

CAMBIA EL GUIÓN

ALDATU BIDEA

Programa electoral
Autonómicas
2024

Índice

Introducción. Un programa para cambiar el guion de Euskadi.

Cambia el guion de las políticas sociales.

- Sanidad pública, universal y de calidad para la Euskadi postCOVID.
- Unas políticas de bienestar sostenibles que ponen la vida de las personas en el centro.
- Más y mejor empleo para la cohesión social.
- Mejorar los resultados del sistema educativo y promover el éxito escolar de todo el alumnado.
- Justicia centrada en las personas.
- Cultura y democracia.
- Pacto social para la actividad físico-deportiva.

Cambia el guion de la forma de habitar el país.

- Consolidar la vivienda como el quinto pilar del Estado de Bienestar.
- Una movilidad sostenible para una mayor cohesión social.

Cambia el guion del modelo de crecimiento.

- Transformación ecológica hacia un modelo más sostenible, eficiente y resiliente.
- Recuperar la política industrial para Euskadi.
- Una economía innovadora, sostenible e inclusiva.
- Por un sector primario estratégico y participado.
- Un turismo sostenible y responsable.
- Una nueva política comercial.
- Un consumo responsable que proteja a las personas vulnerables.

Cambia el guion de la Administración.

- Una Policía vasca eficaz y cercana, con medios modernos y suficientes.
- Un Gobierno abierto para un territorio inteligente.
- Euskera sin imposiciones; euskera sin limitaciones.
- El futuro de EITB.

Cambia el guion de la convivencia.

- Situar la agenda feminista en el centro de las políticas públicas de igualdad.
- En defensa de la diversidad, por la igualdad de las personas LGTBI+.
- Un autogobierno mejor para el siglo XXI.
- Una memoria democrática inclusiva y rigurosa con nuestro pasado.
- Gestión de la diversidad para una mayor inclusión e igualdad.

1. **Un programa para cambiar el guion de Euskadi**
2. El PSE-EE se presenta a las próximas elecciones autonómicas de 2024 con un proyecto transformador, que mira a la Euskadi de hoy, pero sobre todo a la que queremos ser en los próximos años.
3. Hemos vivido una legislatura de cambios absolutamente disruptivos a nivel global, en la que la pandemia y la guerra de Ucrania (con sus derivadas a nivel económico, energético, geopolítico...) han condicionado el día a día de la ciudadanía y cuyas consecuencias se siguen notando hoy.
4. Si hace cuatro años acudimos a la cita electoral usando como hoja de ruta los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU para 2030 (que tuvo después su réplica en el programa del Gobierno Vasco) hoy nos reafirmamos en el acierto de aquella apuesta, pero sobre todo en la necesaria mirada a largo plazo que necesitan las políticas públicas en Euskadi y que sólo puede venir de la mano del PSE-EE.
5. Porque frente a la autocomplacencia de unos y el catastrofismo de otros, las y los Socialistas Vascos somos quienes ofrecemos **el proyecto más eficaz, realista, de mirada más larga**, el mejor conectado con la gente y el que no sólo no renuncia, sino que exprime al máximo las oportunidades que nos ofrecen el marco español y europeo, a través de una **coregovernanza** que ha resultado fundamental estos años en cuestiones como los fondos Next Generation, los abonos al transporte, la campaña de vacunación o el bono eléctrico.
6. En las elecciones generales del 23 de julio, el PSE-EE fue la **primera fuerza en Euskadi**, porque la ciudadanía vasca supo valorar el esfuerzo de las y los Socialistas en dar respuesta a la crisis a través de un sólido escudo social (subida del SMI, revalorización de las pensiones, ERTes, excepción ibérica para el tope del gas...), a la vez que se avanzaban en las grandes transformaciones que exigía el nuevo tiempo (reto climático, reto energético, modernización de nuestra industria a través de créditos ICO y PERTEs, como el de automoción, o el aeroespacial, de tanto impacto en Euskadi).
7. Y ahora, en las autonómicas para las que presentamos este programa, las y los Socialistas salimos con la aspiración de revalidar esta victoria, con el aval que nos da nuestra gestión en todas las instituciones que afectan al día a día de los vascos y vascas (desde el ayuntamiento más pequeño hasta la Unión Europea) y la certeza de que **somos los únicos que contamos con un proyecto transformador del país, pegado al suelo y garante de su pluralidad**.
8. Lo hemos demostrado esta legislatura:
9. - Hemos transformado Lanbide para adaptarla a la nueva realidad laboral.
10. - Hemos creado una nueva RGI que amplía la cobertura a colectivos hasta ahora invisibilizados (como las mujeres que viven solas con sus hijos e hijas, las víctimas de violencia de género...) y que mejora las cuantías para los y las pensionistas y protege por primera vez a las y los jóvenes mayores de 18 años vulnerables.
11. - Hemos democratizado la movilidad, instaurando las ayudas al transporte público y defendiendo, a pesar de no pocas resistencias, su extensión en el tiempo.

12. - Tras aprobar en 2015 una Ley de Vivienda pionera en España, hoy Euskadi sigue a la cabeza en su desarrollo, garantizando el derecho subjetivo a la vivienda, impulsando el alquiler social y haciendo hincapié en la emancipación de las y los jóvenes, con las ayudas de 300 euros de Gaztelagun o la reserva de cupos en las adjudicaciones de alquiler.
13. - Hemos impulsado la regeneración urbana de los barrios más vulnerables (Otxarkoaga en Bilbao, Txonta en Eibar, Aramotz en Durango, Basaundi-Bailara en Lasarte-Oria

ACEPTADA

Zaramaga, en Vitoria-Gasteiz), desde un punto de vista energético y de accesibilidad, pero también ambiental, social y económico... un nuevo concepto de ciudad más sostenible y cohesionado en el que debemos avanzar.

14. - Y en una coyuntura terrible para la economía, hemos protegido a los sectores del comercio, la hostelería, el turismo, hasta hacerles recuperar las cifras de actividad previas a la pandemia.
15. Las y los Socialistas Vascos hemos sido responsables de imprimir un sello social a los presupuestos y políticas del Gobierno Vasco, además de impulsar un buen puñado de leyes que llevan nuestra firma y que van a ayudar a diseñar la Euskadi que queremos para las próximas décadas: las reformas de Lanbide y la RGI, la Ley de Empleo, la Ley de Cambio Climático, la de Movilidad Sostenible, la de Memoria Histórica y Democrática (que nació de nuestro impulso)...
16. Y ésta es la senda en la que profundizamos en nuestro **programa para 2024**. Un programa que hunde sus raíces en los principios socialistas clásicos de lucha por la dignidad y la igualdad de todas las personas. Porque para las y los Socialistas una persona en Euskadi no adquiere la ciudadanía completa sino la garantiza por **tres vías: la civil, la política y la económica**. Y aunque en los últimos años hemos avanzado enormemente en la ampliación de los derechos civiles y políticos, es la cuestión económica, la garantía de unas condiciones de vida dignas para todos y todas (en materias como la salud, los cuidados, la educación, el empleo, la vivienda...), el eje sobre el que deben pivotar todas nuestras políticas.
17. **Eje social y vocación transformadora**. Porque, como decíamos, la sociedad vasca se enfrenta a retos de una magnitud enorme, que no se van a resolver con peleas entre nacionalistas. La revolución tecnológica, climática y demográfica a la que estamos asistiendo nos va a obligar a acelerar todos los procesos y a **traer al siglo XXI algunas de las reformas que estaban pensadas para el XXII**.
18. Las y los Socialistas Vascos hemos sido a lo largo de estos años garantía de estabilidad y de convivencia en Euskadi. Y ha sido algo fundamental, porque en unos años de grandes convulsiones, hemos conseguido tener unas instituciones vascas fuertes, sustentadas en amplias mayorías, y centradas en resolver lo importante. Ahora queremos ser **garantía de cambio**. Y en eso se centra este programa electoral.
19. En cambiar el guion en Euskadi.

20.

Cambia el guion de las políticas sociales

21. **Sanidad pública, universal y de calidad para la Euskadi postCOVID**

22. Cada legislatura tiene sus retos particulares, en atención a las circunstancias a las que debe dar respuesta, sin perder de vista el efecto a largo plazo de las medidas que se adopten. En la anterior legislatura, el ámbito sanitario ha quedado absolutamente marcado por los efectos de la pandemia de la COVID-19, poniendo de manifiesto la necesidad de reforzar nuestro sistema sanitario público. En este sentido, cualquier propuesta de futuro, debe pasar por un análisis riguroso y crítico de la gestión desarrollada para poder afrontar los desafíos que nuestra Sanidad Pública aún arrastra.

23. Las y los Socialistas nos ratificamos en la consideración de la salud como un derecho fundamental del ser humano y, en este sentido, defendemos el principio irrenunciable de reforzar la gestión pública del sistema y el mantenimiento de la titularidad pública de los centros y servicios sanitarios, propugnando un sistema de salud universal, público, gratuito, de calidad y equitativo que garantice la cobertura y la accesibilidad a unos servicios sanitarios de calidad a todas las personas que viven en Euskadi.

ACEPTADA

24. Sobre esta base, desde el PSE-EE planteamos el objetivo inmediato de conseguir la recuperación absoluta de la normalidad asistencial prepandémica, al que se debe sumar nuestra propuesta de proceder a una ambiciosa mejora e incremento de servicios y prestaciones que desde nuestra sanidad pública se ofrezcan a la ciudadanía vasca y que permitan abordar la necesaria transformación que requiere Osakidetza.

Para ello, planteamos los siguientes ejes estratégicos de actuación:

- 25. ● conseguir la recuperación absoluta de la normalidad asistencial prepandémica.
- 26. ● desarrollar una Sanidad pública más cercana, reforzando la Atención Primaria, el modelo de Puntos de Atención continuada y disminuyendo las listas de espera.
- 27. ● redoblar esfuerzos para contar con más profesionales en nuestro sistema público de salud, implementando el diálogo con las y los trabajadores de Osakidetza y su empoderamiento.
- 28. ● ampliar actuaciones específicas sobre patologías de amplia afección en nuestra sociedad (Oncología, Cardiología...) y abordar nuevos programas que den respuesta a demandas sociales.

RECHAZADA

añadir fisioterapia, podología y prótesis dentales

- 29. ● una Sanidad pública volcada en el desarrollo de la salud emocional y mental de la ciudadanía vasca.
- 30. ● una Sanidad pública más integral que desarrolle los ámbitos de coordinación sociosanitaria y de salud pública y refuerce la investigación y, con ello, establezca como objetivo a medio plazo la necesaria transformación de nuestro modelo asistencial para hacer frente al reto de la cronicidad.

31. **Conseguir la recuperación absoluta de la normalidad asistencial prepandémica**
32. La pandemia de la COVID-19 nos ha afectado en todos nuestros ámbitos y ha impactado completamente en el ámbito sanitario, dado que la configuración ordinaria de todos nuestros sistemas sanitarios no estaba ni pensada, ni estructurada para que su objetivo principal fuera hacer frente a una pandemia.
33. La situación epidemiológica ha condicionado de una forma evidente, las estrategias a desarrollar en los diferentes dispositivos asistenciales (atención hospitalaria, UCI y atención primaria) en todos los países y comunidades autónomas de nuestro entorno y Euskadi no ha sido ajena a esta situación. Sin embargo, lo cierto es que actualmente nos encontramos ante un escenario en el que la disminución absoluta de la presión de la COVID en nuestro sistema sanitario no está siendo acompañada de la recuperación, a la misma velocidad, de la normalidad asistencial a la que debemos aspirar.
34. Desde el PSE-EE siempre hemos defendido que, de la misma manera que no era posible pretender que una pandemia de las características que hemos vivido, no tuviera un impacto en la normalidad asistencial de nuestros sistemas de Salud en los momentos de mayor incidencia, **no resulta razonable que esa normalidad asistencial no se recupere completamente cuando la incidencia de la pandemia casi ha desaparecido** y que se sigan prorrogando excepcionalidades asistenciales que pudieron tener una razón de ser en otros momentos, para garantizar la seguridad de pacientes y profesionales, pero que ahora sólo perjudican los estándares de calidad sanitaria a los que nuestra sociedad está acostumbrada y tiene derecho.
35. En el Parlamento Vasco, los y las Socialistas hemos defendido en todo momento que era necesario impulsar la recuperación de la normalidad asistencial en todos los niveles sanitarios, en función de que la presión de la pandemia disminuyera y en este sentido hemos impulsado medidas que, en los últimos tiempos, han conseguido reducir el tiempo en las listas de espera y los tiempos de demora, así como aumentar la capacidad asistencial, los recursos humanos e incrementar exponencialmente la atención presencial en consultas.
36. Sin embargo, esa recuperación aún no es total y en este proceso han surgido importantes tensiones entre los responsables políticos del Departamento de Salud y los diferentes colectivos de profesionales de Osakidetza. Esta combinación, ha reforzado la percepción ciudadana de la existencia de una problemática específica en Osakidetza que debe ser solucionada sin más demora.
37. En este sentido desde el PSE-EE defendemos que el objetivo más inmediato de esta próxima legislatura, en materia sanitaria, debe ser **la recuperación absoluta de la normalidad asistencial prepandémica:**
38. ● recobrando la atención presencial sin demoras.
39. ● restableciendo los servicios que fueron alterados o suspendidos en función de la reestructuración operada en la pandemia.
40. ● Garantizando la recuperación inmediata de los plazos máximos de acceso a procedimientos quirúrgicos programados y no urgentes contemplados en el Decreto 65/2006 de 21 de marzo y normativizar la reducción de estos en la nueva legislatura.
41. ● recuperando el diálogo y la negociación con los representantes de los y las trabajadores y trabajadoras de Osakidetza.

42.
 - culminando los procesos de renovación, aumento y consolidación de personal mediante las Ofertas Públicas de Empleo ya aprobadas y aumento de la plantilla estructural, así como diseñando, en diálogo con los sindicatos, las necesarias futuras convocatorias para cubrir las vacantes de personal facultativo, enfermería, y refuerzo de las áreas administrativas y nuevos perfiles funcionales.

ACEPTADA

- Para ello, además de continuar desarrollando un aumento de las plazas estructurales destinadas a consolidar y estabilizar plazas que actualmente están siendo ocupadas por personal temporal, nos comprometemos a abordar al inicio de la legislatura **un nuevo incremento de la plantilla estructural de Osakidetza en, al menos, 2.000 nuevas plazas** para acabar con el infradimensionamiento de la estructura de servicios que no cuentan aún con personal temporal adscrito, ni con plaza estructural. Esto permitirá, no solamente dar respuesta a las necesidades estructurales que actualmente están cubiertas por profesionales temporales, sino abordar nuevos programas y nuevos proyectos estratégicos que permitan devolver a Osakidetza el carácter de referente en la sanidad pública.

43. **Una sanidad pública más cercana a la ciudadanía**

44. Durante los años de postpandemia, la ciudadanía ha podido comprobar de primera mano el tensionamiento que ha sufrido nuestro sistema sanitario. Tensionamiento al que contribuyeron desafortunadas declaraciones de responsables del Departamento de Salud que causaron frustración, sorpresa y enfado al deslizar la posibilidad de abrir un cambio cultural de usos y costumbres en nuestra relación con los servicios sanitarios.

45. Frente a ello, los Socialistas siempre hemos expresado que nuestra apuesta pasa por una Osakidetza que garantice los **altísimos estándares de calidad** que la sanidad pública vasca ha tenido a lo largo de su historia, con **rapidez de respuesta** y por una **salud más cercana a la ciudadanía**, lo que es incompatible con cualquier actuación que no persiga dotar de **más recursos humanos, medios materiales e infraestructuras**. No existe otro camino que vayamos a compartir.

46. Desde el PSE-EE mantenemos nuestra convicción de que estamos ante un pilar esencial del Estado de Bienestar y reafirmamos nuestro compromiso con la sociedad vasca de recuperar el funcionamiento satisfactorio de nuestro sistema público de salud, asegurando la dotación de los medios necesarios (equipamientos, personal cualificado suficiente y presupuestos), su gestión eficaz y transparente y garantizando la gratuidad del sistema de salud.

47. 1. **Reforzar la Atención Primaria como base de nuestro sistema público de salud**

48. Desde el PSE-EE tenemos claro que la Atención Primaria es un elemento fundamental que preservar y mejorar en nuestra apuesta por una sanidad más cercana a la ciudadanía.

49. Los y las Socialistas siempre hemos expresado que es fundamental avanzar en la Atención Primaria, como base de nuestro sistema sanitario, mucho más sabiendo que este ámbito

sufrió un tensionamiento absoluto a lo largo de la pandemia que aún no ha sido revertido del todo.

50. En el actual escenario, existe una importante **falta de especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria** que se deriva de los importantes recortes que el Partido Popular realizó en las ofertas de plazas MIR de esta especialidad durante los Gobiernos de Mariano Rajoy. En aquellos momentos, en los que hubiera sido necesario incrementar el número de plazas, para asegurar el relevo generacional que iba a provocar las jubilaciones previstas a partir del año 2020, el Partido Popular disminuyó la oferta creando un déficit de 3.500 especialistas que podríamos tener disponibles hoy en día, unos 1.200 de Atención Primaria, si simplemente hubiesen mantenido las plazas que se convocaban en los Gobiernos del presidente Zapatero.
51. Desde el año 2018, el Gobierno del presidente Pedro Sánchez, ha revertido este proceso, incrementando un 40% la Formación Sanitaria Especializada, con un crecimiento del 36% en relación con las plazas de Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria que, en estos momentos, están formándose.
52. En este sentido, desde el PSE-EE venimos advirtiendo que Osakidetza debe desarrollar todo su potencial para ser atractivo como destino para todos esos profesionales que acabarán sus residencias y poder incorporarlos a nuestro sistema. Por todo ello, se hace necesario plantear:
 53.
 - implementar Ofertas Públicas de Empleo para esta categoría profesional y de fórmulas de contratación estable para quienes no accedan a las OPE, priorizando la cobertura de todas las plazas de Atención Primaria (incluida pediatría).
 54.
 - desarrollar un modelo de refuerzo asistencial que evite la generación de bolsas de médicos y médicas de familia con baja empleabilidad como modelo de gestión de sustituciones.
 55.
 - favorecer jornadas de trabajo que permitan alternar turnos de mañana y tarde, a efectos de garantizar la conciliación familiar y laboral de los profesionales, garantizando la accesibilidad al sistema de los pacientes, con horarios amplios de atención.
 56.
 - Establecer un plan específico para las plazas de difícil cobertura.
57. Así mismo, con carácter general, en el Parlamento Vasco hemos promovido la necesidad de **revisar la Estrategia de Atención Primaria de Euskadi de 2019**, para incorporar respuestas que permitieran afrontar los retos a los que nos enfrentamos tras la pandemia de la COVID. Esta revisión se ha ido realizando por grupos transversales de profesionales de nuestro sistema de salud público que han planteado las reflexiones necesarias para afrontar este nuevo tiempo. En este sentido, es hora de **elaborar una Nueva Estrategia de Atención Primaria de Euskadi** que, incorporando estas reflexiones y sobre la base de un incremento sustancial de las plazas de médicos especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria, así como de Pediatría, incorpore actuaciones específicas dirigidas a:
 58.
 - Rebajar el tiempo medio de espera para consultas presenciales con médica/o de atención primaria hasta niveles prepandémicos.
 59.
 - Reforzar la capacidad de la Atención Primaria como eje de nuestro sistema sanitario, avanzando en la integración asistencial y sociosanitaria.
 60.
 - Priorizar la formación MIR en Pediatría y Medicina de Familia-Comunitaria, maximizando nuestra capacidad docente, con el objetivo de lograr aumentar la ratio de personal médico de atención primaria por habitante.

61.
 - Continuar implementando la homogeneización de la Cartera de Servicios y despliegue de la fisioterapia.
62.
 - Adecuar la estructura de los equipos de Atención Primaria a la realidad demográfica, garantizando un máximo de 1.500 TIS por médico y médica de familia y 1.000 TIS para Pediatría.
63.
 - Implementar el desarrollo profesional de enfermería en sus máximas competencias.
64.
 - Desarrollo de planes de formación continuada.
65.
 - Establecer actuaciones específicas para garantizar la atención sanitaria en zonas rurales.
66.
 - Desarrollar una continua renovación de las infraestructuras que garantice la mejor atención a la ciudadanía, así como cumplir con los compromisos adquiridos de nuevos ambulatorios en los municipios de Euskadi.

ACEPTADA

Asimismo, seguiremos impulsando las Organizaciones Integradas de Salud (OSIs), pero no como meras herramientas de gestión económica, sino como las impulsoras efectivas de la íntima unión entre la Salud Pública, la Atención Primaria y la Atención Especializada.

67.
 2. Puntos de Atención Continuada
68. Los Puntos de Atención Continuada (PAC) son también un elemento fundamental a la hora de garantizar la cercanía en la asistencia sanitaria. Estos Puntos de Atención Urgente de carácter no hospitalario están formados por personal de medicina familiar, de enfermería y de la administración que atienden urgencias no vitales fuera del horario de atención del centro de salud o en días festivos, ofreciendo también atención a personas enfermas agudas y crónicas según sus necesidades de salud, fuera del horario de los centros de salud.
69. Existe una clara conexión entre la realidad actual de los PAC y la Atención Primaria en Euskadi, derivada de la estrecha relación entre el tipo de atención que dispensan y el tipo de profesionales que los atienden. En este sentido, su actividad se ha visto resentida por la escasez de especialistas de Medicina de Familia y Comunitaria, así como por la afección de la reorganización del funcionamiento de la práctica totalidad de los servicios sanitarios a los que obligó la pandemia de la COVID.
70. La consecuencia de ambas cuestiones ha sido la alteración de la normalidad asistencial a la que estábamos acostumbrados en la prestación de aquellos servicios lo que, evidentemente, ha causado molestias importantes a un buen número de ciudadanos y ciudadanas en Euskadi, que en los últimos tiempos se han ido revirtiendo. Sin embargo, queda mucho trabajo por hacer.
71. Las y los Socialistas Vascos defendemos los PAC como un recurso importante, muy bien valorado por la ciudadanía de Euskadi, por su proximidad y por su rapidez a la hora de dar respuestas a los problemas de salud que se plantea la ciudadanía y también por la continuidad que ofrecen en la atención cuando los horarios de los centros de salud no están abiertos, pero que presenta grandes áreas de mejora. En este sentido, desde el PSE-EE manifestamos una **apuesta clara por el modelo de los Puntos de Atención Continuada** y la necesidad de abordar todas las posibilidades de mejora que estén a nuestro alcance con más recursos, más profesionales, más puestos estructurales y menor interinidad de los y las profesionales.

72. Un modelo que debe afrontar una amplia mejora en la coordinación con los equipos de las propias Unidades de Atención Primaria, así como implementar el abordaje integral e integrado de las personas usuarias.
73. En este sentido desde el PSE-EE proponemos:
74. • La recuperación de la normalidad asistencial prepandémica de los PAC.
75. • Alinear el modelo asistencial de la Atención Primaria y de los Puntos de Atención Continuada, integrando de forma progresiva a las personas que forman parte de los PAC, en los equipos de Atención Primaria, con la finalidad de ofrecer una atención integral e integrada desde todos los puntos.
76. • Distribución homogénea de los Recursos Humanos, con el mismo modelo de gestión que en los centros de salud.
77. • Garantizar la continuidad asistencial y la atención domiciliaria urgente.
78. 3. Reducción de listas de espera y tiempos de demora
79. Las y los Socialistas Vascos creemos que el exceso de pacientes en las listas de espera y que hayan aumentado los tiempos de demora es un problema urgente que hay que solucionar.
80. Las causas de este aumento están íntimamente ligadas a las consecuencias derivadas de la gestión de la pandemia, pero ahora, estamos en un momento asistencial en el que la presión de la COVID es exponencialmente menor y, por tanto, seguimos creyendo que es absolutamente necesario abordar una solución a corto, medio y largo plazo, para bajar esas listas de espera y tiempos de demora en la asistencia sanitaria.
81. En este sentido, hemos propuesto la elaboración de un **Plan de Optimización Asistencial**, en desarrollo y que deberá seguir implementándose, para reducir los tiempos de espera en la asistencia sanitaria, estableciendo en él una planificación de acciones concretas en las que se incluya la revisión, tanto en el ámbito de Atención Primaria como Hospitalaria, de:
82. • las bolsas de listas de espera por especialidad y hospital, para ajustar y pormenorizar las medidas de forma específica.
83. • la oferta de quirófanos, recursos humanos y capacidad quirúrgica por hospital y especialidad.
84. • la oferta existente de consultas externas hospitalarias en los diferentes centros ambulatorios de especialidades por organización sanitaria.
85. • la oferta de primeras consultas por TIS en todos los ambulatorios de las organizaciones y consultas intrahospitalarias.
86. • los motivos de derivación desde las diferentes especialidades.
87. • cartera de pruebas complementarias accesibles para atención primaria y por organización sanitaria.
88. Acciones, todas ellas, que por supuesto deben ir acompañadas de las inversiones necesarias tanto en aparatología, infraestructuras y Recursos Humanos que permitan en el comienzo de esta próxima legislatura cumplir con el objetivo irrenunciable de no superar los plazos máximos de acceso a procedimientos quirúrgicos programados y no urgentes contemplados en el Decreto 65/2006 de 21 de marzo.

89. Así mismo, una vez cumplido este objetivo, desde el PSE-EE proponemos la revisión de aquellos plazos para rebajar el tiempo máximo de espera de los 180 días actualmente establecidos a los 120 días para intervenciones quirúrgicas no oncológicas o cardíacas y normativizar un plazo máximo reducido para consultas externas especializadas y pruebas complementarias.

ACEPTADA

4. Farmacia

Desde el PSE-EE queremos potenciar las farmacias como agentes de salud que pueden facilitar la adherencia a los tratamientos, tanto en el aspecto sanitario como en el aspecto económico, controlando los efectos adversos y colaborando en la transparencia de los servicios sanitarios.

En este sentido, planteamos:

- **avanzar en la integración de las farmacias en el sistema de salud.**
- **garantizar la seguridad y accesibilidad de la ciudadanía a los medicamentos y productos sanitarios.** En este sentido:
 - implementaremos programas de **Atención Farmacéutica Domiciliaria** dirigidos a garantizar la accesibilidad en zonas rurales y a colectivos vulnerables.
 - desarrollaremos la **dispensación colaborativa (dispensación de proximidad) para acercar la medicación hospitalaria** a las y los pacientes a través de sus farmacias de referencia, para evitar desplazamientos innecesarios de los pacientes a los hospitales.
 - plantearemos la adopción de actuaciones colaborativas entre farmacia comunitaria-Osakidetza respecto a tratamientos continuados prescritos, para garantizar la continuidad efectiva.
- **facilitar el desarrollo de servicios asistenciales prestados desde las farmacias comunitarias en coordinación con el resto de estructuras sanitarias y sociales.**
- **avanzar en nuevas funcionalidades de la receta electrónica.**
- **incorporar la red de farmacias como agente activo en la identificación de situaciones de vulnerabilidad, dentro de la estrategia sociosanitaria.**

90. El papel protagonista de las y los profesionales de Osakidetza

91. La pandemia ha permitido constatar algo que las y los Socialistas venimos repitiendo: el principal activo de Osakidetza-Servicio Vasco de Salud es su personal. Sin embargo, esos mismos profesionales vienen manifestando una serie de necesidades y falta de diálogo que no debe posponerse.
92. A lo largo de todo este tiempo, desde el PSE-EE hemos manifestado que, además de necesitar más recursos y adecuar nuestra estructura a la realidad postcovid, es absolutamente necesario contar con **más personal y mejores condiciones** para recuperar, lo antes posible, la normalidad asistencial, los estándares de calidad de Osakidetza y abordar conjuntamente los retos de futuro de nuestro sistema público de salud. Necesitamos contar con los y las profesionales de Osakidetza, para abordar todos estos retos.

93. En materia de Recursos Humanos es necesario estabilizar la sanidad recuperando el tono que ha definido a Osakidetza en las últimas décadas y ocuparse, también, de las causas más estructurales que han provocado esta situación para definir qué política de empleo se quiere para el sector para lograr un modelo más proactivo y preventivo.
94. Si algo tenemos claro las y los Socialistas Vascos es que la recuperación de lo más altos niveles de calidad que todos queremos para Osakidetza requiere de un importante esfuerzo por **contar con más profesionales en todas sus áreas y, especialmente, en Atención Primaria**. Esto es algo que desde el PSE-EE (PSOE) ya incorporamos en el Acuerdo de Gobierno de 2020 y fruto de ello, al finalizar esta legislatura alcanzaremos 11.000 plazas, lo que supone un tercio del personal de Osakidetza, repartidas en 110 categorías profesionales diferentes, donde la mayor cantidad de plazas se oferta en Enfermería (2.228) y dentro de la categoría de Medicina, la de Familia y Comunitaria es la más numerosa. A ello se une la reciente aprobación de 1.265 plazas más para la próxima OPE de Osakidetza, aprovechando los máximos legales permitidos.
95. Así mismo, gracias a la Ley de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad aprobada por el **Gobierno del presidente Pedro Sánchez**, hemos podido aprobar en los años 2022 y 2023 la ampliación de más de 3.400 puestos en la plantilla estructural de Osakidetza, **superando por primera vez los 31.000 puestos estructurales**, incremento al que se suman **1.431 nuevos puestos estructurales más, aprobados este mismo febrero de 2024**, alcanzando el **máximo histórico de 32.442 puestos estructurales en Osakidetza**.
96. Sin embargo, lo cierto es que, durante todo este periodo, en el que se han adoptado importantes actuaciones, hemos asistido a la denuncia de un bloqueo en la negociación con los trabajadores/as de Osakidetza. Desde el PSE-EE consideramos que resulta necesario recuperar la normalidad en el ámbito de negociación entre Osakidetza y los sindicatos, así como el cumplimiento de los acuerdos adoptados.
97. Para todo ello, las y los Socialistas creemos que es urgente recuperar en toda su extensión el diálogo y la negociación con los representantes de las y los trabajadoras y trabajadores de Osakidetza. En este sentido, desde el PSE-EE promoveremos en este marco:
98. ● **Retomar el carácter negociador de la Mesa Sectorial de Osakidetza**, aplicando un marco de diálogo para, entre otras, la revisión de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras y su desarrollo profesional.
99. ● **Revisión de la actual Relación de Puestos de Trabajo** para la incorporación de algunas categorías profesionales.
100. ● **Continuar desarrollando el incremento de la plantilla estructural** y consensuar mejoras en los sistemas de selección de las OPEs, sobre los criterios de capacidad, mérito, igualdad, transparencia, tribunales seleccionados por sorteo y trazabilidad en todo el proceso de selección.
101. ● **Continuar desarrollando Ofertas Públicas de Empleo** para garantizar la cobertura de plazas que quedarán vacantes por las jubilaciones previstas.
102. ● Garantizar una **reducción real de la temporalidad** en Osakidetza/Servicio Vasco de Salud por debajo del 8%.
103. Así mismo, desde el PSE-EE nos comprometemos a fomentar un liderazgo transformador que recupere la confianza de los y las profesionales de nuestro sistema público de salud,

involucrando a los trabajadores y trabajadoras de Osakidetza en la adopción de decisiones estratégicas.

ACEPTADA

Estableceremos procesos de “buena gobernanza” en todos los centros de Osakidetza, con transparencia en los procesos de gestión de las organizaciones.

104. **Una oportunidad para ampliar actuaciones específicas sobre patologías de amplia afección en nuestra sociedad y abordar nuevos programas que den respuesta a demandas sociales**
105. Recuperar la normalidad asistencial prepandémica es un objetivo vital, pero que no puede obviar la necesidad de seguir incrementando las prestaciones que desde nuestra sanidad pública se ofrezcan a la ciudadanía vasca.
106. Osakidetza ha sido y es referente en el tratamiento de numerosas patologías y nuestro compromiso es el de garantizar la mejora constante de estos servicios, así como incorporar nuevas prestaciones que den respuesta a las demandas de nuestra sociedad, para asegurar el mejor servicio público de salud posible.
107. 1. Oncología.
108. Los programas de cribados preventivos son una herramienta de vital importancia en la detección precoz del cáncer y, por tanto, de garantizar mayores posibilidades de supervivencia al mismo. Dada su importancia, fue preocupante la incidencia de la pandemia en el normal desarrollo de estos cribados y las consecuencias que de estos retrasos podían derivarse, por lo que la recuperación de esta actividad ha sido un objetivo prioritario.
109. Con ello, la evaluación del Plan Oncológico de Euskadi 2018-2023 y la redacción del nuevo Plan, han coincidido con la elaboración del Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer y el Plan de la UE para el Cribado del Cáncer que presenta un nuevo enfoque de incentivación de los cribados.
110. Las y los Socialistas Vascos defendemos que es un momento de oportunidad para intensificar las actuaciones dirigidas a la detección de cánceres en una fase inicial y aumentar el número de cribados, cubriendo más grupos objetivo y más cánceres e incluyendo las mejoras que puedan plantearnos todos los agentes que intervienen en la prevención, detección, atención e investigación oncológicas y teniendo en cuenta las aportaciones de los propios pacientes y sus familiares.
111. Sobre esta base, desde el PSE-EE apostamos por **implementar los programas de cribado activos en Euskadi (mama, cérvix y colorrectal)**, con ampliaciones etarias en función de las prevalencias, así como **ampliar el cribado organizado a tres cánceres más (próstata, pulmón y al gástrico)** y, para ello:
112. • Ampliar progresivamente la edad de las mujeres invitadas a los programas de **cáncer de mama**, llegando

ACEPTADA

desde los 45 hasta los 74 años.

113.
 - Ampliar de los 69 a los 74 años la población diana para prueba inmunoquímica fecal cuantitativa, como prueba de predilección para el cribado del **cáncer colorrectal** antes de derivar a una colonoscopia de seguimiento.
 114.
 - Adaptación del **cribado de cérvix** a las nuevas cohortes vacunadas.
 115.
 - Pruebas de **cáncer de pulmón** para grandes fumadores y exfumadores de entre 50 y 75 años.
 116.
 - Pruebas de **cáncer de próstata** en hombres de hasta 70 años sobre la base de pruebas del antígeno prostático específico, e imágenes por resonancia magnética (IRM) como seguimiento.
 117.
 - Cribado de la *Helicobacter pylori* y vigilancia de las lesiones precancerosas de estómago en lugares con una elevada incidencia y mortalidad por **cáncer gástrico**.
118. El nuevo Plan Oncológico de Euskadi debe situar a los propios pacientes en el centro, para ofrecer una respuesta integral y multidisciplinar, que además de hacer frente a sus necesidades físicas, atienda sus necesidades psicoemocionales y las de sus familias. Para ello, las y los Socialistas Vascos proponemos:
119.
 - Establecer el apoyo emocional y acompañamiento psicológico como un Objetivo central del nuevo Plan Oncológico, implementando los recursos económicos y humanos dirigidos a dar una respuesta profesional de acompañamiento psicológico al paciente y sus acompañantes en todas las fases del proceso.
 120.
 - Desarrollar actuaciones específicas y suplementarias dirigidas a mejorar el bienestar emocional de los pacientes y familiares de oncología pediátrica (atención psicológica, educativa y social, además de camas para familiar acompañante de los menores ingresados de larga estancia...), abordando estas y otras mejoras de los servicios y necesidades de las familias de niños/niñas y adolescentes con cáncer, de la mano de las asociaciones que las representan.

ACEPTADA

En este sentido, nos comprometemos a garantizar que todas las unidades oncológicas pediátricas de Euskadi cumplan con los estándares y recomendaciones de las unidades asistenciales del cáncer en la infancia y adolescencia definidos a nivel europeo y estatal; potenciar la colaboración de Osakidetza con las asociaciones y mejorar la operativa de los actuales instrumentos de financiación; corregir las disfunciones detectadas para garantizar el derecho a una educación de calidad durante las diferentes fases del tratamiento; así como garantizar la continuidad y sostenibilidad de la investigación en cáncer infantil y adolescente.

121.
 - Abordar de una forma transversal políticas integrales y coordinadas entre instituciones, orientadas a las necesidades de los y las pacientes oncológicos que permitan que la burocracia no sea un problema añadido a su situación personal.
122. Y, con todo ello, debemos también avanzar en recursos, infraestructuras y modelos organizativos que permitan un aprovechamiento óptimo de todos los dispositivos asistenciales en oncología. En este sentido, es necesario culminar el proceso de integración de Onkologikoa dentro de nuestra red pública, para que sea el referente de toda la red de Osakidetza en la innovación en el tratamiento del cáncer, incluido el desarrollo del proyecto de protonterapia, sobre la base de la excelencia, coordinación, respuesta integral, cercanía, especialidad y plazos de respuesta breves.

123. 2. Enfermedades Cardiovasculares e Ictus

124. La elevada prevalencia de las enfermedades cardiovasculares, de sus factores de riesgo y sus impactos en la salud, calidad de vida y consecuencias económicas y sociales, configuran a la salud cardiovascular como un reto social y sanitario de primer orden.

125. Las enfermedades cardiovasculares son en Euskadi la primera causa de mortalidad de mujeres y la segunda para hombres, con factores de riesgo que, como la obesidad, sobrepeso e hipertensión, afectan a buena parte de nuestra sociedad. Los datos demuestran la necesidad de implementar medidas de prevención y control que reduzcan la carga de este tipo de enfermedades y, sobre todo, su mortalidad.

126. En Euskadi, se lleva tiempo trabajando en esta materia e implementando diferentes actuaciones. Sin embargo, el País Vasco no cuenta con una estrategia propia que, a nuestro juicio supondría un efectivo instrumento no solo para disminuir la prevalencia e incidencia de las patologías relacionadas, sino para conseguir el mayor nivel de salud posible en las personas, evolucionando a un cambio de paradigma frente a actuaciones dispersas centradas en el abordaje de patologías.

127. Desde el PSE-EE proponemos la **elaboración de una Estrategia de Salud Cardiovascular de Euskadi**, junto a los y las profesionales y asociaciones de pacientes, estableciendo un marco que permita a todos los agentes implicados identificar y poner en marcha las actuaciones prioritarias para los retos de la salud cardiovascular de la población vasca buscando la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y detección precoz, el empoderamiento y participación ciudadana, la gestión del conocimiento, investigación e innovación, la equidad y género en salud cardiovascular, así como el abordaje integral a la persona con enfermedad cardiovascular aguda y/o crónica.

128. Dicha estrategia, deberá:

129. • Establecer un diagnóstico de la situación de la salud cardiovascular de la ciudadanía vasca, analizando los determinantes estructurales de las desigualdades en salud, con un especial enfoque en el género como eje de desigualdad en la salud cardiovascular, en la selección de tratamiento e infrarrepresentación en ensayos clínicos, determinantes intermedios en salud, factores de riesgo, impactos psicológicos, sociales y económicos de las enfermedades cardiovasculares, el impacto de la pandemia de la COVID 19 sobre la salud cardiovascular, así como la participación comunitaria y la investigación e innovación en salud cardiovascular.

130. • Analizar los puntos críticos para la mejora de la salud cardiovascular asociados a ejes transversales, a la promoción, prevención y capacitación ciudadana, a la equidad y género en salud, así como a enfermedades cardiovasculares específicas (cardiopatía isquémica, insuficiencia cardiaca, valvulopatías, arritmias...).

131. • Determinar los objetivos y acciones específicas referidos a los puntos críticos de mejora y establecimiento de indicadores asociados a cada uno de ellos, implementado políticas multisectoriales que promuevan estilos de vida saludables, el uso adecuado de fármacos para el tratamiento de factores de riesgo modificables, programas de rehabilitación cardiaca y apoyo psicológico, así como que garanticen la continuidad asistencial extendiendo figuras específicas (enfermera/o de enlace

hospitalario y enfermera/o gestor de casos, la interconsulta y compartición de datos entre Atención Primaria y Hospitalaria.

132. Así mismo, desde el PSE-EE proponemos la necesidad de implementar un programa de sensibilización específico para mujeres, así como impulsar nuevos programas de Prevención Secundaria Cardiovascular, dirigidos a personas que ya están afectadas por la enfermedad cardiovascular (que han sufrido un infarto, un ictus...), e implementar el número de unidades de rehabilitación cardíaca hospitalaria y extrahospitalaria y mejorarlas con la aplicación de nuevas tecnologías y la generación de redes con otras entidades socio-sanitarias y deportivas, fomentando nuevos modelos de salud pública e impulsar la formación de las y los profesionales sanitarios en esta materia.
133. Cabe también destacar la especialidad asistencial, de procedimientos diagnósticos y terapéuticos referidos a las enfermedades cerebrovasculares.
134. El ICTUS –la complicación más devastadora de la Fibrilación Auricular– supone el 70% de los ingresos neurológicos que se producen en Euskadi. Es la primera causa de muerte en mujeres en Euskadi, la principal de discapacidad y la segunda de demencia y tiene una prevalencia de 180-200 casos por cada 100.000 habitantes. El 55% de las personas afectadas se recuperan o permanecen con afecciones mínimas, mientras que el 30% sobreviven con secuelas incapacitantes y el 15% fallecen.
135. Osakidetza cuenta con Unidades de Ictus que incluso, como en el caso de la del Hospital Universitario de Cruces, ha obtenido la acreditación ESO Stroke Centre de la Organización Europea para el Ictus que se otorga a aquellas unidades europeas que acreditan el cumplimiento de los más exigentes estándares de calidad asistencial. Así mismo en la presente legislatura se ha elaborado un nuevo Plan de Atención a los Pacientes con ICTUS en Euskadi.
136. En este sentido, cuando los datos vienen apuntando la previsión de que en los próximos 50 años se duplique, al menos, la prevalencia de la fibrilación auricular (FA) como consecuencia del envejecimiento de la población, desde el PSE-EE (PSOE) entendemos que es necesario incidir en:
 137. ● el déficit en la calidad del tratamiento de las y los pacientes diagnosticados de FA derivado de la infrautilización de los fármacos recomendados y del mal control de su uso, con adecuación no óptima de las dosis de medicamentos.
 138. ● la valoración en el seno del Sistema Nacional de Salud de la revisión de los criterios de simplificación del visado para la prescripción de ACOD (Anticoagulantes Orales de Acción Directa), para pacientes con indicación clara de anticoagulación.
 139. ● un especial enfoque en el género como eje de desigualdad (las mujeres con FA reciben menos anticoagulantes orales que los hombres).
 140. ● las recomendaciones europeas respecto a cribados.
 141. ● la contribución que pueden hacer otros agentes de salud (farmacias, dentistas, etc.).
 142. ● las innovaciones tecnológicas (como los sistemas de monitorización personal, ...).

143. 3. Diabetes.

144. Los estudios indican que de las más de 200.000 personas que padecen diabetes en Euskadi, el porcentaje de personas diagnosticadas no supera el en ningún caso el 70%. Así mismo, 9 de cada 10 personas afectadas por la diabetes, lo son por la de tipo 2 cuya aparición se puede prevenir o retrasar desarrollando un estilo de vida saludable, lo que indica un amplio campo a desarrollar desde nuestro sistema de salud.

145. Con un gasto sanitario total superior a los 600 millones de euros anuales, lo cierto es que tal como indican las propias Asociaciones de Pacientes, esta cantidad podría reducirse considerablemente si desde nuestro sistema público se incidiera en una más correcta formación al paciente, lo que ayudaría a mejorar la calidad de vida del colectivo y de sus familiares, además de contribuir a la sostenibilidad de nuestro sistema.

146. En este sentido desde el PSE-EE planteamos la necesidad de:

147. • Generalizar la realización de pruebas diagnósticas que permitan la identificación previa de personas en riesgo de diabetes, para permitir asegurar una mayor prevención, un diagnóstico precoz y un abordaje temprano multidisciplinar más efectivo.

148. • Garantizar un número de profesionales suficientes y estables (Endocrinología, enfermería especializada en diabetes...), que permita una relación directa con el paciente y seguimiento del tratamiento de forma individualizada, así como el desarrollo y extensión de programas de promoción de vida saludable y educación en diabetes con estos profesionales.

149. Así mismo, los datos indican que la diabetes mellitus tipo 2 (DM2) es la principal causa de la enfermedad renal crónica (ERC), constituyendo afecciones crónicas de elevada prevalencia que representan un importante problema de salud pública y requieren un abordaje multidisciplinar. Las personas con diabetes e insuficiencia renal son un grupo de especial riesgo, al presentar una mayor morbimortalidad y un riesgo superior de hipoglucemias y riesgo cardiovascular que los sujetos diabéticos con función renal normal.

150. El consenso de los expertos expresa que una de las principales decisiones en el abordaje de la DM2 es establecer los objetivos de control glucémico, enfatizando la necesidad de individualizar los objetivos de hemoglobina glicada (HbA1c), pero no se han establecido métodos para aplicar unos criterios de individualización específicos para pacientes con Enfermedad Renal Crónica, lo cual representa una gran laguna que contribuye al empeoramiento de la calidad de vida de este colectivo.

151. Nuestro sistema de salud cuenta con muchas fortalezas, sobre todo en lo relativo al tratamiento de este tipo de patologías en sus fases avanzadas. Sin embargo, existen importantes ámbitos de mejora que desde el PSE-EE proponemos abordar. En este sentido, a través del diálogo de las asociaciones de pacientes y de las sociedades científicas relacionadas con la enfermedad renal crónica (ERC) y la diabetes mellitus tipo 2 (DM2):

152. • implementaremos aspectos como la promoción de la salud renal y hábitos de vida saludable que permitan mejorar el cuidado de la función renal y de la salud en general;
153. • estableceremos un plan específico con dotación económica protocolizando la realización de las pruebas descritas en las principales guías de manejo de la patología y la individualización del tratamiento, asegurando campañas de información y sensibilización, el abordaje temprano y multidisciplinar en fases iniciales de la patología, así como el acceso a la innovación.

154. 4. COVID Persistente

155. La COVID persistente o *long covid* es una realidad compleja a la que las instituciones debemos responder. Más de dos años después de diagnosticar el primer caso de COVID, aún se plantean incógnitas en torno a la enfermedad, y uno de los más claros exponentes es el que tiene que ver con el COVID persistente. Los expertos han tenido y tienen dificultades incluso hasta en la definición sobre qué es COVID persistente.

156. A lo largo de los últimos tiempos desde el ámbito científico, social y político se han producido propuestas como estudios y guías clínicas, manifiestos de plataformas de afectados y afectadas y se han llevado a cabo acciones institucionales importantes desde las administraciones públicas.

157. En este sentido, el Gobierno del presidente Pedro Sánchez, ha colaborado activamente dando apoyo y soporte a iniciativas que desde distintos ámbitos del conocimiento científico y también desde el ámbito administrativo se han orientado a mejorar la situación de las personas afectadas por esta afección.

158. En Euskadi, las y los Socialistas hemos planteado la necesidad de garantizar una adecuada respuesta a todas las personas afectadas, en base a diversas reivindicaciones realizadas por las asociaciones de pacientes.

159. En este sentido, desde el PSE-EE nos comprometemos a:

160. • definir y desarrollar en el sistema público de salud un diagnóstico, una atención y un itinerario de seguimiento de dicha enfermedad, para así garantizar en todo momento la asistencia de pacientes en todas las consultas de atención primaria y hospitalaria en las que su problema pueda ser valorado y evaluado, para llegar a un diagnóstico lo más ajustado posible.
161. • profundizar en la formación en torno a la enfermedad del COVID persistente, desarrollando mecanismos de colaboración con comunidades que ya tienen diferentes líneas de trabajo en este sentido, para compartir y aprender las unas de las otras.
162. • continuar investigando en la identificación de marcadores biológicos de la enfermedad, el análisis de sus síntomas y signos persistentes (así como posibles secuelas) neurológicos, neumológicos, cardiovasculares y osteomusculares, las alteraciones del microbiota intestinal, y estudiando la evolución durante estos dos últimos años de las primeras personas afectadas por COVID-19.
163. • culminar la transición del uso de la CIE-9 a la CIE-10, a efectos de codificación de las incapacidades temporales o bajas en las enfermedades.

164.
 - continuar implementando la adopción de mejoras continuas en la atención, sobre la evidencia científica, de la mano de las asociaciones de pacientes.
165. 5. Salud bucodental, visual y auditiva
166. En la actualidad, Euskadi desarrolla a través del PADI una garantía de la atención dental gratuita a las personas de 7 a 15 años con derecho a la asistencia sanitaria pública. Atendiendo a la finalidad de conseguir una salud integral, proponemos una **ampliación de los servicios de salud bucodental**, así como de los colectivos a los que se dirige, entendiendo la importancia del papel que tiene la salud bucodental en la contribución a la salud integral de la persona. En este sentido, desde el PSE-EE apostamos por:
167.
 - **completar el PADI hasta los 18 años.**
168.
 - **y promover la incorporación progresiva de más colectivos a servicios como las obturaciones (empastes) o los implantes dentales a más colectivos, comenzando por personas mayores de 75 años.**
169. Con ello, proponemos **incluir en edad infantil la prestación de corrección óptica, incluyendo gafas y/o lentillas y audífonos**, garantizando en todo caso dicha prestación para los niños y niñas menores de 18 años de familias con menos recursos, dada la importancia que tiene una buena visión y audición en el desarrollo integral de los niños y niñas, hasta alcanzar la edad adulta.
170. **ACEPTADA**
6. Alimentación, actividad física y promoción de hábitos saludables.
171. Unos de los principales factores de riesgo compartidos por las enfermedades cardiovasculares, los cánceres más frecuentes, enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes son una alimentación poco saludable basada en un escaso contenido de producto fresco, de vegetales y por un alto contenido en grasas, azúcares añadidos y productos procesados, así como un alto índice de masa corporal y escasa actividad física.
172. Aunque el incremento del sobrepeso y la obesidad responde a múltiples causas, los datos alertan de una importante alza de la prevalencia de estos factores en nuestra sociedad en general, agravada especialmente en el ámbito infanto-juvenil y especialmente en sectores vulnerables, donde se configura como un eje más de desigualdad.
173. A lo largo de los últimos tiempos esta realidad ha venido siendo abordada al incorporar el objetivo de la promoción de conductas saludables de forma transversal en las distintas políticas públicas (Marco Estratégico 2021-2024, iniciativas para una alimentación saludable en Euskadi, guías de alimentación y bienestar, así como los programas Osasun Eskola y Euskadi Aktiboa), con la implicación de distintos niveles institucionales.
174. Sin embargo, desde el PSE-EE manifestamos la necesidad de incrementar la apuesta por promover estrategias que favorezcan, de forma eficaz, la adopción de hábitos y conductas saludables en nuestra sociedad

ACEPTADA

y que se extiendan también a lo largo del desarrollo vital de nuestra ciudadanía, desde una perspectiva de equidad. Para ello, proponemos:

- 175. • extender puestos funcionales de profesionales del área de Dietética y Nutrición más allá de los ámbitos de atención especializada (Endocrinología) y hospitalaria, fomentando la incorporación de Dietistas-Nutricionistas en los equipos de los centros de Atención Primaria.
- 176. • incrementar los programas de promoción de la actividad física y extender los Servicios de orientación de actividad física en los centros de salud con el objetivo estratégico de fomentar la prescripción de actividad física para las personas inactivas
- 177. • implementar programas de salud en los centros

ACEPTADA

sanitarios y educativos que fomenten la actividad física y la alimentación saludable.

- 178. • impulsar una Estrategia de Alimentación Saludable de Euskadi que promueva el acceso de todas las personas a alimentos saludables, conforme a sus necesidades, desarrollando políticas específicas dirigidas a los grupos de población más afectados por factores de desigualdad.
- 179. • desarrollo interinstitucional de políticas de promoción de la actividad física y el deporte.

ACEPTADA

- Abordaje de programas específicos en materia de hábitos saludables desde un enfoque de salud y bienestar basado en el ciclo de vida, incorporando también un enfoque de género para la promoción de actuaciones específicas de acompañamiento integral en las etapas del ciclo vital de las mujeres abordando, por ejemplo, la generalización del acceso a servicios de fisioterapia, alimentación, práctica deportiva saludable y promoción del bienestar emocional en la menopausia.

180. 7. Enfermedades Neurodegenerativas, Neuromusculares y "Enfermedades raras"

181. Englobadas en esta tipología de enfermedades, encontramos una pluralidad de patologías muy heterogéneas que, con importantes diferencias en función de su prevalencia y manifestaciones clínicas, deben ser abordadas como una prioridad, dado que el aumento de la esperanza de vida anuncia un incremento exponencial de las mismas y cuentan con un nexo común en base a su cronicidad y progresividad.

182. Con este espíritu, la participación de profesionales sanitarios expertos y las aportaciones de asociaciones y tercer sector, hemos sido capaces de elaborar la nueva Estrategia de Enfermedades Neurodegenerativas y Neuromusculares de Euskadi, abordando patologías como:

- 183. • Demencias neurodegenerativas,
- 184. • Enfermedad de Parkinson y otros parkinsonismos,
- 185. • Enfermedades neuromusculares,
- 186. • Esclerosis Lateral Amiotrófica,
- 187. • Esclerosis Múltiple,

188. • Enfermedad de Huntington.
189. En este sentido, nuestra apuesta pasa por desarrollar en los próximos años esta estrategia, implementando el abordaje multisectorial y coordinado entre los ámbitos sanitarios, social e investigador, y de apoyo a la familia y personas cuidadoras, sobre la base de la promoción de la autonomía de los y las pacientes y el respeto a sus decisiones con los objetivos de:
190. • Implementar las acciones dirigidas a la prevención y el diagnóstico precoz.
191. • Estructurar la coordinación entre la atención social y sanitaria.
192. • Fomentar la autonomía del paciente y abordar sus necesidades psíquicas, físicas y emocionales.
193. • Garantizar el apoyo y atención a las personas cuidadoras.
194. • Fomentar la investigación, innovación y formación.
195. Asimismo, desde la puesta en marcha en 2015 del Registro de Enfermedades Raras de Euskadi, el trabajo en red de los y las profesionales de Osakidetza ha permitido identificar más de 10.000 personas con más de 900 patologías consideradas como "enfermedades raras".
196. En Euskadi contamos con 11 Centros, Servicios o Unidades de Referencia (CSUR) a nivel estatal para el tratamiento de enfermedades complejas, los tres últimos ratificados recientemente por el Consejo Interterritorial, lo que supone una oportunidad para seguir avanzando.
197. Dentro de la Estrategia de atención sociosanitaria de Euskadi 2021-2024, se contempla de forma genérica la necesidad de una actuación concreta para mejorar la calidad de vida de estos colectivos. Fruto de las reflexiones desarrolladas por los agentes sociales y sanitarios en este ámbito, desde el PSE-EE compartimos la virtualidad de impulsar el desarrollo específico y transversal de las estrategias de enfermedades raras en Euskadi, contemplando el conjunto de necesidades de quienes conviven con estas patologías de manera integral y coordinada, para generar políticas que tengan un impacto real en la calidad de vida de las personas. En este sentido, proponemos:
198. • ampliar el número de patologías contempladas en el Programa de Cribado Neonatal.
199. • actualización y revisión continua del Plan de Acción.
200. • incorporar las enfermedades raras en las Líneas Estratégicas del Departamento de Salud como colectivo específico de atención, singularizado respecto a "otros colectivos relevantes".
201. • implementar el campo de datos del Registro de Enfermedades Raras de Euskadi abarcando la totalidad de enfermedades raras diagnosticadas en España y Europa.
202. • impulsar la investigación a través de programas que garanticen la viabilidad y sostenibilidad de las entidades investigadoras y la ampliación de proyectos.
203. • garantizar el acceso rápido y equitativo al diagnóstico de las enfermedades raras con la extensión del protocolo de atención para personas sin Diagnóstico en País Vasco.
204. • promover la Formación continuada de los profesionales.
205. • asegurar la accesibilidad a tratamiento, mejorando el acceso a los medicamentos huérfanos específicos para enfermedades raras.
206. • favorecer la implementación de un modelo de asistencia verdaderamente integral que responda a las necesidades de las personas con Enfermedades Raras en los

- distintos niveles asistenciales sanitarios y promoviendo la coordinación con el ámbito social y educativo.
207. • abordar las diferentes realidades en el ámbito de la inclusión social y laboral.
208. 8. Fármacos huérfanos y uso compasivo de medicamentos.
209. En el caso de situaciones clínicas comprometidas derivadas de enfermedades crónicas o gravemente debilitantes o aquellas que ponen en peligro la vida del paciente y que no pueden ser tratadas satisfactoriamente con un medicamento autorizado y comercializado, la normativa de aplicación establece una excepción a las garantías generales de autorización de comercialización, posibilitando la prescripción y aplicación de medicamentos no autorizados a pacientes no incluidos en un ensayo clínico con el fin de atender necesidades especiales de tratamientos de situaciones clínicas de pacientes concretos, así como la a prescripción de medicamentos autorizados cuando se utilicen en condiciones distintas a las autorizadas y la importación de medicamentos no autorizados en España, pero sí en otros países, cuando resulte imprescindible para la prevención, el diagnóstico o el tratamiento de patologías concretas.
210. Establecida esta posibilidad, lo cierto es que la tramitación de estas solicitudes, en ocasiones se ven dilatadas en exceso con informes contradictorios que, en algunos casos, llevan a la denegación de estas.
211. Desde el PSE-EE somos conscientes de las dificultades clínicas de estos procesos, sin embargo, compartimos la necesidad de explorar todas las posibilidades que permitan de forma efectiva el acceso a un tratamiento adecuado a aquellos pacientes en situaciones clínicas comprometidas. En este sentido, promoveremos la extensión del acceso efectivo y real al uso compasivo de medicamentos e implementar la agilidad de la tramitación de estas solicitudes.
212. Así mismo, asistimos a situaciones en las que pacientes de enfermedades con baja prevalencia, se encuentran con la imposibilidad de acceso a medicamentos que no son desarrollados por la industria farmacéutica por razones financieras o que, por su elevado coste, no están financiados por el Sistema Nacional de Salud (SNS).
213. En los últimos tiempos, ha habido una extensión del acceso a los denominados medicamentos huérfanos. Sin embargo, desde el PSE-EE apostamos por hacer uso de todas nuestras capacidades para proceder a la incorporación de nuevos fármacos a los que la Agencia Europea del Medicamento (EMA) ya ha dado su visto bueno, así como reducir el tiempo de acceso efectivo a dichos tratamientos, mejorando la accesibilidad de los pacientes a los mismos.
214. 9. Derecho a una muerte digna (cuidados paliativos y eutanasia)
215. Una vida digna debe tener también asegurado el derecho a morir dignamente. Esta ha sido una reivindicación social que los y las Socialistas hemos venido defendiendo en las instituciones, logrando ampliar derechos a través de la mejora constante de las medidas de cuidados paliativos y, también, con la histórica aprobación de la Ley de Eutanasia en la anterior legislatura.

216. La **Ley de Eutanasia** aprobada por el Gobierno del presidente Pedro Sánchez, es para las y los Socialistas un motivo de orgullo, porque nos convierte en una sociedad más digna, justa, equitativa e igualitaria y con la que nos mostramos absolutamente comprometidos para garantizar su mejor despliegue en Euskadi.
217. Euskadi es una de las Comunidades Autónomas donde más se ha ejercido este derecho y cabe destacar el grado de implicación del Gobierno Vasco en este sentido. Con ello, desde el PSE-EE, apostamos por continuar desarrollando aquellas actuaciones necesarias para garantizar el libre ejercicio de este derecho y, en este sentido:
218. • Garantizar que tanto los centros públicos como privados, donde se presta atención sanitaria tengan un protocolo de respuesta ante una petición de eutanasia.
219. • Reforzar el papel de la Atención Primaria para la elaboración del Documento de Voluntades Anticipadas.
220. • Implementar un sistema de referentes, profesionales capaces de asesorar a los facultativos que reciben una solicitud por primera vez y requieren apoyo técnico, administrativo y emocional para abordarlo. Todo ello, unido a programas de formación profesional continua en la materia.
221. • Garantizar que la objeción de conciencia profesional no implique una ralentización de la prestación asistencial, ni perjudique su calidad.
222. • Desarrollar medidas informativas, comunicativas y de difusión a la ciudadanía para el conocimiento de este derecho.
223. • Mejorar la recogida y publicidad de los datos, para el desarrollo de evaluaciones continuas.
224. • Implementar la relación continua con los colectivos de la sociedad civil para canalizar las mejoras propuestas.
225. Nuestro compromiso con el acompañamiento y la mejora en la calidad de vida de quienes padecen una enfermedad incurable y sus familias, ha quedado también plasmado en el Plan de Cuidados Paliativos de Euskadi 2023-2027 cuyo objetivo es ofrecer a todas aquellas personas que así lo requieran, una atención paliativa integral, de calidad, continuada e integrada, mediante la prevención y el alivio del sufrimiento a través de un diagnóstico precoz, una evaluación adecuada y el oportuno tratamiento del dolor y de otros problemas tanto físicos como psicosociales. Nuestro objetivo será el de desarrollar los objetivos del nuevo Plan bajo la premisa de que en la atención en la fase final de la vida sean los diferentes servicios del sistema sanitario y sociosanitario quienes se organizan alrededor de las necesidades específicas y cambiantes del o de la paciente, y no la persona la que tenga que adaptarse a la organización interna de esos servicios, implementando la coordinación entre profesionales de diferentes disciplinas y áreas sociosanitarias e impulsando la formación e investigación en esta materia.
226. 10. Urgencias y Emergencias
227. El Servicio de Emergencias es un pilar fundamental dentro de nuestro sistema sanitario público, para garantizar una pronta respuesta ante episodios que exigen inmediatez. A lo largo de los últimos años, no han sido pocas las ocasiones en las que se ha debatido la necesidad de desarrollar un proceso de mejora del servicio, medios materiales y de las condiciones

laborales, ante las denuncias por parte de trabajadores y trabajadoras del incumplimiento de las condiciones del servicio por parte de las empresas adjudicatarias.

228. Desde el PSE-EE hemos instado al Departamento de Salud a mantener los sistemas de inspección y seguimiento para asegurar que las empresas cumplan las condiciones técnicas de los contratos y que si no se cumplen adopte las medidas necesarias para garantizar el servicio, así como a profundizar en el desarrollo de los instrumentos de control y mejora de la calidad y eficacia del sistema para atender mejor a la ciudadanía.
229. Nuestra apuesta por este servicio es clara y defendemos que es necesario seguir profundizado en la disposición de medios humanos, materiales y organizativos que, desde un diseño en red, permita ofrecer a la ciudadanía una atención de calidad y que asegure la inexistencia de inequidades territoriales.
230. En este mismo sentido, las y los Socialistas Vascos hemos sido una de las primeras organizaciones territoriales dentro del PSOE, en defender la necesidad de que el Gobierno de España procediera a la instaurar la Especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias, una reivindicación histórica del sector que, finalmente ya se encuentra en proceso de creación, tal y como ha informado el Ministerio de Sanidad. Algo que, a nuestro juicio, abre una ventana de oportunidad en la mejora del servicio y en la organización de los recursos humanos, que nos comprometemos a aprovechar.
231. Así mismo, desde el PSE-EE ratificamos nuestra predisposición a evaluar los resultados de los procesos de publicación del servicio que se están dando en otras comunidades autónomas, y, en base a esos resultados, valorar su traslación al País Vasco.

232. 11. Investigación e Innovación en Salud

233. El sistema sanitario público de Euskadi ha desarrollado actividades de investigación e innovación desde su creación, incorporándose progresivamente dentro de los marcos estratégicos de planificación sanitaria.
234. En los últimos tiempos se ha dado un importante paso en la ordenación y profesionalización de la investigación e innovación sanitaria, implementando el crecimiento de los institutos de investigación (Bioaraba y Kronikgune), coordinados por la Fundación Vasca de Investigación e Innovación Sanitaria BIOEF y el ecosistema de investigación en salud en Euskadi se conforma por diferentes instituciones público-privadas, universidades, empresas, centros de investigación y centros tecnológicos que colaboran estrechamente con el sistema sanitario público y el ecosistema estatal y europeo.
235. En la última legislatura, hemos dado un paso importante al aprobar la Estrategia de investigación e innovación en Salud 2022-2025, con el objetivo de que los resultados de la investigación en salud se transformen en beneficio para las personas, en mejoras sociales y en progreso económico, contribuyendo a la generación de conocimiento en salud en Euskadi y lograr un sistema de salud vasco que sea reconocido por su excelencia.
236. En este sentido, desde el PSE-EE implementaremos la consecución de los ejes, objetivos y desarrollo de líneas estratégicas, conscientes de la importancia que la Investigación e Innovación en Salud, representan para nuestro sistema sanitario, haciendo hincapié en la

retención y atracción de talento científico, fortalecimiento de la cooperación nacional e internacional y la mejora de la financiación y condiciones de las personas investigadoras.

237. Así mismo, nuestra apuesta en el desarrollo de estas actuaciones pasa por el reforzamiento de la colaboración con la UPV/EHU, así como la introducción de la perspectiva de género en los proyectos investigadores, fijando como objetivo acabar con la histórica brecha de género que supone la infrarrepresentación de las mujeres en ensayos clínicos.
238. Queremos potenciar la innovación como motor de empleo de calidad y generación de riqueza, centrándonos en el eje Personas – Empleo – Condiciones de trabajo.
239. En Euskadi, por la excelente formación de nuestros profesionales, se hace buena ciencia. Sin embargo, la falta de oportunidades de nuestros jóvenes mejor preparados y formados de la historia está provocando que muchos jóvenes investigadores se vean obligados a emigrar, con la consiguiente descapitalización y repercusión negativa en el sistema.
240. Nos encontramos con que los ejes fundamentales - investigación básica, investigación traslacional, investigación aplicada e innovación empresarial competitiva – se basan principalmente en el factor trabajo, intentando mantener erróneamente una ventaja competitiva basada en bajos salarios y empleo temporal, lo cual trae como consecuencia el éxodo de nuestros científicos y tecnólogos más preparados.
241. En este sentido, desde el PSE-EE:
242.
 - Fomentaremos activamente la **contratación de capital humano** para potenciar el campo de las biociencias en el ámbito de la salud, integrándolo en el ámbito asistencial.
243.
 - Potenciaremos la **labor investigadora como mérito en las OPE-s** de personal clínico dentro de nuestro sistema sanitario.
244.
 - **Incrementaremos los recursos y los medios materiales y humanos** de los proyectos de investigación.
245.
 - Apoyaremos y fomentaremos la **carrera investigadora** de los licenciados médicos y doctores, mediante **convocatorias específicas**, promoviendo la extensión de liberaciones en los servicios asistenciales para la realización de labor investigadora para el sistema.
246.
 - Implementaremos las sinergias necesarias con otros grupos y agentes del "ecosistema" de investigación **desarrollando y potenciando las actuales redes** de investigación a nivel español, europeo o mundial, siguiendo el esquema Integración – colaboración – coordinación – “trabajo en Red”. Con esta colaboración crearemos un ecosistema integral para paliar la pérdida de investigadores y estabilizar la producción científica reduciendo la brecha con la media de inversión del continente europeo.
247.
 - Elaboraremos un **Plan de Fomento para investigadores sanitarios** que se integren y trabajen dentro de redes colaborativas, con el objetivo de fomentar esa transferencia de conocimiento entre los distintos agentes investigadores e innovadores junto a un mayor índice en la excelencia investigadora.

248. • Potenciaremos la **colaboración del sistema público de salud con la universidad, la industria farmacéutica y la del campo biosanitario** para que este ámbito sea también una fuente de riqueza en Euskadi, que nos permita disponer de mayores fondos para investigación e innovación con el objeto de conseguir un sistema sanitario más sostenible y eficaz.
249. • Desarrollaremos **convenios para potenciar un Ecosistema de Salud** entre todos los agentes que participan en el I+D+i, generando polos de atracción del talento en Euskadi.
250. • Potenciaremos la **transferencia tecnológica sanitaria y de conocimiento** al ámbito vasco de la salud.
251. • Incrementaremos las partidas que permitan la mejora de la **calidad del empleo estabilizando al personal investigador**.
252. • Estableceremos **convocatorias específicas desde el Departamento de Salud** que complementen las convocatorias predoctorales y otras convocatorias y ayudas destinadas a la investigación colaborativa, realizadas por otros Departamentos y Agentes.
253. • Mejoraremos la **transferencia y explotación de los resultados** para mejorar la salud de la población y su calidad de vida. Queremos que la importancia de la investigación sea percibida por los ciudadanos y pacientes, para lo que desarrollaremos campañas de concienciación específicas.
254. 12. Medicina y farmacología personalizada o de precisión
255. La medicina de precisión o personalizada permite adaptar la intervención médica y farmacológica a las características individuales de cada persona -incluidos los datos genéticos-, con las importantes potencialidades que esto implica tanto para ofrecer la mejor respuesta al paciente individual, como para actuar de forma predictiva y preventiva ante posibles riesgos de padecer una enfermedad.
256. En los últimos tiempos, desde el Gobierno de España y desde Euskadi, se han puesto en marcha distintos proyectos y actuaciones para fomentar y coordinar el conocimiento y la investigación en estas áreas. Así:
257. • Desde 2021 contamos con un Comité de Planificación y Gestión de la Medicina Personalizada de Euskadi,
258. • se están implementando los comités moleculares de medicina de precisión en cada una de las OSI,
259. • existen distintas líneas que establecen la medicina de precisión como prioridad estratégica del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030.
260. • y contamos con la acreditación del Hospital Donostia y la solicitud de acreditación del Hospital de Cruces para el desarrollo de terapias CAR-T, conforme al Plan de abordaje

de las Terapias Avanzadas en el Sistema Nacional de Salud (SNS) y el Plan Estratégico de Medicina Precisión del SNS.

261. El campo de la medicina personalizada se encuentra en una continua evolución que ha permitido importantes desarrollos en el abordaje oncológico y que ya está permitiendo su extensión a otros campos como enfermedades cardiovasculares, enfermedades raras... Los beneficios y oportunidades de este campo aconsejan intensificar nuestra apuesta a través de una planificación que sitúe a Euskadi en un centro de referencia en medicina personalizada y farmacología de precisión.
262. En este sentido, desde el PSE-EE (PSOE) promoveremos la implantación de la medicina personalizada, junto a los comités constituidos, los/as profesionales de las unidades de referencia y los institutos de investigación de nuestra organización sanitaria, estableciendo un **Plan vasco de Medicina Personalizada de Precisión** con el objetivo de posicionar a Euskadi como referente de la implementación de la medicina de precisión.
263. **Salud mental y emocional**
264. Las y los Socialistas hemos situado la salud mental en el epicentro de las políticas públicas, desde una actuación transversal, para dar respuesta a las demandas de la ciudadanía, especialmente a la atención a los jóvenes y adolescentes, como una prioridad compartida.
265. Las y los Socialistas llevamos mucho tiempo repitiendo una máxima que nos sigue pareciendo relevante. Sin salud mental, simplemente no hay salud. Y esa es nuestra postura en todas las instituciones. Para nosotros y nosotras, promover el bienestar psicológico, emocional y social de las personas, es una prioridad. Y por supuesto, con independencia del ámbito geográfico en el que nos situemos, porque los condicionantes de la salud mental o emocional son universales. Y si es una prioridad, eso requiere adecuar nuestra red de salud mental en España y en Euskadi, en favor de un modelo asistencial, comunitario, integral, accesible y coordinado.
266. Eso es en lo que estamos volcados las y los Socialistas, en Euskadi y en España. Dimos un paso al frente en el Gobierno de España en materia de salud mental, pasando del debate a la acción en la atención de una pandemia silenciada hasta ahora, promoviendo ante el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la Estrategia de Salud Mental para el periodo 2022-2026 y el Plan de Acción de Salud Mental el 2022-2024. Actuaciones que han sido elaboradas por científicos, consensuadas y aprobadas por las Comunidades Autónomas, que son las que tienen las competencias transferidas.
267. 1. **Objetivo prioritario: dar una respuesta integral a las necesidades psicosociales de la ciudadanía vasca desde nuestro sistema público de salud**
268. El PSE-EE introdujo la salud mental y emocional en el Acuerdo de Gobierno suscrito en septiembre de 2020 y a lo largo de la legislatura hemos planteado el desarrollo de actuaciones específicas en esta materia, acompañándolas de una mayor inversión y dotación de profesionales, siendo los primeros en el Parlamento Vasco en plantear la necesidad de

elaborar una nueva Estrategia de Salud Mental vasca que aborde las nuevas necesidades detectadas tras la pandemia y que, en estos momentos, se encuentra ya en proceso de redacción.

269. Haber situado la Salud Mental y Emocional de nuestra ciudadanía como un eje estratégico en las políticas públicas en Euskadi, supone un avance fundamental en la desestigmatización de las necesidades psicosociales de nuestra sociedad. Pero las y los Socialistas Vascos no nos conformamos y apostamos por continuar promocionando como un eje estratégico y transversal la salud mental y, con ello, seguir implementando la actualización continua de las herramientas para responder, desde un enfoque interseccional y de salud pública, a los retos actuales en este ámbito.
270. No podemos obviar, además, las consecuencias que la pandemia ha causado en el ámbito emocional de la ciudadanía.

Desde el PSE-EE nos comprometemos a:

271. • desarrollar la nueva estrategia de Salud Mental de Euskadi, situando al País Vasco como un **referente en la atención integral de la salud emocional y mental**.
272. • establecer **mecanismos efectivos de vigilancia, atención temprana y coordinación, garantizando la capacidad de atención por la red de salud mental pública**, destinando los recursos materiales necesarios e incrementando exponencialmente las y los profesionales de salud mental dentro de la red pública, en especial, de psicólogas y psicólogos clínicos.
273. • garantizar la igualdad, universalidad y gratuidad de acceso a las prestaciones y servicios de salud mental públicos, para toda la ciudadanía.
274. • implementar el abordaje de los determinantes sociales de la salud y la atención a las necesidades sociosanitarias de colectivos especialmente afectados por ejes de desigualdad y que los posiciona ante situaciones de discriminación o mayor vulnerabilidad social –población infantojuvenil, personas mayores, personas con dependencia y/o discapacidad, menores en situación de desprotección, personas que padecen un trastorno mental grave, víctimas de discriminación por su orientación sexual, mujeres, minorías étnicas-.
275. • garantizar el compromiso estratégico del Sistema Vasco de Salud de trabajar con perspectiva de género y atención a la diversidad, incorporando esta tanto en el nivel asistencial como en el organizativo.
276. • implementar el objetivo de garantizar la autonomía de las personas con problemas de salud mental, fomentando la independencia, autosuficiencia de las personas y el desarrollo de sus capacidades, en especial en la Atención a los trastornos de salud mental derivados de las situaciones de riesgo o exclusión social.
277. • coordinar políticas y actuaciones integrales en materia de sensibilización y prevención sociosanitaria en relación con el estigma social asociado a la enfermedad mental y avanzar en la coordinación intersistemas para la atención de personas en situación de exclusión y vulnerabilidad social.

278. • abordar recursos específicos para mujeres con enfermedad mental que sufren violencia de género y seguir buscando la mejor atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista, junto a sus hijos e hijas, evitando la revictimización secundaria.
279. • implantar vías permanentes para la participación de las personas con trastornos mentales y sus familiares en todos los ámbitos de la salud mental, incluyendo la planificación y la evaluación de los servicios.
280. • establecer los marcos de colaboración entre el ámbito educativo y sanitario, para implementar mecanismos de detección y promover canales de comunicación para promocionar la salud emocional y mental en nuestros centros educativos, incorporando programas específicos en todos los niveles educativos.
281. • desarrollar las actuaciones contenidas en las recomendaciones realizadas por el Grupo de Trabajo de Patología Dual.
282. 2. Prevención del suicidio.
283. Los datos nos indican que el suicidio es la primera causa de muerte externa en las personas entre los 15 y 49 años y la segunda causa absoluta de muerte, detrás de los tumores, en personas entre los 15-29 años. Tal y como reconoce la OMS el suicidio es una prioridad de Salud Pública.
284. El abordaje que desde el PSE-EE realizamos en este ámbito parte del reconocimiento de la complejidad de este fenómeno que, lógicamente, está relacionado con todas las cuestiones de salud mental y otro tipo de patología, pero en el que inciden factores socioeconómicos, de desigualdad social y de determinantes de la Salud.
285. En 2019, desde el Gobierno Vasco, impulsamos la primera Estrategia Integral de Prevención del Suicidio en Euskadi, elaborado a través del trabajo del Grupo interdisciplinar e interinstitucional que durante meses trabajó en su elaboración, con un objetivo principal: reducir el impacto del suicidio en Euskadi, y hacerlo a través de un sistema integrado y eficiente de prevención, intervención y postvención, desde un enfoque de salud pública. Un primer paso que era absolutamente necesario.
286. A lo largo de esta última legislatura, desde el PSE-EE hemos planteado la necesidad de implementar las actuaciones relativas a la prevención del suicidio, en el marco de la revisión de la propia Estrategia de Salud Mental de Euskadi, promoviendo acuerdos parlamentarios amplios en este sentido.
287. Desde el PSE-EE creemos que es necesario adoptar más medidas para tratar de abordar un fenómeno que es complejo, con un carácter de Integralidad. En este sentido proponemos un enfoque que refuerce tanto medidas de prevención, como de postvención.
288. En este sentido, planteamos incidir en el desarrollo de **medidas de prevención universal, selectiva e indicada**, para contrarrestar los factores de riesgo de la conducta suicida. Medidas como:

289. • Sensibilización. El estigma y el desconocimiento social funciona, en gran medida, como una barrera que impide que las personas pidan ayuda o el propio entorno ofrezca esa ayuda. Desde el PSE-EE apostamos por seguir implementando campañas dirigidas a la población en general con el objetivo de reducir el estigma, fomentando el diálogo público y la concienciación sobre el suicidio y promoviendo la aplicación de directrices para los medios de difusión en pro de una información responsable.
290. • Intervención comunitaria y su interrelación con el sistema de salud. Muchas de las personas en situación de riesgo están afectados por factores de vulnerabilidad socioeconómica y, en gran medida, su relación con las administraciones lo es más con respecto a los recursos comunitarios, que con los del propio sistema sanitario. Desde el PSE-EE creemos necesario desplegar las acciones necesarias para implementar sistemas más eficaces de identificación desde esos recursos comunitarios para su posterior derivación a recursos especializados de ayuda (desde la Educación, el Sistema de Servicios Sociales, el ámbito laboral, el ámbito familiar y, por supuesto, su interrelación con el ámbito sanitario). Los objetivos son favorecer en cada uno de esos ámbitos del entorno comunitario la identificación temprana y primer apoyo en casos donde exista riesgo de suicidio, dotando a los profesionales de esos sectores de herramientas para su correcta identificación y abordaje, para que, tras aquella identificación temprana, se garantice una efectiva derivación al ámbito sanitario.
291. Con ello, las y los Socialistas Vascos nos comprometemos también a brindar apoyo a las organizaciones que trabajan en la prevención, abordaje y/o investigación sobre el suicidio en todos los momentos: prevención, intervención y también postvención, así como a impulsar programas estables de la formación necesaria en materia de suicidio, al personal con competencias (policía, trabajo social, cuerpo de bomberos, educación social etc.) para que se conviertan en agentes detectores de riesgo y por ende de prevención.
292. • Coordinación interna en el ámbito sanitario y capacitación. Los distintos estudios demuestran que una persona que se suicida tiene mayor probabilidad de haber pasado por los servicios de Atención Primaria o Urgencias, que por los servicios de Salud Mental. Desde el PSE-EE apostamos por realizar un importante ejercicio de capacitación de los profesionales de la salud para mejorar la intervención y el abordaje de las personas en riesgo de suicidio, enfocando las distintas medidas a adoptar en función de los distintos ámbitos (Atención primaria, Salud Mental, Servicios de Urgencias, Servicios Hospitalarios y Farmacia comunitaria). Es en este ámbito donde además se van a desarrollar principalmente las medidas de intervención dirigidas a las personas ya diagnosticadas.
293. En este ámbito, se hace necesaria la contratación de psicólogas y psicólogos clínicos y demás personal especialista en materia de salud mental, para llegar a los niveles de atención de los sistemas más desarrollados de nuestro entorno.
294. Así mismo, se hace necesario incidir en las medidas de postvención enfocando todas las actuaciones en mejorar la capacidad de ayuda a la persona superviviente, así como a las personas allegadas que han perdido a alguien por suicidio.
295. 3. Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA)

296. En la presente legislatura hemos sido capaces de promover acuerdos transversales entre los diferentes grupos parlamentarios y asociaciones de personas afectadas por Trastornos de la Conducta Alimentaria para abordar la mejor forma de hacer frente a las necesidades asistenciales de quienes sufren este tipo de trastornos.
297. Uno de los principales hitos ha sido la incorporación de los agentes y asociaciones de personas usuarias al Grupo Monográfico de Trastornos de la Conducta Alimentaria, dentro de los trabajos que el Consejo Asesor de Salud Mental estaba desarrollando en relación con la revisión de la Estrategia de Salud Mental y alcanzar un compromiso firme con crear, o en su caso, adecuar y reforzar los recursos que sean necesarios.
298. El informe desarrollado por ese grupo de trabajo arroja conclusiones que nos alertan de que:
299. • poco antes de la pandemia se había detectado un incremento de casos, pero que ha sido después de la pandemia cuando esta situación se ha agravado exponencialmente aumentando tanto los casos leves, como graves.
300. • el 75% de los casos comienzan en la minoría de edad.
301. • puede darse hasta un 40% de cronicidad.
302. • el tratamiento precoz es la herramienta más eficaz.
303. • se requiere un abordaje multidisciplinar.
304. A lo largo de los últimos tiempos, se han mantenido y reforzado programas y servicios ya existentes e incorporado nuevas acciones para dar respuesta a los perfiles y necesidades emergentes. Sin embargo, desde el PSE-EE coincidimos en que estos recursos no son suficientes. Sobre la base de las conclusiones a las que se han llegado, los y las Socialistas Vascos compartimos que:
305. • que los recursos asistenciales deben planificarse atendiendo a que los TCA deben ser considerados trastornos mentales graves.
306. • que se requiere una mejor coordinación entre las distintas estructuras asistenciales, para garantizar la atención precoz e intensiva. especialmente con primaria.
307. • que hay que dotar de más recursos a los recursos intermedios.
308. • que la realidad actual aconseja la apertura de unidades específicas de hospitalización para TCA, ubicadas junto a los comedores terapéuticos y que éstas deben ser multidisciplinarias, contar con terapia ocupacional, enfermeras especialistas, psicólogos y psiquiatras.
309. • y que debemos valorar el pilotaje de atención domiciliaria de forma voluntaria.

En este sentido, nuestro compromiso es desarrollar todas las actuaciones necesarias para dar cumplimiento a las propuestas de mejora señaladas por el Grupo Monográfico de Trastornos de la Conducta Alimentaria y en el comienzo de la nueva legislatura, de la mano de profesionales, agentes y asociaciones de personas usuarias:

310. • elaborar la planificación que defina las ubicaciones, infraestructuras, obras y los recursos materiales, económicos y de personal que sean necesarios.
311. • ejecutar la puesta en marcha de las unidades específicas de hospitalización para personas con trastorno de conducta alimentaria.

- 312.
 - definir el modelo terapéutico, las derivaciones y la integración en el proceso asistencial.
 - 313.
 - potenciar la continuidad asistencial multinivel, fortaleciendo el modelo comunitario, e impulsar, de forma transversal y en múltiples ámbitos, la prevención y la lucha contra la estigmatización de las personas con este trastorno.
 - 314.
 - garantizar las inversiones necesarias para todo ello.
315. Así mismo, en tanto no se cuente con recursos propios para ello, desde el PSE-EE garantizaremos las derivaciones a recursos de otras comunidades autónomas, con cargo al presupuesto del Departamento de Salud, de aquellos casos en que, por criterio asistencial, se establezca la necesidad de hospitalización.

316. 4. Salud Mental Infantil y de la Adolescencia

317. A consecuencia de la pandemia de la COVID-19, la prevalencia de trastornos mentales en menores se ha incrementado de forma importante. Los datos confirman que más del 70% de los casos de trastorno psiquiátrico en adultos, se manifiesta antes de cumplir los 18 años.
318. La evidencia científica, demuestra que existen múltiples factores de riesgo asociados al desarrollo de trastornos mentales en la infancia y adolescencia, además de determinantes sociales de la salud, que pueden y deben ser abordados de forma temprana y con carácter preventivo, mediante el desarrollo de verdaderas políticas sociosanitarias.
319. En este sentido, las y los Socialistas hemos destacado la importancia de la Salud Mental de la Infancia y de la Adolescencia, incorporándola como una línea estratégica propia dentro de la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud 2022-2026, promovida por el Gobierno del presidente Pedro Sánchez y procediendo a la creación de una nueva especialidad de Psiquiatría Infantil y Adolescente, incorporándolas a las ofertas de plazas de Formación Sanitaria Especializada.
320. La relevancia de destacar la importancia de la Salud Mental de la infancia y la adolescencia, para abordarla dentro de las políticas sanitarias, ha sido puesta de manifiesto por el propio Grupo de Trabajo de Salud Mental Infantil y de la Adolescencia del Consejo Asesor de Salud Mental de Euskadi, que ha venido a ratificar la necesidad de incluir en el País Vasco, las recomendaciones de política sanitaria basadas en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud (2022-2026) y en el Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024 del Ministerio de Sanidad.
321. En este sentido, desde el PSE-EE, hacemos nuestras las recomendaciones surgidas de estos procesos de reflexión y nos comprometemos a desarrollar todas las actuaciones necesarias para convertirlas en realidad en la próxima legislatura, entre otras:
- 322.
 - realizando el estudio sobre las necesidades actuales, tras la pandemia COVID-19, de recursos de Salud Mental de Infancia y Adolescencia que se requieren en Euskadi.
 - 323.
 - homogeneizando los recursos asistenciales en los 3 territorios históricos.
 - 324.
 - garantizando la disponibilidad de profesionales de Enfermería de Salud Mental en todos los Centros de Salud Mental Infantil.
 - 325.
 - desarrollando la necesaria coordinación con el ámbito educativo.

ACEPTADA

- apoyando iniciativas municipales que favorezcan una mejor intervención en salud emocional infanto-juvenil.
326. • potenciando el abordaje terapéutico con las familias de los menores e incrementando los tratamientos psicológico-terapéuticos en Osakidetza.
327. • estableciendo planes de prevención, detección precoz y recursos de salud mental dirigidos a conductas de riesgo por uso de sustancias y adicciones en menores (con o sin sustancias).
328. • creando Jefaturas de Servicio y Sección de profesionales especialistas en Psiquiatría Infantil y de la Adolescencia y potenciando la atención de psicología clínica.
329. • potenciando la intervención social y la investigación en Salud Mental de la Infancia y Adolescencia.
330. • incrementando las actividades de formación continuada en Osakidetza.

331. 5. Trastornos del Espectro Autista (TEA)

332. La OMS determinó en el año 2019 que, al menos, 1 de cada 160 niños y niñas tienen un Trastorno del Espectro Autista (TEA). A pesar de esta prevalencia, lo cierto es que, hoy en día, sigue existiendo un desconocimiento social de esta realidad y de los muy diferentes perfiles que pueden presentar las personas con autismo.

333. El autismo no es una enfermedad. Se trata de un trastorno que no tiene cura, pero que sí se trata y para ofrecer la respuesta que estas personas se merecen, necesitamos adecuar la atención que desde las administraciones públicas se viene prestando.

334. En la presente legislatura, las y los Socialistas hemos planteado en el Parlamento vasco la necesidad de seguir:

- 335. • coordinando y asignando los recursos sanitarios, sociales y educativos necesarios para atender a las personas con TEA y sus familias.
- 336. • promoviendo la formación específica en TEA para todos los profesionales que trabajen con este colectivo en los sistemas intervinientes: salud, servicios sociales, empleo y educación.
- 337. • continuar impulsando las políticas públicas que garanticen la plena inclusión del colectivo de personas con TEA en la sociedad vasca.
- 338. • impulsando la inclusión del alumnado TEA en el sistema educativo, garantizando los apoyos y recursos necesarios en todas las etapas educativas e incluyendo los recursos digitales que promuevan la mejora en la comunicación del alumnado con TEA.
- 339. • y a que, en el ámbito de los servicios sociosanitarios, atienda a las personas con TEA no en función del síndrome, sino en función de las necesidades que tenga en cada momento de su vida, para que esta sea lo más independiente y plena posible.

340. Con todo ello, lo cierto es que los expertos vienen a coincidir en la necesidad de potenciar la atención clínica (psiquiátrica y psicológica) a las personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) en Osakidetza. Algo en lo que las y los Socialistas coincidimos, habiendo impulsado desde el Gobierno de España, el Plan de acción de la Estrategia Española en TEA.

341. En este sentido, desde el PSE-EE planteamos la necesidad de dar un paso más y establecer una Estrategia Vasca en Trastornos del Espectro Autista, de la mano de los profesionales y agentes del tercer sector que trabajan en este ámbito con los objetivos de:
- 342. • Promover el conocimiento y el respeto hacia las personas con autismo.
 - 343. • Favorecer la detección y diagnóstico precoz, y el abordaje integral de la salud de las personas con autismo.
 - 344. • Contribuir a la vida independiente y a la inclusión en la comunidad de las personas con autismo.
 - 345. • Contribuir a la educación y al empleo inclusivo y de calidad de las personas en el espectro del autismo.
 - 346. • Promover el acceso a la justicia y empoderamiento de derechos.
 - 347. • Impulsar la investigación, formación e innovación.
 - 348. • Implementar convenios de colaboración de larga duración entre entidades del tercer sector y Osakidetza.
 - 349. • Desarrollar la homogeneización de modelos de actuación y prestación de asistencia (Implementar una tarjeta específica para Osakidetza...) y adecuar la oferta de servicios sanitarios a las personas con TEA (Atención Primaria, Hospitalaria, PADI, Ginecología...).
350. Dicha estrategia, deberá venir precedida de un estudio de los recursos propios y del tercer sector destinados a atención al TEA en Euskadi, incluyendo el número de personas atendidas y tipo de atención que reciben, desarrollando una especial referencia a los menores.
351. 6. Duelo perinatal
352. Uno de cada cuatro embarazos no llega a término. Son muchas las casuísticas posibles, pero lo cierto es que quienes sufren este tipo de pérdidas han venido viéndose abocados a sobrellevar este tipo de situaciones sin el acompañamiento sanitario y emocional que un sistema social debiera aportar.
353. En los últimos tiempos, las y los Socialistas hemos venido promoviendo medidas para que en este duelo perinatal nuestro sistema sanitario y los profesionales del mundo sanitario adquieran un papel determinante para que las familias puedan sobrellevarlo de la manera más sana posible, dotando de información, recursos y seguimiento a las personas que sufren este tipo de pérdidas y de formación y acompañamiento a los profesionales que las atienden.
354. Nuestra apuesta pasa por realizar actuaciones que, por una parte, permitan la visibilización y sensibilización de esta realidad, para contribuir a la superación del silencio, tabú y estigma existentes en la sociedad, así como a ofrecer desde Osakidetza los recursos de acompañamiento necesarios para las personas y familias que sufren estas pérdidas.
355. En este sentido, desde el PSE-EE nos comprometemos:
- 356. • A implantar un protocolo único en todo Osakidetza, de la mano de profesionales especialistas en la materia y asociaciones y agentes que trabajan en torno al duelo gestacional, perinatal y neonatal en Euskadi, para atender de forma integral a las personas que sufren duelos gestacionales, perinatales y neonatales para que el trato y la atención que reciben no dependa únicamente de la empatía y la humanidad del profesional que las atiende y que garantice:

357. - la coordinación efectiva entre áreas y niveles asistenciales para que todos ellos tengan notificación del suceso y actúen en consecuencia mediante la cancelación de citas y la generación de citas de seguimiento (atención primaria, ginecología y obstetricia, matronas, salud mental...).
358. - la intimidad y el tiempo necesarios en la atención de las personas que acaban de sufrir este tipo de pérdidas mediante la adaptación de espacios en los hospitales de Osakidetza con el objetivo de atender de forma respetuosa e íntima y evitar que se atiendan en el área de maternidad.
359. - la preparación a las familias para la despedida del bebé fallecido y ofrecer opciones para que puedan elegir de manera serena e informada.
360. - el apoyo psicológico necesario y un entorno afectivo directo tanto para las madres como para las parejas, si las hubiera. Promover el desarrollo e implantación de programas dirigidos a mujeres y parejas que sufran una pérdida gestacional, perinatal y neonatal, con la participación de las asociaciones e informar, en todos los casos, sobre los programas existentes y ofrecer el contacto con el grupo de duelo de referencia de la OSI correspondiente (creando grupos de apoyo al duelo donde no los haya), generando así redes de apoyo e interlocución con las familias y personas afectadas a través de entidades del tercer sector.
361. • A ampliar los indicadores disponibles de registros de Euskadi y contar datos fehacientes sobre esta realidad invisibilizada.
362. • A implementar la formación de todo el personal implicado en la atención desde una perspectiva de humanización y sensibilización del sistema y del trato con el objetivo de acompañar e informar a las familias y ayudar y apoyar a los profesionales y proceder a la creación de grupos terapéuticos y programas estables dirigidos a ello.
363. • A reforzar el ejercicio del derecho al aborto en las organizaciones sanitarias integradas de Osakidetza y velar porque los derechos sexuales y reproductivos sean garantizados en las instituciones y organismos dependientes del Gobierno Vasco o con su financiación.
364. **La necesaria transformación de nuestro modelo asistencial. El reto de la cronicidad**
365. Cada vez nos enfrentamos a más enfermedades crónicas y a mayores tensiones para la sostenibilidad de la sanidad y servicios sociales. Los datos indican que nuestro país tiene una de las mayores tasas de envejecimiento y cronicidad de Europa, que el 91,3% de la mortalidad se debe a las enfermedades crónicas, que el crecimiento de la obesidad en adultos y menores significará aún más diabetes, enfermedades cardiovasculares y cáncer lo cual se refleja ya en las consultas todos los días y se constata un aumento de problemas de salud mental, demencia senil y alzhéimer. Para empeorar el desafío, el aumento de la longevidad no se acompaña de una mejor salud en esa población vulnerable. Esa población pasará más años con problemas crónicos y dependencias si no se desarrolla otro modelo asistencial.

366. Este reto no es nuevo y fue el factor fundamental para que, en el año 2010, en el Gobierno del Lehendakari Patxi López y de la mano del consejero Rafael Bengoa y su equipo, las y los Socialistas diseñáramos en Euskadi la primera estrategia para enfrentar el reto de la cronicidad en España. Sin embargo, posteriormente, esta estrategia no ha sido implementada como debiera.
367. Desde el PSE-EE hemos venido denunciando que más allá de medidas a corto plazo, es necesario hacer frente a las señales que vienen exigiendo cambios más estructurales a medio y largo plazo que requieren de un verdadero alineamiento entre la sanidad y los servicios sociales.
368. La Estrategia de Atención Sociosanitaria de Euskadi 2021-2024, puede suponer un primer paso, pero es evidente que se requieren reformas estructurales a desarrollar en esta década porque, solo una transformación ordenada del modelo asistencial permitirá contrarrestar esa tendencia que está conduciendo a la insostenibilidad y la pérdida de calidad de la sanidad pública.
369. No hablamos únicamente de la necesidad de una mayor financiación, sino de la necesidad de reformas profundas que requieren de un liderazgo transformador que contemple la sanidad pública no como un servicio focalizado casi exclusivamente en atender lo inmediato y agudo, episodios de salud concretos, ya que eso es insuficiente para atender a una sociedad en la que, al menos un tercio de su población sufre por lo menos una enfermedad crónica. Una cronicidad que se ha extendido aún más debido a la pandemia del coronavirus.
370. Contamos con ejemplos de modelos asistenciales continuados que han logrado reducir considerablemente los ingresos y reingresos hospitalarios, así como las visitas a urgencias. Pero estos modelos requieren, transformar de manera efectiva el modelo asistencial, gestionar de forma más eficaz a los enfermos y establecer mecanismos más flexibles en la asignación de recursos económicos y en la gestión del capital humano.
371. Para poder seguir disfrutando de una sanidad pública fuerte es necesario acelerar el paso de esa transformación del sector para poder prevenir la cronicidad y atender mejor a los enfermos crónicos que ya representan la mayoría de las interacciones clínicas en el sector.
372. Por todo ello, desde el PSE-EE consideramos que es necesaria la elaboración de una **nueva Estrategia de Cronicidad en Euskadi**, que parta del análisis del impacto de todas aquellas estrategias de cronicidad puestas en marcha en nuestro entorno, así como las actuaciones desarrolladas por Osakidetza, para incorporar aquellos proyectos innovadores que prueben su validez y eficiencia y mejoren la calidad de nuestro sistema sociosanitario y que, en este sentido:

373. • Que sobre la base de que la mejor gestión de estos enfermos no es únicamente un reto de capacidad clínica, sino que es un reto organizativo y de gestión, implemente de forma alineada las herramientas para **convertir pacientes pasivos en pacientes activos**, incorpore trayectorias integradas de cuidados (*care pathways*) y nuevas tecnologías, nuevas formas de estratificación de la población por riesgo que permitan mejorar las intervenciones preventivas o asistenciales e introduzca nuevas formas de contratación orientadas a contratar valor en lugar de solo actividad.
374. • Que **despliegue todas las posibilidades para el uso analítico de la información sanitaria** con fines de gestión clínica.
375. • Implantación de un liderazgo transformador que recupere la confianza de los profesionales del sector involucrándoles mucho más en las decisiones estratégicas que tengan impacto en sus organizaciones y con más participación decisional de los pacientes. Debemos recuperar el sentido de pertenencia a Osakidetza, de pertenecer a una organización con los valores que dominaron en su creación.
376. Desde el PSE-EE apostamos por un modelo más proactivo y preventivo con la consiguiente gestión de la salud poblacional, priorización de los grupos más vulnerables, mejoras de calidad, una mejor gestión de las condiciones crónicas, la integración de cuidados entre niveles asistenciales y dar más voz a los pacientes y por un uso ampliado de la tecnología de la información y la comunicación. De esta manera, se lograrán mejores resultados de salud, así como una mayor eficiencia y sostenibilidad del sistema.
377. A lo largo de los últimos años se ha consensuado implícitamente el rumbo que conviene seguir y, de hecho, el cambio de dirección está expresado en forma de planes en las diferentes administraciones en Euskadi, incluida la aprobación de los respectivos presupuestos. Esto, pone en evidencia que además de la planificación se requiere una apuesta decidida por la implementación de una reforma del sector social y sanitario con el fin de atajar las desigualdades expuestas, una modificación sustancial de las condiciones de trabajo para los profesionales y cuidadores sociales y un sistema de conexión tecnológico entre la sanidad y los servicios sociales.
378. El sector sociosanitario se caracteriza por una alta complejidad e implementar cambios supone un desafío importante que no puede hacerse con una lógica de gestión clásica, sino incorporando a los/as propios profesionales en esa planificación e implementación. Se trata de asumir desde el Gobierno Vasco ese liderazgo colaborativo y transformador capaz de influir, movilizar y acelerar la implementación de estrategias nuevas creando las condiciones para que en las organizaciones sanitarias y sociales sobre el terreno puedan avanzar hacia un nuevo modelo asistencial más centrado en conocer proactivamente las necesidades de su población y gestionar los servicios dirigidos a esas necesidades. Y, de forma colaborativa, con las y los profesionales:
379. • Establecer un enfoque estructurado con el fin de razonar cómo se va a prestar un cambio estratégico y establecer un marco que ayude a estructurar los pasos a dar en el medio-largo plazo.

- 380. • Reforzar la capacidad estratégica de unidades específicas en el ámbito de la planificación focalizadas en apoyar la implementación en el Gobierno Vasco y Osakidetza.
- 381. • Establecer marcos que eviten la burocratización.
- 382. • Generalizar el funcionamiento de equipos interdisciplinarios respondiendo coordinadamente a las necesidades de pacientes, con la puesta en marcha y mejora continua de procesos asistenciales seguros, con trazabilidad y coordinación explícitas, sencillos y menos tediosos para los pacientes.
- 383. • Ofrecer a los profesionales una organización más ágil, moderna y facilitadora de esta “nueva función de gestión” en la clínica y la investigación.

385. **Unas políticas de bienestar sostenibles que ponen la vida de las personas en el centro**

386. La dimensión social del programa electoral socialista se concreta en una fuerte voluntad tanto garantista como reformista de las políticas de bienestar, como la única manera de sacar las políticas sociales del conservadurismo y del clientelismo para responder de forma eficaz y prometedora a los desafíos de las transiciones que nos impone el cambio de época que estamos viviendo.

387. Se trataría de extender al conjunto de las políticas sociales del Gobierno Vasco y del país el estilo, la dinámica y la lógica que han guiado la acción en materia de empleo e inclusión en la pasada legislatura, es decir:

- 388. • Perfeccionar la garantía de derechos de ciudadanía mediante leyes apoyadas en amplios acuerdos políticos y sociales.
- 389. • Construir, abrir, ampliar (y consultar y escuchar a la) comunidad y red de agentes de cada tema.
- 390. • Transformar profundamente los aparatos organizativos públicos al servicio de las personas.
- 391. • Introducir e impulsar mecanismos y dinámicas de profesionalización, investigación, evaluación e innovación.

392. La próxima legislatura ha de ser la legislatura de la sostenibilidad, es decir, la de la capacidad de las políticas públicas para poner la vida de todas las personas en el centro de esa Euskal Hiria en red, ambientalmente resiliente, económicamente próspera y socialmente cohesionada. Un Estado de Bienestar protector, una sociedad de los cuidados, una red de comunidades inclusivas.

Este reto involucra al conjunto de las políticas sociales:

- 393. • A los servicios sociales, que deben alumbrar definitivamente Gizakidetzta como organización que integre verticalmente los servicios sociales,
- 394. • A las políticas de garantía de ingresos, que deben seguir avanzando en cobertura, agilidad y automatización, liberando tanto a la ciudadanía como a las servidoras y servidores públicos de dedicación a trámites y que deben profundizar en su enfoque de ciclo de vida para combatir la pobreza infantil, impulsar la emancipación juvenil y promover la equidad intergeneracional.
- 395. • A las políticas de empleo, que deben contribuir a un adecuado equilibrio y sinergia entre la actividad profesional y el resto de la vida tanto para cada persona como para la sociedad en su conjunto e integrarse horizontalmente con las políticas educativas para lograr una actualización y mejora competencial permanente en nuestro capital humano.
- 396. Una fuerte dimensión social de las políticas públicas en la próxima legislatura debe trenzarse, alimentarse y potenciarse con su dimensión económica, su dimensión ambiental. Nuestro pequeño país, además de justo, debe ser competitivo y sostenible. Para ello, es fundamental que la ciudadanía perciba nuestra oferta ilusionante de política útil compartida desde la

proximidad, la escucha, la capacidad de negociación, la profesionalidad, la visión estratégica, la ética, la continuidad y la sinceridad.

397. Seguir construyendo un pequeño país capaz de ser y ofrecer un lugar seguro, acogedor, justo, próspero y competitivo en un mundo incierto y cambiante.

398. **Gizakidetza, la apuesta socialista por desarrollar los cuidados en Euskadi**

399. Euskadi precisa encarar nuevos riesgos sociales y, entre ellos, el reto de la sostenibilidad de la vida, en el cual inciden aspectos demográficos, biológicos y sociales, como el envejecimiento de la población, la mejora de la longevidad o el progresivo debilitamiento de los vínculos, así como otras cuestiones como la diversidad en cuanto a formas de vida y modelos de organización familiar.

400. A esta profunda transformación que estamos viviendo la denominamos crisis de cuidados y de vínculos y cuyos efectos son cada vez más evidentes: las personas pueden sufrir riesgos de salud y limitaciones que les impide desarrollar las actividades de la vida diaria por sí mismos; cada vez es mayor la probabilidad de quedarse solo y aislado; y, desgraciadamente, cada vez aparecen episodios de mal trato (significativamente en la violencia machista) que reciben personas de aquellos de quienes debiéramos esperar afecto y apoyo.

401. El modelo para afrontar los cuidados desplegado en los últimos diez años se ha demostrado inadecuado, despersonalizado e insuficiente para dar respuesta a los retos que tenemos por delante. Los esfuerzos que requerimos para afrontar estas situaciones cada vez más frecuentes se multiplican y requieren de un serio afrontamiento, un nuevo liderazgo y nuevas alternativas organizativas que pongan a las personas en el centro de nuestras políticas sociales, para que puedan contar con los cuidados, el acompañamiento y los apoyos necesarios para la convivencia y las relaciones humanas; de forma que puedan desenvolverse en su entorno y desarrollen las actividades de la vida diaria, y lo hagan contando con relaciones familiares y sociales valiosas, adecuadas, satisfactorias y deseadas.

402. Por ello, en la próxima legislatura queremos hacer de los Servicios Sociales un eje central de nuestras políticas; y para llevarlo a efecto nos proponemos **alumbrar definitivamente Gizakidetza** como organización que integre verticalmente los servicios sociales entendidos como aquellos que proporcionan a toda la población la oportunidad de dar y recibir cuidados en comunidad y que se integre horizontalmente con los servicios de salud y las políticas de vivienda y urbanismo, con un enfoque participativo y comunitario que permita a estas políticas públicas salir de la lógica individualista, consumista e insostenible en la que se encuentran.

403. De esta manera vamos a hacer posibles los retos que este sistema sigue reclamando:

404.

- Construir unos servicios sociales universales, de responsabilidad pública, de derecho y para todas las personas.

405.

- Consolidar un sistema fuerte, que sea referente para toda la ciudadanía, que cuente con un sólido liderazgo público.

406. • Desarrollar un modelo de servicios sociales moderno, normalizador, que reconozca la dignidad y los derechos de las personas, así como su capacidad de autonomía.
407. • El sistema ha de estar cohesionado y debe ser capaz de ofertar prestaciones y servicios equitativos, donde la igualdad de trato se concilie con la capacidad de las personas de elegir y optar por la tipología, formato y contexto de los cuidados que se precisen.
408. • Fortalecer los puentes entre el sistema sanitario y social, capaces de propiciar respuestas integrales a enfermedades, discapacidades y a las necesidades sociales asociadas.
409. • Coordinar los servicios sociales con las políticas de vivienda y urbanismo, con un enfoque participativo y comunitario que ponga el foco en la construcción de vínculos y redes que afiancen la resiliencia de las personas.
410. Para todo ello, las y los Socialistas Vascos proponemos:
411. • **Crear Gizakidetzta, como organización común para Euskadi que articule, vertebre y configure las respuestas relativas a los cuidados para toda la población** que ponga en valor y prestigie los cuidados a través de la innovación y se base en el establecimiento de alianzas entre la red formal e informal, las instituciones públicas y el sector privado, asociativo, social y comunitario.
412. • Dotar a esta organización de un fondo dirigido a la cohesión y la calidad del Sistema Vasco de Servicios Sociales e instrumentos para que sea capaz de desarrollar una planificación exigente y audaz.
413. • Reforzar su liderazgo impulsor, propositivo y técnico para desarrollar una organización eficaz, específicamente para afianzar el modelo comunitario de servicios sociales, que desarrolle la función de profesional referente, la coordinación de caso y un modelo compartido de acompañamiento social.
414. • Configurar un sistema de información común que evite la parcialización de las atenciones y que posibilite contar unificadamente con las principales magnitudes que operan en los servicios sociales, de forma que podamos tomar decisiones más eficaces y contar con evaluaciones más ajustadas. Es preciso desarrollar un sistema de **interoperabilidad de todos los agentes** y contar con una **historia social digital única** que contenga el conjunto de la información, valoraciones y diagnósticos, documentación y prestaciones y servicios de cada persona en formato digital.
415. • Perfeccionar la **garantía del derecho al cuidado mediante la modificación de la Ley de Servicios Sociales** sustentada en amplios acuerdos políticos y sociales: configurar un derecho al cuidado para todo el ciclo de la vida del conjunto de la ciudadanía vasca.
416. • Evaluar y **redefinir el Decreto de Cartera**, adaptándolo a las demandas y necesidades actuales

ACEPTADA

y asegurando una financiación justa y suficiente para todos los agentes intervinientes.

417. ● Desarrollar la normativa necesaria para fomentar la **vida independiente y libre de las personas con discapacidad**.
418. ● Impulsar la Atención Primaria con mirada preventiva y comunitaria. Es urgente cultivar unos servicios sociales que fortalezcan el tejido solidario y colaborativo y avancen en el desarrollo de comunidades inclusivas, que promuevan la integración relacional y los vínculos entre las personas que habitan en ellas.
419. ● **Cuidar a las personas cuidadoras**, sean estas profesionales o en el seno de relaciones primarias. Para ello, se deben generar espacios de desahogo y actuaciones de formación, profesionalización en su caso, y apoyo, que hagan posible también la **transición a un nuevo modelo de cuidados** alejado de la dominación patriarcal, de clase y colonial, que inspira en buena medida la organización actual de los cuidados.
420. ● Promover el desarrollo del enfoque basado en la vivienda en el abordaje de las situaciones de sinhogarismo, exclusión residencial y emergencia habitacional.
421. ● Revisar el papel de las Ayudas de Emergencia Social, en el conjunto del resto de prestaciones existentes, y a la luz de la función que deben cumplir en la prevención de situaciones de exclusión social y como mecanismo de garantía de ingresos, destinadas a paliar la carencia o insuficiencia de ingresos para cubrir gastos en bienes y servicios básicos.
422. ● Impulsar en toda la CAPV, y en estrecha colaboración con las instituciones forales y municipales, un plan de lucha contra la soledad, desde una mirada amplia y global de estas situaciones e incidiendo en el desarrollo comunitario.
423. ● Construir, abrir, ampliar (y consultar y escuchar a la) comunidad y red de agentes, impulsando la participación de las personas usuarias y el de las entidades del Tercer Sector social.
424. En definitiva, apostamos por una profunda transformación de nuestro sistema de servicios sociales, que debe basarse en la innovación y la calidad. Para ello, es fundamental:
425. ● Desarrollar una Agenda I+D+i en servicios sociales.
426. ● Impulsar un estilo de gobernanza basado en la evidencia.
427. ● Identificación y convocatoria de buenas prácticas en servicios sociales.
428. ● Apoyo a proyectos de innovación social, que dé especial papel al Tercer Sector Social
429. ● Diseño de un sistema de evaluación de impacto del Sistema Vasco de Servicios Sociales, que permita medir y evaluar los efectos y la rentabilidad social de los servicios.

430. • Impulsar una línea estratégica de ética en servicios sociales.
431. • Introducir e impulsar mecanismos y dinámicas de profesionalización, investigación, evaluación e innovación.

432. **La apuesta socialista por las políticas familiares**

433. A pesar de los innegables esfuerzos realizados desde las instituciones vascas para desarrollar políticas de apoyo, el diagnóstico de la situación de las familias sigue presentando aspectos negativos, que suponen obstáculos importantes para hacer realidad los proyectos familiares de una parte importante de la población.
434. La estructura demográfica vasca sigue avanzando hacia una situación donde la infancia tiene un peso cada vez menor, debido al retraso en la formación familiar y en la edad del primer nacimiento, así como la reducción del número medio de hijos e hijas por mujer. Nos encontramos ante un nuevo escenario demográfico que va a tener una relación fundamental con el envejecimiento de la sociedad, con la tipología de familias que se van a ir configurando, más diversas, incluyéndose familias monoparentales, familias reconstituidas y hogares sin hijos, pero también familias más frágiles tanto en sus vínculos como en la posibilidad de hacer frente a los riesgos socioeconómicos.
435. En Euskadi siguen existiendo dificultades para que una parte importante de la población pueda hacer efectiva la conciliación de sus responsabilidades familiares, laborales y personales.
436. En este sentido, las y los Socialistas Vascos reconocemos la importancia de las familias como núcleos de relación humana y de educación social, afectiva y comunitaria, y por ello, consideramos a las familias como objeto y destinatarias de las políticas públicas; apostamos decididamente por el desarrollo de políticas familiares que faciliten a las personas con responsabilidades familiares, y a aquellas que quieran constituir una familia, la realización de su proyecto vital en las mejores condiciones posibles. Un proyecto vital, el de la familia, que adquiere tantas formas diversas, como diversa es la sociedad vasca.
437. Las y los Socialistas Vascos estamos convencidos de que la intervención pública de apoyo a las familias supone una importante inversión social de cara al futuro y es una contribución esencial para avanzar en la cohesión de la sociedad en su conjunto. Ha llegado el momento de apostar decididamente por desarrollar **una política familiar de suficiente articulación y alcance en Euskadi, que permita que las ciudadanas y los ciudadanos que decidan libremente constituir una familia, no se vean obligados a abandonar este proyecto por razones laborales o económicas.**
438. Por ello, es necesario profundizar en el desarrollo de medidas que remuevan los obstáculos con los que se encuentran muchas ciudadanas y ciudadanos vascos a la hora de emprender una vida familiar, o a la hora de hacer frente a las responsabilidades familiares que han contraído. Así mismo, sigue siendo imprescindible que estas medidas tengan en cuenta la necesidad de avanzar en el reparto de las responsabilidades familiares que tradicionalmente han descansado sobre las mujeres.
439. Las y los Socialistas Vascos proponemos las siguientes medidas:

440. ● **Fortalecer el liderazgo del Gobierno Vasco** en el desarrollo de una política familiar coherente y cohesionada para todo el país, en colaboración con las Diputaciones y Ayuntamientos.
441. ● Impulsar modificaciones normativas para la **simplificación administrativa de las ayudas** directas y estudiar su incorporación en la gestión de la política fiscal.
442. ● Abrir una reflexión, junto a las Haciendas Forales, tendente a incorporar elementos de mayor progresividad que bonifiquen el **tratamiento fiscal de las familias**.
443. ● Apoyar y fortalecer las políticas locales de familia, promoviendo servicios, programas y actividades para el apoyo a la crianza y el fomento de la parentalidad positiva.
444. ● Realizar campañas de sensibilización que prestigien socialmente la economía de los cuidados, visibilizando la aportación que supone la economía productiva.
445. ● Desarrollar **políticas públicas efectivas que posibiliten la corresponsabilidad**, a través de medidas de sensibilización y formación que permitan el reparto de las tareas domésticas y de cuidado, entre hombres y mujeres.
446. ● Promover que la política de vivienda del Gobierno Vasco introduzca criterios de priorización para familias monoparentales y parejas jóvenes.
447. ● Desarrollar un plan de cuidado de menores, complementario a las *haurreskolak*, que contemple fórmulas profesionalizadas de cuidado en el hogar.
448. ● Desarrollar programas de apoyo extraescolar y ocio comunitario, en colaboración con la política educativa.
449. ● Desarrollar, junto con la administración de trabajo un **programa de flexibilización y racionalización de los horarios en las empresas** que permita la conciliación laboral, familiar y personal.
450. ● Prevenir y erradicar la violencia sobre la infancia y la adolescencia es tarea de toda la ciudadanía y todas las instituciones públicas; en este sentido, se han de impulsar actuaciones colaborativas de todos los niveles institucionales. Se ha de impulsar decididamente el modelo Barnahus en las tres capitales vascas para atender integralmente a las víctimas de violencia sexual infantil en colaboración con Juzgados, Fiscalía y administraciones públicas concernidas.
451. ● Dotar de un **estatuto específico a las familias monoparentales**, con el fin de ofrecer respuestas adaptadas a su singularidad desde las distintas políticas públicas.
452. **Las políticas socialistas de garantía de ingresos e inclusión**

453. Las políticas socialistas de garantía de ingresos e inclusión responden a un proyecto renovado de sociedad cohesionada e inclusiva, vertebrado sobre un fuerte liderazgo público y sobre dos valores estratégicos que se conjugan de forma equilibrada:
454. • De una parte, las propuestas socialistas buscan profundizar, con carácter universal, en el reconocimiento y la garantía efectiva del derecho a disponer de unos ingresos mínimos para cubrir las necesidades básicas y el derecho a recibir el acompañamiento y los apoyos necesarios para la inclusión.
455. • Al mismo tiempo, siendo conscientes del precio que la pobreza y la desigualdad tienen para nuestra sociedad, tanto a nivel social y ético como incluso económico, desarrollamos políticas comprometidas con la distribución justa y equitativa de los recursos, que permitan que todas las personas puedan desarrollar un proyecto de vida digna y no dejar a nadie atrás.
456. Los logros alcanzados en materia de garantía de ingresos e inclusión en la legislatura 2020-2024 han sido notables. **La Ley 14/2022, del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión ha supuesto un cambio de paradigma:**
457. • Por un lado, ha posibilitado profundizar en la universalización del sistema, con un importante incremento de coberturas y una mayor llegada a segmentos poblacionales que no estaban suficientemente cubiertos, tales como familias con menores de edad a cargo, hogares monoparentales, personas con discapacidad, pensionistas, jóvenes, personas refugiadas o víctimas de violencia de género, trata o explotación sexual.
458. La integración del Ingreso Mínimo Vital dentro del sistema vasco de garantía de ingresos, con la materialización de la transferencia de la gestión de dicha prestación en abril de 2022, ha permitido reforzar el sistema e incrementar el alcance de este, llegando a más familias en Euskadi, y creando una ventanilla única en Lanbide para garantizar el derecho de todas las personas a disponer de unos ingresos mínimos que les permitan subsistir y cubrir sus necesidades básicas.
459. • Por otro lado, desde un principio de buena administración y de buena gestión, la Ley 14/2022 ha sentado las bases para aumentar la agilidad en el acceso a la Renta de Garantía de Ingresos, acercar el sistema a la ciudadanía, haciéndolo más comprensible, simplificar la tramitación y mejorar el rigor y el control de la prestación. Todo ello fuertemente apoyado en procesos tecnológicos de digitalización, automatización e interoperabilidad.
460. Así mismo, junto con la protección económica que garantizan las prestaciones, la Ley 14/2022 pone el foco en el derecho de las personas a recibir los apoyos necesarios para su plena inclusión social y laboral, a través del acompañamiento de un/a profesional de referencia y de instrumentos y herramientas, tales como los programas integrados y personalizados de inclusión, que permitan reconocer, desarrollar y activar las capacidades y potencialidades de las personas y sentar las bases para su desenvolvimiento autónomo.
461. El Sistema Vasco de Garantía de Ingresos garantiza una protección para cubrir las necesidades básicas a través de la RGI o el IMV. **Pero no queremos tener el mejor modelo de protección, sino el mejor modelo de inclusión.** Queremos ser capaces de ofrecer oportunidades para que

todas las personas tengan opciones de mejorar sus condiciones de vida y de acceder a un empleo digno que les permita llevar adelante su proyecto de vida.

462. Para ello, Lanbide ha definido y está implantando un nuevo modelo de intervención que fundamenta su actuación en una atención individualizada y especializada. Un modelo que pivota sobre el establecimiento de itinerarios personalizados y sobre la base de disponer de una cartera de servicios y programas diversos que permitan tener herramientas para dar respuesta a la diversidad de situaciones en las que se encuentran las personas en relación con el empleo.
463. En este marco, en los últimos años se ha desarrollado en el Servicio Público de Empleo una línea estratégica en materia de inclusión, orientada a reforzar los programas para la inclusión socio-laboral de personas que se encuentran más alejadas del mercado de trabajo, que precisan apoyos específicos o un acompañamiento de mayor intensidad para mejorar su empleabilidad, a través de programas integrales, que se planteen en clave de itinerarios, que combinen de forma flexible servicios, y que se desarrollen, si es preciso, de forma coordinada y en red con otros agentes y sistemas del Estado del Bienestar, teniendo en cuenta que son múltiples los factores, laborales y no laborales, que pueden influir en el acceso de una persona a un empleo de calidad.
464. Así, **se ha creado el Servicio de Inclusión dentro de la estructura de Lanbide**, se han reforzado los programas específicos orientados a favorecer la empleabilidad y la inserción de personas con discapacidad y en riesgo de exclusión, y se han implementado, asimismo, múltiples programas nuevos de inclusión socio-laboral con carácter experimental: programas integrales de empleo-formación dirigidos a colectivos de atención prioritaria y proyectos experimentales de acompañamiento en itinerarios mixtos de inclusión, que ofrecen a personas que se encuentran en situación de riesgo o exclusión socio-laboral una atención intersectorial, coordinada y en red entre el sistema de empleo y los servicios sociales, sanitarios y educativos.
465. De esta forma, **Lanbide se constituye como servicio público garante de los derechos al empleo, a la garantía de ingresos y a la inclusión sociolaboral.**
466. De cara al futuro, las y los Socialistas Vascos, vamos a seguir trabajando en esta línea, desde diferentes vertientes:
467. En materia de garantía de ingresos:
468. ● **Culminar el despliegue de la Ley 14/2022 del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión** y de todas sus previsiones.
469. ● Consolidar los nuevos procedimientos de gestión de las prestaciones del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos, con un fuerte soporte tecnológico. Y junto con ello, avanzar en la transformación digital del sistema y en la capacitación a la ciudadanía en competencias digitales, haciendo frente a la brecha digital.
470. ● Avanzar en la integración de los procesos de gestión de la Renta de Garantía de Ingresos y del Ingreso Mínimo Vital.
471. ● Regular un nuevo sistema de estímulos al empleo, dirigidos a las personas que complementan su salario con la Renta de Garantía de Ingresos, que se adecúe al

contexto social y laboral actual, que facilite el tránsito al empleo de las personas perceptoras de prestaciones, especialmente de aquellas que tienen más dificultades para ello, e incentive la mejora en el empleo.

472. • **Construir una arquitectura racional y coherente de todas las prestaciones y ayudas existentes en Euskadi** relacionadas con la protección social, garantizando un adecuado ensamblaje y complementariedad entre ellas.

473. Durante esta legislatura, el escudo social, liderado por el gobierno de Pedro Sánchez, ha permitido desplegar múltiples medidas y articular nuevas ayudas sociales para proteger a la ciudadanía ante las situaciones críticas y emergentes que han acontecido, más allá de los derechos que reconoce la Ley del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión. Ahora es el momento de ordenar la gestión de todas ellas de forma coherente con los derechos que garantiza la Ley 14/2022, para dar una respuesta adecuada a las necesidades de la ciudadanía.

474. • Vincular los avances en la garantía de ingresos con los acontecidos en política familiar y en materia de protección a la infancia, y avanzar en la integración de determinadas prestaciones con las políticas fiscales, en clave de impuesto negativo. Al igual que se hace en otros países avanzados de nuestro entorno, proponemos **integrar determinadas prestaciones, tales como los complementos de pensiones, los complementos o prestaciones por hijo/a o los estímulos al empleo, con la fiscalidad, en clave de impuesto negativo**. Nuestras Haciendas Forales son el mejor instrumento de control, con un alcance universal y con mayor capacidad para trabajar integradamente con la Seguridad Social.

475. En materia de inclusión:

476. • Impulsar la inclusión laboral de las personas en riesgo o exclusión sociolaboral, evitando la cronificación de su situación, a través de programas integrales y flexibles de acompañamiento, empleo y formación. A pesar de que estamos en las mejores cifras de empleo históricas en Euskadi, hay más de 100.000 personas buscando su oportunidad. Y de ellas el 50% son paradas de larga duración. En este contexto, **intervenir sobre el desempleo estructural** pasa a ser una prioridad estratégica.

477. • Desarrollar un plan para potenciar **la transición del empleo protegido al empleo ordinario, de las personas con discapacidad y de las personas en riesgo de exclusión**.

478. • Definir un modelo de coordinación y acompañamiento intersectorial para la inclusión sociolaboral, a través de programas integrados y personalizados, y generalizarlo al conjunto de Euskadi. Una vez finalizado el proceso de experimentación en itinerarios mixtos de inclusión, es preciso sistematizar y armonizar un modelo que guíe metodológicamente cómo debe desarrollarse una gestión de caso compartida entre referentes de distintos sistemas para acompañar adecuadamente a las personas que necesitan una atención intersectorial integral.

RECHAZADA

- **Ampliar el bono social de electricidad a las familias que presenten un contrato de alquiler y tengan bajos recursos y personas vulnerables a su cargo.**

479. • Tejer redes y propiciar espacios de encuentro que faciliten la cooperación entre el sistema de empleo y los sistemas de servicios sociales, salud, vivienda y educación, siguiendo la senda de las mesas locales de inclusión impulsadas en esta legislatura desde el Departamento de Trabajo y Empleo.
480. • Propiciar una gobernanza integrada de las políticas de inclusión, en el marco del Plan Vasco de Inclusión. Las y los Socialistas apostamos por una aproximación integrada a la inclusión activa, que favorezca una actuación coordinada entre los diferentes sistemas (garantía de ingresos, empleo, educación, servicios sociales, salud, vivienda), entre los distintos niveles de actuación (local, regional, autonómico o nacional) y entre los distintos sectores (público, privado, tercer sector). Por eso, queremos propiciar una gobernanza intersectorial, multinivel y con participación de múltiples agentes.

481. **Más y mejor empleo para la cohesión social**

482. Con el objetivo de favorecer el empleo de calidad, como eje transversal de la actuación del Gobierno Vasco, las y los Socialistas Vascos nos presentamos a esta nueva cita electoral con el **balance de cumplimiento de los compromisos adquiridos**:

- 483. • En diciembre de 2022, el Parlamento Vasco aprobó la Ley del Sistema vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, una ley que amplía la protección social, de aquellas personas que más lo necesitan, incorpora el Ingreso Mínimo Vital para facilitar el acceso de la ciudadanía a un sistema más ordenado, apuesta por el trabajo personalizado con las personas que más alejadas se encuentran del mercado laboral y por la colaboración con todos los sistemas que posibilitan la inclusión de las personas y que simplificación los procesos de tramitación.
- 484. • Euskadi cuenta con la primera Ley de Empleo. Desde que hace más de 12 años asumiéramos las competencias para la gestión de las políticas de empleo, ningún consejero ni consejera nacionalista ha sido capaz de articular un texto normativo que ordenara las políticas activas de empleo. Con la nueva Ley Vasca de Empleo, aprobada en diciembre de 2023, el acceso a las políticas activas de empleo se ha convertido en un derecho subjetivo, para que todas las personas que buscan un empleo tengan posibilidad de acceder a una orientación laboral y a un plan individualizado de empleo.
- 485. • El Servicio Público Vasco de Empleo-Lanbide, está inmerso en un proceso de transformación y mejora para situar la atención a las personas y a las empresas en el centro de acción y convertirse en el eje de la Red Vasca de empleo, en colaboración con los ayuntamientos y las diputaciones
- 486. • La tasa de desempleo se sitúa en el 7%, habiéndose reducido el paro registrado en esta legislatura en 74.362 personas.
- 487. • Hemos superado la barrera del millón de personas cotizantes de la Seguridad Social o, lo que es lo mismo, trabajando y con derechos laborales presentes y derechos de pensión futuros.
- 488. • El porcentaje de contratos indefinidos ha crecido desde la aprobación de la Reforma Laboral por parte del Gobierno de Pedro Sánchez y acordada con los agentes sociales y que devolvió también a la negociación colectiva el centro de las posibilidades de mejora y de fuente de derechos
- 489. Y sobre estos ejes, sumados al refuerzo de la protección social se ha conseguido el mayor éxito en las políticas públicas de empleo, que ofrecen no sólo la mejor y mayor recuperación en una crisis, sino un escenario de certeza y confianza a las personas y a las empresas.
- 490. Cada una de las políticas desplegadas han estado caracterizadas por el diálogo, el acuerdo, la transformación y la modernización, y con el objetivo de avanzar en derechos e igualdad.
- 491. Las elecciones autonómicas de 2024, a pesar de que han acortado los tiempos disponibles completos de una legislatura, no obstaculizan sin embargo el poder completar tareas iniciadas y no concluidas. Los Presupuestos aprobados por el Parlamento permiten mantener la hoja

de ruta marcada, con el mayor presupuesto que se haya dedicado nunca a las personas y las empresas, a la mejora de las políticas activas de empleo y la calidad de ese empleo.

492. Así los Presupuestos de 2024 contemplan la culminación del proceso de **transformación de Lanbide**, con la extensión a la totalidad de las oficinas del nuevo modelo de intervención y atención, personalizado para cada empresa y cada persona que acude al servicio público.
493. La nueva legislatura se estrenará con una **extensión generalizada de las políticas activas de empleo que se concretan en más oportunidades de empleo** para jóvenes, para mujeres, para mayores de 50 años y para personas con especiales dificultades sociales para acceder un empleo.
494. Una tarea que se abordará con el acuerdo que supone que 90 entidades e instituciones hayan firmado el Pacto Social por el Empleo, que tiene como objetivo, **garantizar el empleo digno, en condiciones de igualdad, impulsando una actividad económica competitiva, sostenible y responsable.**
495. **Hacia un mercado laboral más inclusivo, más justo y cohesionado**
496. El Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra asume con responsabilidad la mirada de futuro al empleo que necesitamos para la Euskadi que queremos seguir construyendo: la que progresa con cohesión social.
497. Las y los Socialistas Vascos nos comprometemos a que las políticas de empleo contribuyan a lograr un adecuado equilibrio entre la actividad profesional y el resto de la vida tanto para cada persona como para la sociedad en su conjunto e integrarse horizontalmente con el resto de las políticas (educativas, económicas y sociales) para lograr la actualización y mejora competencial permanente en nuestro capital humano. Personalizando las políticas activas de empleo y atendiendo a las necesidades de las personas y de las empresas.
498. Si los compromisos adquiridos en 2020, elaborados antes del estallido de la pandemia, apuntaban a una sociedad en profunda transformación económica que iba a afectar a todos los sustratos del empleo conocido, los imprevistos surgidos desde entonces y, sobre todo, la respuesta alternativa y exitosa con la que se ha enfrentado lleva al Socialismo Vasco a continuar el proceso transformador emprendido en esta legislatura.
499. La innovación, el diálogo y la igualdad de oportunidades deben reforzarse, con el apoyo añadido de las nuevas herramientas de autogobierno que deben materializarse y a las que se ha comprometido el Gobierno de España, pero también con una optimización de todos los recursos ya disponibles que permitan vincular con eficacia los sistemas de protección social con el acceso a un trabajo digno.
500. Ese es el nuevo reto que el PSE-EE quiere afrontar, tras haber resuelto de forma óptima las cuestiones que se arrastraban desde legislaturas anteriores, entre ellas la Ley del Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión y la Ley Vasca de Empleo.
501. Por ello, y sustentado el **principio de realismo** que caracterizan las políticas socialistas, los compromisos con la sociedad vasca para los próximos cuatro años se realizan en un contexto en el que el mantenimiento de los niveles de productividad y competitividad de los sectores

económicos, muy en particular de la industria, constituye el reto fundamental para aprovechar al máximo este período de crecimiento global e incierto, debido al profundo proceso de transformación que vivimos con las transiciones digital, energético-climática y demográfica, llenas de oportunidades pero con riesgos de desigualdad en el caso de no adelantarse en la toma de decisiones.

502. De acuerdo con los datos del Observatorio de Prospectiva de Empleo, FutureLan, de servicio público de empleo-Lanbide, se prevé que, en el año 2028, será necesario contar con 1.030.040 personas activas para atender las necesidades de las empresas vascas.
503. Al cierre del año 2023, el número de personas afiliadas a la Seguridad Social era de 1.012.947, una cifra récord que ha sido posible por las políticas públicas activas que han incorporado al mercado de trabajo a personas que estaban alejadas del mismo o en situaciones irregulares, pero también a pesar de un progresivo aumento de personas que se jubilan y que se incrementará exponencialmente a lo largo de esta década por el cese de actividad de quienes nacieron en las décadas de los 60 y 70 del pasado siglo.
504. En este escenario, el Socialismo Vasco se propone que en **la próxima legislatura se logre el objetivo del pleno empleo, y que en 2028 la tasa de paro sea inferior al 5%**. Teniendo en cuenta la limitada capacidad de relevo generacional como consecuencia del invierno demográfico, el objetivo requerirá la **incorporación plena de todas las personas** sin distinción de sexo, origen social o edad, elevando las tasas de actividad a niveles homologables a los índices medios de la Unión Europea.
505. Las y los Socialistas Vascos no nos conformamos con objetivos cuantitativos de empleo, queremos más empleo y mejor empleo. Un empleo que se desarrolle en condiciones de salud y seguridad, un empleo que posibilite el desarrollo pleno de los proyectos vitales de las y los trabajadores, en definitiva, un empleo digno, de calidad e inclusivo, que dé respuesta a las necesidades de todas las personas.
506. Las dos leyes impulsadas por las y los Socialistas Vascos y aprobadas en la legislatura 2020-2024, posibilitarán que durante la legislatura que se iniciará con las elecciones autonómicas de 2024, se pueda avanzar hacia un mercado laboral más inclusivo, más justo y cohesionado.
507. El Partido Socialista de Euskadi-Euskadiko Ezkerra propone avanzar en la dirección iniciada, poniendo en marcha medidas concretas que respondan a las necesidades de las personas y de las empresas vascas, para alcanzar una economía competitiva, sostenible y responsable que contribuye garantizar el empleo digno, en condiciones de igualdad.
508. Los retos que representa el contexto global marcado por las tres grandes transiciones van a tener un impacto importante, también en Euskadi. Las transiciones tecnológico-digital, energético-climática y la motivada por el cambio demográfico, suponen riesgos e incertidumbres, pero también oportunidades. Conseguir que esas oportunidades lleguen a todas las personas y que los cambios que van a suponer no provoquen que haya personas que se quedan atrás, es el objetivo por el que las y los Socialistas Vascos vamos a trabajar durante la próxima legislatura.
509. Para ello, las y los Socialistas Vascos, proponemos:

510. ● **Desarrollar toda la potencialidad de la Ley Vasca de Empleo**, haciendo realidad el derecho subjetivo a las políticas activas de empleo.
511. ● Reforzar la Red Vasca de Empleo y el Servicio Público de Empleo-Lanbide, dotándolos de los recursos necesarios, personales y económicos.
512. ● Situar el empleo en el centro de las políticas públicas, promoviendo el análisis de impacto en el empleo de todas ellas.
513. ● Impulsar las políticas de empleo como eje transversal de las políticas de desarrollo económico y social, desarrollando el Consejo Vasco de Políticas Públicas de Empleo, como eje de la participación interinstitucional en la Gobernanza del empleo.
514. ● **Culminar la transformación de Lanbide “Lanbide Hobetzen”** para conseguir un modelo de atención e intervención eficaz para la ciudadanía y las empresas capaz de reducir el desempleo, aumentar las competencias profesionales en beneficio del desarrollo profesional de las personas y de la competitividad empresarial para más y mejor empleo.
515. ● Colaborar y acordar con los agentes sociales representados en la de la **Mesa de Dialogo Social** la estrategia y los planes de empleo.
516. ● Promover la participación y colaboración de los agentes sociales, sectoriales y académicos y de servicios de empleo en el Foro Vasco de Empleo para enriquecer y cualificar de la acción del Consejo Vasco de Políticas Públicas de Empleo.
517. ● Reforzar los sistemas de formación en el trabajo para posibilitar la actualización de las competencias de las personas trabajadoras a lo largo de su vida laboral y poner en marcha el bono formación.
518. ● Mejorar los sistemas de interlocución entre el mercado laboral y la formación, para responder con anticipación a las necesidades de cualificación.
519. ● Ampliar y mejorar la cartera de servicios propios y comunes de empleo del Sistema Público de Empleo e integrar los servicios de otros agentes articulando e integrando la Red Vasca de Empleo.
520. ● Elaborar un **Plan de convivencia intergeneracional que elimine cualquier sesgo de edadismo**, bien por carecer de experiencia previa o bien por riesgo de exclusión por cumplimiento de años, que contemple la ampliación de las ayudas a la gestión de la edad en las empresas para facilitar el relevo generacional planificado y evitar la pérdida de talento en todas las ocupaciones.
521. ● Elaborar una **estrategia integral de incorporación socio laboral de personas inmigrantes**, que contemple la cualificación, la experiencia laboral y la gestión de las autorizaciones de los permisos de trabajo y acogida, de forma que se pueda dar una respuesta coherente e integrada para una gestión inteligente e inclusiva de quienes lleguen a Euskadi en busca de una oportunidad.

- 522. • Elaborar una estrategia para la dignificación de las profesionales de los cuidados de larga duración y la longevidad a través de programas de cualificación y de la mejora de sus condiciones laborales.
- 523. • Desarrollar un plan de incentivos a empresas que generen “buenos empleos”.
- 524. • Elaborar una estrategia de Integración de la Diversidad en las empresas, que permita incorporar todos los talentos con el acompañamiento de Lanbide, desde la experiencia de los itinerarios personalizados que se implantarán con la Ley Vasca de Empleo.
- 525. • Potenciar la dimensión local del empleo, reforzando el papel de los ayuntamientos en la planificación estratégica del Gobierno, apoyando los planes locales de empleo y desarrollo económico y dotándoles de estabilidad financiera.
- 526. • Potenciar la tarea de intermediación del Servicio Público de Empleo, como garantía de igualdad en el acceso a las oportunidades laborales de todas las personas.
- 527. • Incrementar los programas mixtos de formación y contratación en entidades públicas y empresas privadas de personas vulnerables, paradas de larga duración, jóvenes, mujeres y mayores de 45 años.
- 528. • Incrementar los programas de ayudas a la contratación para jóvenes cualificados y de baja cualificación a través de programas de primera experiencia laboral.
- 529. • Incrementar los programas de empleo con apoyos en el mercado ordinario, dirigidos a las personas con discapacidad y las personas más alejadas del mercado laboral.
- 530. • Incrementar el apoyo a las estructuras económicas de tránsito al mercado ordinario, como las empresas de inserción y los centros especiales de empleo.
- 531. • Colaborar con el tercer sector de intervención social, en los programas dirigidos a personas que se encuentran muy alejadas del mercado laboral.
- 532. • Incrementar los colectivos beneficiarios de las ayudas a los contratos de relevo para mitigar el impacto de la jubilación de los *boomers*.
- 533. • Favorecer la atracción y retención de talento en todos los niveles formativos y profesionales impulsando programas específicos de tránsito al mercado laboral acordados con personas y empresas.
- 534. • Ampliar los servicios de autoempleo y emprendimiento, también el emprendimiento social, fomentando la participación de las personas emprendedoras en ecosistemas de emprendimientos y centros de innovación empresarial.
- 535. • Desarrollar una estrategia de innovación en el empleo, que permita generar un espacio de innovación y conocimiento, y la creación de una red vasca de innovación en el empleo, potenciando la investigación, experimentación e innovación en políticas de empleo.

536. • Potenciar la evaluación de las políticas públicas de empleo y de inclusión, a través del desarrollo del Órgano de Evaluación.

537. **Mejorar los resultados de nuestro sistema educativo y promover el éxito escolar de todo el alumnado**
538. Era una evidencia creciente, pero los últimos diagnósticos acerca de nuestro sistema educativo no dejan ya lugar a dudas. **La educación vasca necesita con urgencia un proyecto de modernización y adecuación a las exigencias de una Euskadi a la altura de este siglo XXI.** Son muchos y muy profundos los retos que nos plantea. Al conjunto de la sociedad, pero especialmente a las nuevas generaciones. Y en la Educación nos jugamos buena parte de las posibilidades de seguir construyendo una Euskadi próspera también los próximos años.
539. Es indudable que, como consecuencia del devenir histórico, de la situación económica y política, o de sus características sociolingüísticas y culturales, la educación vasca muestra determinadas peculiaridades. Entre otras, la inusual preponderancia de la educación concertada o el bilingüismo en un contexto de diglosia territorializada, con situaciones sociolingüísticas muy heterogéneas en un país tan pequeño. Son sin duda elementos que han conformado un sistema educativo complejo, que ha tenido que responder a enormes retos y a problemas propios.
540. Y el esfuerzo realizado se ha visto reflejado en algunos muy buenos indicadores educativos, tanto en procesos (tasa neta de escolarización y esperanza de vida escolar), como en resultados (tasas brutas de titulados y graduados en las diferentes etapas obligatorias y no obligatorias, tasas de repetición o de idoneidad, porcentajes de población con educación superior...).
541. Sin embargo, en los últimos años han ido apareciendo, cada vez con mayor frecuencia e intensidad, datos e informaciones que reflejan problemas profundos y no atendidos en nuestro sistema educativo:
542. - Los resultados, tanto de los análisis del Instituto Vasco de Evaluación e Investigación, como los correspondientes a diversas evaluaciones internacionales (PISA, PIRLS, TIMSS), muestran un progresivo y permanente empeoramiento desde 2013, tanto en los procesos de lectoescritura como en los conocimientos matemáticos, científicos y técnicos.
543. - Asimismo, diversos estudios indican que Euskadi es una de las comunidades con mayor segregación escolar por nivel socioeconómico; un factor que además tiene consecuencias sobre los resultados y sobre la construcción de una sociedad inclusiva.
544. Junto a la necesaria respuesta a estos problemas, es preciso tener presente también la exigencia de modernización y adaptación a un tiempo nuevo en la sociedad vasca. Un tiempo en que las preocupaciones y aspiraciones de la ciudadanía, así como la propia composición social del país, han ido cambiando y lo seguirán haciendo. La autocomplacencia ensimismada en los éxitos del pasado, tan del gusto de algunos en Euskadi, no permite enfrentar los problemas del presente, ni preparar el futuro. Y eso en Educación es una mala inversión para el conjunto del país.
545. En esta última legislatura, hemos trabajado para que en el Parlamento Vasco aprobásemos una nueva ley educativa para tratar de enfrentar esta situación. Pero **seríamos ilusos si creyésemos que con aprobar una ley es suficiente.** La importancia de los problemas que se

arrastran desde hace ya algunos años es tal, que confiar en un mero cambio de ley para resolverlos, sin cambiar ni las premisas ni el modo de gestionarlos, nos aboca a seguir empeorando y a arriesgar el futuro de las nuevas generaciones.

546. Los planes de mejora que, durante algunos cursos fueron un instrumento estratégico para la mejora de los resultados, han perdido intensidad y se han diluido entre multitud de ofertas y programas específicos. Se percibe una clara falta de tensión en el sistema y hay una evidente carencia de objetivos claros y ambiciosos en la línea de los cambios que se están dando a nivel internacional. En general, y seguramente debido a las problemáticas que le afectan y que no se solucionan, la educación vasca ha perdido su vocación innovadora justo en el momento en que es más necesaria para responder a un entorno de continuos y profundos cambios. En definitiva, **la revisión, evaluación y actualización de algunas de las características básicas que organizan el sistema educativo vasco es ya inaplazable.**
547. Por otro lado, y como consecuencia del propio desarrollo y evolución del sistema de modelos lingüísticos, la educación vasca ha llegado a una situación en la que estos modelos, en general, no responden a los planteamientos iniciales y, además, muestran déficits en sus resultados. Desde el respeto al derecho del alumnado a aprender en nuestras dos lenguas oficiales y del de las familias a elegir -como hemos defendido en el texto de la nueva ley-, y desde la defensa, también, del compromiso del sistema educativo para con la recuperación social del euskera, es preciso abrir un periodo de análisis y reflexión, honesto y sin tabúes, para evaluar los resultados del modelo actual y definir la estrategia que mejor responda a los objetivos de nuestro sistema educativo, tanto en lo que corresponde a los objetivos lingüísticos como al aprendizaje del resto de conocimientos. Sin apriorismos y sin imposiciones. Y tomando la referencia de otros modelos de éxito. Que nuestra situación sea específica no quiere decir que sea única en el mundo.
548. Además, en lo que respecta a la incorporación de una tercera lengua, tan necesaria para las nuevas generaciones en el mundo interconectado actual, el proceso de experimentación y evaluación del Marco de Educación Trilingüe (MET) puesto en marcha durante el mandato del Gobierno de Patxi López y que -pese a las prevenciones iniciales más o menos interesadas- ofreció unos resultados muy clarificadores y difícilmente rebatibles, ha encontrado por fin su reflejo en la apuesta plurilingüe de la nueva ley educativa.
549. Para el Partido Socialista esto era importante también porque, a falta de una propuesta concreta de generalización progresiva del trilingüismo, se estaba provocando un fuerte desequilibrio en el acceso a un buen conocimiento del inglés entre la red pública y la red concertada, y entre unos centros y otros dentro de la misma red, cuestionando gravemente el principio de equidad educativa y provocando una brecha lingüística con consecuencias personales, laborales y sociales.
550. Las y los Socialistas Vascos queremos el inglés para todos (atendiendo también al francés en zonas cercanas al ámbito francófono). Y por ello hemos apostado desde hace años por generalizar un sistema educativo trilingüe que, junto a la reflexión anterior, debe ser contemplado en el Proyecto Lingüístico de cada centro, de forma racional, en función de sus características específicas, y buscando siempre el éxito escolar del alumnado, en las materias lingüísticas y en todas las demás.

ACEPTADA

Tal y como ya recoge la nueva Ley de Educación, los comedores escolares deben reforzar su papel pedagógico dentro del Plan Estratégico de la Escuela Pública, de manera que pueda ofrecerse un servicio de calidad que ayude a la enseñanza de una alimentación saludable y sostenible. Por ello, pondremos especial atención a las auditorias y controles del servicio de comedores.

Asimismo, impulsaremos el estudio y, posteriormente, la implementación de nuevos sistemas de comedores escolares (cocinas *in situ* y/o cocinas municipales) con un objetivo primordial y en consonancia con la Agenda 2030: elevar el estándar de nutrición y bienestar alimentario de nuestras y nuestros estudiantes y, a su vez, la promoción de un entorno escolar más saludable y propicio para el aprendizaje.

551. Por todo ello, este es el compromiso de las y los Socialistas Vascos con un cambio de guion en Educación:

552. **Escuela Pública**

553. • La mejor forma de asegurar un sistema educativo equitativo, que ofrezca igualdad de oportunidades y que premie el esfuerzo y el talento sin importar los condicionantes de partida del alumnado (sociales, económicos o de otro tipo) es fortalecer el modelo de la escuela pública.
554. En la nueva ley hemos logrado por fin que se contemple la creación del **Consejo Social de la Escuela Pública Vasca**, a cuyo impulso y desarrollo nos comprometemos. Será un organismo participativo y con capacidad y autonomía suficiente para identificar y defender sus necesidades e intereses, dar visibilidad a la labor y a los logros educativos de centros públicos, propiciar su integración en el entorno y el trabajo colaborativo entre centros, tomar conciencia de su personalidad propia e impulsar una escuela pública vasca competitiva.
555. • Para un desarrollo decidido de la Escuela Pública Vasca impulsaremos Planes Estratégicos de carácter cuatrienal, que establezcan los objetivos de cada periodo, los recursos materiales y humanos para su desarrollo, la mejora de las infraestructuras y den seguridad y estabilidad a los equipos directivos y docentes. Planes que permitan coordinar las diferentes actuaciones, con un seguimiento cercano y una evaluación rigurosa de los resultados, incentivando a aquellos centros docentes que cumplan los objetivos señalados y apoyando a aquellos que tengan más dificultades.
556. • Mejorar la **tasa de continuidad del profesorado de cada centro público hasta un 90%**, favoreciendo así la permanencia de los proyectos educativos de centro y optimizando la calidad de la educación que ofrecen.
557. • Una apuesta inequívoca por la educación inclusiva, por la cohesión social y por la gestión de la diversidad. Por eso queremos una escuela pública para todos y todas y un sistema educativo que dé una respuesta integral a la creciente segregación del alumnado. Por ello, nos comprometemos a:

558. a) Poner en marcha una Oficina de Matriculación Territorial única para dar información a las familias y llevar a cabo el proceso de matriculación.
559. b) Cumplir la ley con la reserva de espacio en cada aula para matriculaciones fuera de plazo.
560. c) Evitar prácticas selectivas en centros concertados y **acabar de una vez con el pago de cuotas**, ambas expresamente prohibidas por la ley.
561. d) Reforzar las comisiones de escolarización con la presencia de representantes del profesorado y de las familias.
562. e) Apoyar específicamente a los centros con mayores necesidades, dotándoles de los recursos humanos y materiales precisos para responder a una mayor diversidad social y tomar medidas para revertir procesos ya existentes de concentración excesiva de alumnado de origen extranjero.

563. **Organización y profesorado**

564. • Analizar la evolución y situación actual de los **modelos lingüísticos** que organizan el sistema educativo vasco, con el objetivo de perfilar, **actualizar y adaptar sus objetivos y características a la situación actual**, responder a las deficiencias detectadas y establecer criterios para el desarrollo de los proyectos lingüísticos de centro. En todo caso, deberá garantizarse su carácter inclusivo, el respeto a las necesidades y preferencias del alumnado y sus familias, así como el compromiso de alcanzar los niveles lingüísticos requeridos en las diversas lenguas y el buen aprendizaje del resto de materias y competencias que componen el currículo.
565. • Implementar un Plan Específico de Formación Lingüística y Metodológica del profesorado, con su correspondiente dotación presupuestaria, que permita mejorar la competencia del profesorado en la didáctica de las lenguas y en su tratamiento integrado.
566. • Elaborar un plan de modernización y adecuación de los centros escolares que permita su adaptación a las nuevas metodologías educativas y la sostenibilidad medioambiental. Una prioridad del gasto público en infraestructuras educativas debe dirigirse a eliminar la brecha que se produce en algún caso entre centros públicos y concertados. Además, queremos edificios y centros educativos con medidas de control y eficiencia energética.
567. • Revisar y adecuar el mapa escolar a las necesidades actuales y teniendo en cuenta las proyecciones de población a medio plazo, atendiendo a una tipología de centro (0-18 años). Esa revisión debe estar orientada también a fortalecer el modelo de escuela pública, no a lo contrario.

568. • **Avanzar y profundizar de manera intensa en la autonomía de los centros públicos**, tanto en los aspectos curriculares y pedagógicos como, hasta donde sea posible, en los de selección y gestión del personal, con el fin de posibilitar el desarrollo de proyectos propios, **adaptados a las características de su alumnado, de sus familias y de su entorno sociocultural y lingüístico**.
569. • Fortalecer el liderazgo pedagógico de las direcciones a través del refuerzo del personal administrativo que permita reducir las tareas burocráticas de la dirección, de forma que esta pueda centrarse en aspectos pedagógicos, relaciones grupales, organización de su profesorado e impulso de planes propios de mejora y excelencia,
- ACEPTADA**
así como de lucha contra el *bullying*, atención a menores con necesidades especiales o control de los dispositivos electrónicos.
570. • Crear un Instituto Vasco de Formación del Profesorado que actuará en colaboración con las Facultades de Educación de la Universidad Pública Vasca.
571. • Impulsar la **formación dual** en alternancia en la formación universitaria del profesorado, que facilita su aprendizaje práctico con contratos y becas en los centros educativos.
572. • Dar mayor importancia en la formación inicial y permanente del profesorado a los aspectos relacionados con la acción tutorial, la didáctica específica de cada asignatura, la tutoría, la atención a la diversidad, la educación intercultural, la resolución de conflictos, aspectos organizativos, competencias idiomáticas, convivencia y género, y el uso didáctico de las TIC. No se puede exigir constantemente innovación pedagógica al profesorado sin revisar las políticas de apoyo al profesorado en su labor.
573. • Aumentar la conexión entre la inspección educativa y los centros, de modo que su función no sea únicamente la de velar por el cumplimiento de la legalidad, ayudar y colaborar; sino también la de resolver las situaciones problemáticas.
574. • **Implantar un Programa de Alto Rendimiento Académico**, dirigido al alumnado con mejores resultados en las distintas áreas del conocimiento, propiciando una red de centros, que organicen actividades específicas, fuera del horario escolar, para desarrollar las inteligencias múltiples y los diversos talentos del alumnado.
575. • Reforzar la dimensión analítica e investigadora del ISEI-IVEI, para pasar de los datos a las conclusiones y recomendaciones para mejorar. Los diagnósticos deben servirnos para promover cambios en la dirección correcta. Asimismo, promover la independencia y la transparencia de su labor, también como la necesaria rendición de cuentas a la sociedad en una materia tan crucial para su futuro colectivo como es la educación.
576. **Equidad e igualdad en el acceso y excelencia en los resultados**
577. • Impulso de la oferta pública para la **escolarización del 100% a partir de los 2 años** y dar respuesta a toda la demanda en edades inferiores.

578. ● Las y los Socialistas Vascos tenemos como objetivo la cohesión del sistema educativo vasco y una de las medidas que vamos a tomar para conseguirlo es la **gratuidad del tramo 0-2 en el sistema público** y un sistema de ayudas a las familias trabajadoras en aras de la igualdad de oportunidades.

ACEPTADA

Para ello, impulsaremos las aulas matinales (madrugadores) en los centros escolares y en colaboración con los ayuntamientos y fomentaremos actividades extraescolares que ayuden a las familias en la conciliación.

579. ● Reducción del abandono temprano de la educación y la formación. Las y los Socialistas defendemos una educación que parta de la justicia social y de la inclusión social y educativa sin dejar a nadie atrás.
580. ● Mejorar un 5% en las competencias básicas medidas en las evaluaciones de diagnóstico de Enseñanza Primaria y ESO.
581. ● Reducir significativamente el porcentaje de alumnado situado en los niveles bajos de rendimiento en PISA, ligados a los objetivos europeos.
582. ● Fortalecer y mejorar el modelo de las evaluaciones diagnósticas de 4º de Educación Primaria y 2º de ESO, estrechamente ligadas a los Planes de Mejora de cada centro, así como incrementar los procesos de autoevaluación docente y de centro.
583. ● Impulsar un nuevo Plan de Mejora de los resultados y los indicadores escolares. La excelencia de los indicadores educativos debe venir acompañada por una mejora de los resultados escolares, tanto en la evaluación de diagnóstico iniciada en 2009, como en evaluaciones internacionales, consideradas estratégicas para nuestro sistema educativo.
584. ● Actualizar y profundizar en las medidas contempladas en el “Plan estratégico de atención a la diversidad en el marco de una escuela inclusiva” que las y los Socialistas elaboramos para el horizonte temporal 2012-2016, pero que ha sido escasamente desarrollado y evaluado posteriormente, promoviendo un nuevo plan para la próxima legislatura, que incluya la atención integral a todo el alumnado.
585. ● Promover la igualdad de oportunidades para el aprendizaje en todas las enseñanzas, independientemente del lugar de residencia, situación personal, sociocultural y económica o del centro en el que se escolarice, buscando la excelencia en todos y cada uno de los centros educativos.
586. ● Reforzar el desarrollo y aplicación de Planes de Igualdad y Convivencia en los centros educativos, con formación para el profesorado y los equipos de orientación.
587. ● Reforzar los programas de atención temprana a las dificultades de los niños y niñas, mejorando el protocolo existente y la gestión de su aplicación.
588. ● Impulsar un plan lector en todos los centros.

ACEPTADA

- Impulsar comedores escolares de verano, para aquellas familias con menores escolarizados que en el período vacacional tienen dificultades para mantener una alimentación adecuada.
589. • Proseguir en la modernización tecnológica y la aplicación de nuevas tecnologías en la educación, pero al mismo tiempo abrir una **reflexión compartida con el profesorado y las direcciones de los centros acerca de su oportunidad, así como sobre el control de los dispositivos electrónicos en horario de clase.**
590. Para ello, impulsaremos actuaciones de investigación de las plataformas, educativas y de aprendizaje, así como de las herramientas digitales que se utilizan en los centros escolares.
591. Asimismo, instaremos a las empresas prestadoras de servicios digitales a elaborar códigos de conducta que incluyan medidas de protección de los y las menores en cuanto al tratamiento de sus datos, la información que se les proporciona y la obtención del consentimiento o el de sus progenitores o tutores.
592. • En colaboración con organizaciones y entidades involucradas, realizar campañas de sensibilización dirigidas a las familias, comunidad educativa y demás personas interesadas sobre el **uso responsable y saludable de las redes sociales y servicios equivalentes**, así como de los riesgos de su uso problemático por los y las menores.
593. • **Investigar las páginas web de contenidos para personas** adultas, en especial de pornografía, con respecto a la verificación de la edad para el acceso a dichos contenidos y al cumplimiento de la normativa de protección de datos de los y las menores.
594. • Potenciar las becas, asignándoles una mayor dotación económica y entendidas como el soporte necesario del ejercicio efectivo del derecho a la educación. Las y los Socialistas nos comprometemos **a aumentar la inversión en becas y ayudas al estudio** para evitar que la desigualdad económica y social sea un motivo de abandono escolar y para que estas constituyan un derecho objetivo de las familias y alumnado. Queremos un sistema de becas para facilitar la permanencia en el sistema educativo al alumnado que ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria y va a cursar Bachillerato, ciclos formativos de FP o Enseñanzas Artísticas Superiores, con especial incidencia en el alumnado de entornos desfavorecidos y en riesgo de exclusión.
595. **Formación Profesional Integrada**
596. • Ampliar una oferta de enseñanzas más flexible y accesible, potenciando también la enseñanza semipresencial y a distancia, o ampliando la enseñanza online y las convocatorias de títulos o certificados en esta modalidad.
597. • Impulsar la Educación Permanente de las Personas Adultas, a fin de mejorar la empleabilidad de toda la población.

598. • Impulsar procesos de acreditación de competencias adquiridas en el ámbito social o laboral mediante el fortalecimiento del Dispositivo de Reconocimiento y Evaluación de la Competencia, así como convocatorias abiertas que permitan acreditar a la población las competencias profesionales que ya se poseen.
599. • Incrementar el número de personas con cualificaciones intermedias, sin frenar el avance de la FP de Grado Superior. Asimismo, impulsar el modelo de dobles titulaciones a tres años.
600. • **Hacer del inglés una lengua de referencia en las enseñanzas profesionales**, para facilitar el acceso del alumnado a oportunidades laborales en un contexto de internacionalización de las empresas.
601. • Impulsar los programas de becas Erasmus en la formación profesional para contribuir a una mejor cualificación y experiencia del alumnado que finaliza sus estudios.
602. • Reforzar los Centros Integrados de Formación Profesional que incluyan toda la FP –la educativa y para el empleo– según las necesidades de su entorno, desarrollando especialidades afines a los diferentes sectores productivos.
603. • Impulso a la labor dinamizadora de todo el sistema de formación profesional en los centros públicos de FP. Contarán con un departamento de orientación, información y empleo. Además, establecerán las relaciones con las empresas, desarrollando y liderando proyectos de innovación y de I+D+i, en colaboración con la Universidad y otros centros de formación profesional, y participando en el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno Vasco. Asimismo, los centros públicos de Formación Profesional serán centros de formación del profesorado.
604. • Los centros de Formación Profesional acordarán con las empresas relacionadas con su sector, un modelo de formación dual en alternancia a través de contratos de formación, becas o en prácticas del alumnado.
605. • Impulsar la creación de empresas en el ámbito de la formación profesional, orientadas a nuevos modelos económicos y sostenibles, como la economía circular.
606. **Universidad e investigación**
607. • **El referente universitario fundamental de Euskadi es la Universidad Pública Vasca (UPV-EHU)** y lo es desde luego para las y los Socialistas Vascos, tanto por el alcance académico e investigador de su labor y sus resultados, como por su carácter público, sin por ello desmerecer la labor que desarrollan también en el sistema universitario vasco las dos universidades privadas de Deusto y Mondragón.
608. • La efectiva equidad en el acceso a la Enseñanza Superior es y será siempre prioridad para las y los Socialistas Vascos. Por ello, mantendremos una importante política de becas y apoyo a los estudiantes más desfavorecidos, priorizando siempre el criterio de la situación socioeconómica del alumnado.

- 609. • Haremos una apuesta inequívoca por la mejora de la UPV/EHU, lo que significa mejorar sus recursos para la formación, investigación y transferencia de conocimiento. En línea con los objetivos europeos, debemos seguir incrementando el gasto público en enseñanza superior e investigación. Asimismo, entendemos que también es preciso hacer un esfuerzo por estabilizar y dignificar la labor de su personal investigador y docente en formación o interino.
- 610. • Un objetivo fundamental será la mejora de los programas universidad-empresa-sociedad. Somos conscientes que las relaciones empresa-universidad son un elemento esencial en la actualización y puesta al día de nuestro sistema universitario.
- 611. • Asimismo, favoreceremos la formación dual en alternancia mediante acuerdos de las universidades con las empresas, para la realización de prácticas y formación dual en alternancia mediante contratos laborales o becas.
- 612. • Impulsaremos la participación de la Universidad en el plan de ciencia, tecnología e innovación del Gobierno Vasco.
- 613. • Apostamos también por la internacionalización de las universidades del Sistema Universitario Vasco, especialmente de la UPV/EHU. Ello debe suponer necesariamente ampliar la oferta formativa en inglés e impulsar el reconocimiento internacional de su actividad investigadora, facilitando también la atracción, formación y retención de los investigadores más brillantes y el apoyo a los grupos de investigación.

614. **Justicia centrada en las personas**

615. Las y los Socialistas apostamos por **un sistema judicial basado en la igualdad de oportunidades y la prevención de la conflictividad social**. Un servicio eficaz y eficiente, con plena incorporación de las nuevas tecnologías, que garantice la tutela judicial efectiva, dentro de una política integral de reparación de los daños que puedan sufrir los y las ciudadanas.
616. En este sentido, nuestra prioridad es **garantizar el derecho de acceso al Servicio Público de Justicia**, como base para la garantía del ejercicio de los derechos y las libertades públicas de la ciudadanía, a través de la **continua transformación del Servicio Público de Justicia**, para hacerlo más accesible, eficiente y contribuir al esfuerzo común de cohesión y sostenibilidad.
617. Desde el PSE-EE, entendemos necesario implementar que la **transformación digital** facilite una organización más flexible y procesos más continuos que permitan un servicio más accesible, más ajustado a la demanda social cotidiana, más entendible, más cercano y asegurando que nadie se quede atrás.
618. Sobre la base del Plan Estratégico de Justicia 2022-2028, cuya elaboración comenzó en la legislatura pasada bajo la dirección del PSE-EE, así como del Plan de Justicia Digital 2021-2026, los y las Socialistas Vascos planteamos la necesidad de implementar los proyectos y acciones de sus diferentes líneas estratégicas. Así, apostamos por:
619. • Desarrollar el Expediente Judicial Electrónico con un plan de justicia digital. A partir de este plan, que está integrado en el Plan Estratégico de Justicia, se pretende lograr la digitalización integral de juzgados y tribunales; culminar el expediente judicial electrónico; desarrollar trámites digitales a través de la sede judicial electrónica e impulsar actuaciones a través de videoconferencias.
620. • Continuar desarrollando el sistema informático de gestión procesal que permita avanzar en el expediente judicial electrónico, con plenas garantías tanto en el empleo de los sistemas de firma reconocida, como en la interoperabilidad con otros sistemas de gestión existentes en el ámbito estatal.
621. • Desarrollar el Plan de Sedes Judiciales Sostenibles, en el que se recogen las medidas para la adquisición de nuevos espacios judiciales que necesitan el sistema judicial en Euskadi y también, la adecuación a estándares de sostenibilidad, accesibilidad y garantías para las víctimas de los espacios judiciales actuales.
622. • Impulsaremos la mediación y un enfoque de justicia restaurativa como un instrumento adecuado para la resolución de conflictos y para facilitar el acuerdo.
623. • Desarrollar las acciones previstas en el Plan de Acceso a la Justicia para las personas con discapacidad.
624. • Reforzar las compensaciones por la asistencia jurídica gratuita y la asistencia legal penitenciaria, para garantizar el acceso de toda la ciudadanía independientemente de los recursos económicos con los que cuente.

625. • Consolidar los procesos para la mejora de la atención y acceso a la justicia de diversos colectivos vulnerables, como los y las menores, las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas migrantes o las mujeres.
626. • Nuevo Plan de actuación en relación con las víctimas de violencia contra las mujeres y reforzar la actuación de las unidades de valoración forense integral y equipos psicosociales para la detección temprana del riesgo y la valoración efectiva de la situación de los y las menores en los casos de violencia machista.
627. • Reforzar el Servicio de Asistencia a la Víctima (SAV) conformado por equipos multidisciplinares de profesionales juristas, trabajadoras sociales y psicólogas para atender a las víctimas de los delitos. Y consolidando el programa de acompañamiento Zurekin.

628. **Unos profesionales de la justicia motivados y formados**

629. Desde el PSE-EE somos absolutamente conscientes de la necesidad de contar con las y los profesionales del sistema de Justicia, debidamente motivados y formados para que la ciudadanía obtenga el mejor rendimiento de los servicios que se prestan. Por ello:

630. • continuaremos con el desarrollo del IV Acuerdo de condiciones laborales,
631. • concluiremos la valoración de los puestos de trabajo, realizando de forma periódica **Ofertas de Empleo Público** que mantengan bajas las tasas de temporalidad,
632. • fomentaremos los planes de formación,
633. • trabajaremos en la reorganización de medios personales y materiales del Instituto Vasco de Medicina Legal,
634. • facilitaremos el acceso democratizador a las profesiones jurídicas, para que nuestra Justicia sea más parecida a la sociedad diversa y plural de nuestro país.

635. Así mismo, en relación con **las y los profesionales de la abogacía y la procura que tienen o han tenido contratado el sistema de protección social con la Mutualidad de la Abogacía y/o la Mutualidad de Procuradores**, desde el PSE-EE compartimos la reivindicación de que se realicen las actuaciones y modificaciones necesarias para:

636. • Permitir la posibilidad, voluntaria y temporal, de trasladar al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) las cantidades cotizadas en las Mutualidades profesionales, computándose a los efectos en el devengo de pensiones y prestaciones futuras, jubilaciones incluidas; en todo caso, previa ponderación de las cantidades ingresadas y de los períodos cotizados a los efectos de antigüedad, de manera que se garantice la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Respecto al grupo de mutualistas pasivos y pasivas, aplicar complementos en sus pensiones hasta alcanzar el importe de pensión mínima.

637. • Impulsar la equiparación en el tratamiento fiscal de las aportaciones realizadas en las mutualidades como sistema alternativo al RETA, con el tratamiento de las cotizaciones realizadas al sistema de seguridad social.
638. • Mejorar las condiciones de la jubilación parcial de las y los profesionales de la abogacía y la procura.
639. **Un sistema penitenciario que fomente la reinserción y la atención social**
640. Las y los Socialistas Vascos apostamos decididamente por la reinserción y atención social a personas privadas de libertad, así como el fomento del apoyo a la ejecución de penas y medidas alternativas a la prisión. En este sentido:
641. • Fortaleceremos las políticas resocializadoras de nuestro sistema penitenciario para **evitar la reincidencia**, fomentando en los internos la revisión crítica del pasado y el reconocimiento del daño causado.
642. • Implementaremos el modelo basado en torno a la **individualización del tratamiento** y la **potenciación de las penas y medidas en el medio abierto**; la consolidación de una **red de reinserción vasca** y la orientación del internamiento penitenciario a la reinserción, todo ello con el objetivo compartido por las y los Socialistas Vascos, de reducción del uso de la prisión y la resocialización en el ámbito comunitario.
643. • Potenciaremos el establecimiento de las condiciones precisas para el cumplimiento en regímenes de semilibertad, cuando así sea conveniente, atendiendo al principio de resocialización y al de individualización científica del tratamiento.
644. • Aseguraremos la retención y custodia de personas detenidas, presas y penadas con el máximo respeto de los derechos de dichas personas, desarrollando primordialmente una labor asistencial para las mismas que, reduciendo al máximo los efectos nocivos del internamiento y proporcionando medios formativos, educativos y laborales, sirva a estas personas para afrontar, exitosamente y con respeto a la ley, la nueva vida que les espera cuando cumplan la condena.
645. • Desarrollaremos a través de Aukerak-Agencia Vasca de Reinserción social, medidas para **facilitar segundas oportunidades** a las personas privadas de libertad por medio de la formación y la inserción laboral y Desarrollaremos medidas específicas para consolidar la red comunitaria de apoyo a la resocialización y atención social de las personas penadas y la red de recursos de acogida en el medio comunitario.
646. • Garantizaremos plantillas dimensionadas a las necesidades reales.
647. • Desarrollaremos actuaciones que garanticen la incorporación efectiva de la perspectiva de género a la gestión penitenciaria.
648. • Implementaremos los principios y líneas estratégicas comprendidas en la "Estrategia para la Justicia restaurativa en Euskadi 2022-2025".

649. • Abordaremos las necesidades de infraestructuras de los centros penitenciarios, a través del Plan de Infraestructuras Penitenciarias y el Plan de necesidades informáticas penitenciarias.

650. **Cultura y democracia**

651. Las y los Socialistas Vascos hacemos nuestra la **Declaración de Cáceres** acordada por los ministros de Cultura de los Estados miembro de la Unión Europa en septiembre de 2023.

652. Por todo ellos manifestamos que:

- 653. ● Cultura es el corazón de la democracia.
- 654. ● Cultura es tolerancia, respeto y derechos humanos.
- 655. ● Cultura es libertad de creación y pensamiento.
- 656. ● Cultura es pluralismo, diversidad y riqueza.
- 657. ● Cultura es paz.
- 658. ● Cultura es igualdad.
- 659. ● Cultura es acceso universal e inclusión.
- 660. ● Cultura es participación de la ciudadanía en la vida cultural.
- 661. ● Cultura es salud, bienestar físico y mental.
- 662. ● Cultura es sostenibilidad y un camino a un mundo para las generaciones venideras.
- 663. ● Cultura es un elemento clave en la lucha contra el cambio climático.
- 664. ● Cultura es un elemento esencial del desarrollo económico.
- 665. ● Cultura es vidas dignas para los trabajadores y trabajadoras de la cultura.
- 666. ● Cultura es patrimonio, historia y memoria, porque ahí están las semillas del futuro.

667. El proyecto cultural de las y los Socialistas Vascos pivota sobre tres ejes principales que pretenden reforzar los diferentes vínculos entre cultura y democracia. Por un lado, la **democratización de la cultura**, es decir, el derecho que tiene la ciudadanía a un acceso libre y universal a la cultura. Por otro lado, la **democracia cultural**, entendiendo la cultura como máximo exponente de la libertad de expresión y, por ello, la necesidad de garantizar el derecho que todo ciudadano y ciudadana que así lo desee tiene a encontrar los cauces necesarios para expresarse libremente a través de la producción cultural. Por último, la **cultura democrática**, es decir, el refuerzo de los lazos que existen entre nuestro patrimonio cultural, pasado, presente y futuro, y la construcción de ciudadanía.

668. En cuanto a los valores que van a orientar las futuras políticas culturales que vamos a impulsar los socialistas vascos, serán las siguientes:

- 669. ● **Accesibilidad** como principio rector, generando facilidades para que toda persona y colectivo puedan disfrutar del hecho cultural ya sea desde la creación, la asistencia, la participación, etc.
- 670. ● **Equidad** para asegurar que esta accesibilidad llega por igual a todas las personas independientemente de su género, origen social, procedencia, edad, etc.
- 671. ● **Proximidad** para facilitar los valores anteriores, buscando que la ciudadanía se sienta interpelada por el hecho cultural, en todos los servicios, programas, equipamientos, actividades, etc.

672. • **Sostenibilidad** para asegurar que desde la cultura se contribuye también al desarrollo armónico de nuestra sociedad, de nuestra base social y de nuestro entorno natural.
673. • **Diversidad** siendo conscientes que es la base de la cultura y de unas sociedades cada día más poliédricas, con unas expresiones artísticas y sociales cruzando todos los límites y unas prácticas más híbridas, sabiendo que la riqueza se origina y está en el cruce y la diversidad.
674. • **Identidad** como eje rector de una política cultural que hace que la comunidad exprese sus sentimientos, sensaciones y tradiciones para reafirmarse y mostrarse al mundo.

675. **Democratización de la cultura**

676. La democratización de la cultura ha sido una de las principales banderas del Partido Socialistas de Euskadi a lo largo de su historia. Una sociedad sólidamente arraigada en los principios democráticos necesita de una ciudadanía que cuente con un acceso libre a todas las herramientas que le permitan forjarse una opinión particular, una visión propia del mundo que le rodea. Y en ese papel de construcción de ciudadanos y ciudadanas bien formadas, informadas, críticas y analíticas el acceso a toda la producción cultural, pasada, presente y futura es un pilar de vital importancia. Por eso, desde los primeros pasos del Partido Socialista de Euskadi a finales del siglo XIX, las Casas del Pueblo se convirtieron en lugares de formación, lectura y debate. La democratización de la cultura, la lucha por el acceso libre y universal a la misma es parte nuclear de nuestra razón de ser.
677. Es mucho lo que se ha avanzado en materia de democratización cultural en las últimas décadas. Nadie hubiera imaginado, hace apenas treinta años, la facilidad que llegaríamos a tener para acceder a un volumen inabarcable de producción cultural, sin necesidad de tener que salir de casa, cómodamente sentados frente a nuestro ordenador. Sin embargo, todavía queda camino por recorrer en la garantía del acceso universal a la cultura. Sin lugar a duda, el principal muro que nos queda por derribar es el de la brecha digital. Sin una conexión a internet el acceso a la cultura se convierte de nuevo esquivo.
678. Pero dentro de nuestro empeño por avanzar en la democratización de la cultura, las y los Socialistas apostamos por un fuerte impulso también más allá del entorno digital. Entendemos la cultura como un lugar de encuentro, un lugar donde encontrarse con el diferente, construyendo un extenso y complejo mapa de identidades y pertenencias. Es por ello preciso cuidar y proteger los entornos que nos permitan encontrar el necesario equilibrio entre el consumo cultural por medios digitales y el realizado en ámbitos presenciales: música en directo, cines, artes escénicas, etc. Solo este equilibrio nos permitirá garantizar la profesionalización y pervivencia de todas aquellas personas que trabajan en el sector, logrando para ellas empleos dignos, estables, seguros y bien remunerados.
679. Por todo ello:
680. • Impulsaremos el **Mapa de Lectura de Euskadi**, como herramienta básica para el posterior desarrollo de políticas destinadas al fomento de la lectura. Para ello contaremos con todos los agentes involucrados, desde la creación, la edición, la

distribución hasta la comercialización de libros, así como con el papel indispensable que juegan, y han de seguir jugando, todos los profesionales de la red vasca de bibliotecas.

- 681. • Consolidaremos el **Bono Cultural** como una pieza clave para el acceso de las nuevas generaciones a la cultura, así como por su aportación fundamental para reforzar la red de pequeños comercios dedicados a la difusión cultural, pieza fundamental de nuestro ecosistema cultural.
- 682. • Fomentaremos campañas destinadas a acercar la cultura a las aulas. Es preciso que las nuevas generaciones comprendan, desde la infancia, el papel fundamental de la cultura y las posibilidades que pueden aportarles de cara al desarrollo de su futuro.
- 683. • Habilitaremos las herramientas necesarias para poder **crear y reforzar los circuitos culturales**, favoreciendo que las producciones escénicas puedan acceder a una completa red de lugares de actuación y exposición, tanto a nivel regional como estatal e internacional.
- 684. • Proponemos la transformación del Consejo Vasco de la Cultura en un nuevo **Consejo de las Culturas**, garantizando la participación activa de todas las y los profesionales. Un foro dinámico abierto a las propuestas que lleguen del sector y que sea garantía de la diversidad y complejidad de nuestra sociedad multicultural.
- 685. • Proponemos la revisión de la actual red de centros cívicos, casas de cultura, bibliotecas, realizando un análisis detallado de la situación de sus dotaciones, así como de las posibles adaptaciones necesarias para responder a la demanda del nuevo público y de las nuevas formas de expresión cultural. Es necesario aprovechar al máximo las oportunidades que nos brindan estos centros, evitando su infrautilización por falta de adaptación. Para ello, se propondrá la creación de una nueva mesa de expertos para el desarrollo de un mapa de situación y redacción de un plan de acción.
- 686. • Se reforzarán e impulsarán los programas destinados a la difusión cultural más allá de las grandes ciudades. En colaboración con las Diputaciones Forales y ayuntamientos, se desarrollarán planes para llevar todo tipo de producción cultural a municipios medianos y pequeños. Luchando con ello para lograr devolver la vida, no solo cultural, a nuestros pueblos y evitando la despoblación de estos.

687. **Democracia cultural**

- 688. Nuestra sociedad está basada en infinitas capas identitarias, y posiblemente ahora más que nunca. Por eso, las y los Socialistas siempre insistimos en la necesidad de asumir que nuestra identidad colectiva está basada en la diversidad, en el reconocimiento del diferente. En la asunción de que no existen jerarquías culturales. Asumir que cada individuo aporta, enriquece, matiza y hace más compleja nuestra identidad.
- 689. Las y los Socialistas apostamos por una democracia cultural fundamentada en la diversidad. Donde algunos grupos ven vertederos culturales, las y los Socialistas vemos diversidad, vemos un amplio y complejo escenario que pone a disposición de cada ciudadano y cada ciudadana las herramientas necesarias para su libre expresión. Donde algunos partidos insisten en

imponernos una, grande y libre, las y los Socialistas seguiremos defendiendo la multiculturalidad.

690. Las administraciones tienen que ser capaces de generar los marcos necesarios para que todas aquellas personas que así lo deseen, puedan encontrar los cauces apropiados para poder expresarse, para poder desarrollar sus inquietudes creativas. Sea en el nivel que sea.
691. No hay cultura sin diversidad. No hay ciudadanía sin diversidad. No hay democracia sin ciudadanía.
692. **Pretender equiparar la cultura vasca con la cultura en euskera es un error de ceguera monumental. Ni toda la cultura vasca es en euskera, ni toda la cultura en euskera tiene por qué ser vasca.** Una sociedad que construya su identidad en la diversidad, en la multiculturalidad, no puede permitirse estrechar el cerco de lo que considera su propia cultura.
693. **La cultura vasca es la cultura que hacemos los vascos y las vascas de la Euskadi del siglo XXI.**
694. Vivimos tiempos en los que las nuevas generaciones están explorando constantemente nuevas formas de expresión y creación. Todas y cada una de ellas son nuevas aportaciones que enriquecen nuestro ecosistema cultural. Y, por ello mismo, han de ser impulsadas, reforzadas, amparadas por las administraciones públicas. Todas.
695.
 - Trabajaremos para que las instituciones cuenten con una misión, valores y objetivos que sean públicos, para que sus cumplimientos puedan ser evaluados por la ciudadanía.
696.
 - Promoveremos la creación de una **Oficina que vele por la promoción de proyectos culturales de carácter transversal, basada en tres pilares principales: evaluación, financiación y programación.**
697.
 - Impulsaremos todas las medidas necesarias para que, desde el diálogo permanente con los agentes implicados, podamos reforzar entre todos la profesionalización de las personas que trabajan en el ecosistema cultural.
698.
 - En coordinación con las Diputaciones y demás instituciones locales, desarrollaremos todas las medidas que, desde las competencias autonómicas que nos son propias, permitan **hacer del Estatuto del Artista una realidad**, completando el corpus normativo ya comenzado desde el Gobierno de Pedro Sánchez, reforzando las políticas fiscales.
699.
 - Trabajaremos para que todos los profesionales del ecosistema cultural, para que todos ellos y ellas tengan sus propios convenios colectivos.
700.
 - Generaremos el entorno necesario para que la creación cultural amateur también cuente con sus propios cauces de expresión y socialización.
701.
 - Modificaremos la Ley 11/2007 de Bibliotecas de Euskadi para garantizar que nuestra red de bibliotecas sea atendida por profesionales capacitados, cualificados y con la formación necesaria para poder enfrentarse al gran reto que supone acercar la cultura a la ciudadanía.

702. **Cultura democrática**

703. En estos tiempos complejos, donde la guerra vuelve a amenazar el proyecto europeo y cuando dentro de nuestras fronteras vemos cómo crecen las alternativas políticas que pretenden erosionar los principios básicos de la democracia, las y los Socialistas apostamos por el **refuerzo de la cultura democrática**. La cultura ha sido fundamental para la construcción de un proyecto europeo común. Es a través de nuestras producciones culturales como hemos ido buscando los elementos que nos unen, el mínimo común denominador nos hace sentirnos firmemente vinculados al proyecto europeo.
704. Por otro lado, el patrimonio cultural es el reflejo de la complejidad de nuestro pasado. Es el reflejo de los sueños, anhelos, miedos y deseos de las sociedades que nos antecedieron. Es la garantía de un discurso histórico que se aleje de las simplificaciones, de los relatos interesadamente maniqueos y polarizados. Atrincherarse en una única interpretación del pasado, acumular y perpetuar antiguos agravios y glorias, es preparar a futuros justicieros en nombre de una identidad inmutable y sacralizada. Las y los Socialistas consideramos que es necesaria la interacción, la socialización entre nuestro patrimonio cultural, es decir, los testimonios materiales e inmateriales de nuestro pasado y la ciudadanía que convive con ellos en la actualidad.
705. Por todo ello, las y los Socialistas Vascos:
706.
 - Buscaremos todas las vías de colaboración existentes para hacer que nuestra producción cultural sea valorada como parte incuestionable del patrimonio cultural europeo. Para ello, utilizaremos todas las herramientas a nuestro alcance, como el Instituto Etxepare, haciendo de él un verdadero escaparate de la cultura vasca.
707.
 - Impulsaremos un **plan integrado para la socialización de nuestro patrimonio industrial**. Es precisa una visión de conjunto, que sea capaz de ayudarnos a comprender en su integridad la importancia del desarrollo industrial en la construcción de nuestro presente.
708.
 - En colaboración con las Diputaciones y los Ayuntamientos, impulsaremos un grupo de expertos para el **estudio de las posibles amenazas que el cambio climático puede suponer para nuestro patrimonio material e inmaterial**. Las costumbres de nuestro mundo rural, fuertemente arraigadas en un calendario estacional y a los fenómenos atmosféricos a él vinculados, se van a ver amenazadas, quizá al borde de su desaparición, ante el cambio del ciclo climático en el que estamos inmersos. Pero, además, también debemos tener en cuenta el aumento de la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos, así como catástrofes a ellos vinculados, que aumentan el riesgo para nuestro patrimonio cultural. Inundaciones, incendios forestales, desprendimientos, etc. son riesgos que, desgraciadamente, cada vez serán más frecuentes.
709.
 - En este mismo sentido, crearemos un grupo de acción especializado que, en comunicación directa con Protección Civil, tenga las herramientas y el conocimiento

necesario para actual con inmediatez en casos de amenaza para nuestro patrimonio cultural.

710. **Pacto social para la actividad físico-deportiva**

711. La actividad físico-deportiva es más que la enseñanza de una modalidad o la mera competición. Es una escuela de valores, un sistema de aprendizaje y una fuente de salud y bienestar, tanto individual como colectiva. Es también un derecho universal para niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres de cualquier edad y condición. Sin embargo, no siempre es accesible a todas estas personas. Ésta es una realidad que necesita un cambio de guion.
712. Es inaplazable reescribir la narrativa del sistema deportivo de Euskadi para que éste sea universal, igualitario, plural, abierto, adaptativo y funcional. Su importante función social es crucial en la construcción de un Estado de Bienestar, pero sólo podremos decir que la cumple, si los espacios para la práctica deportiva, los itinerarios y los programas, están diseñados para que todas y todos, especialmente las personas en situación más vulnerable puedan disfrutar de ellos.
713. Por ello, las y los Socialistas Vascos proponemos **un pacto social para el pleno desarrollo de la función social de la actividad físico-deportiva**, igualitario, inclusivo, plural y armonizado de forma que, en toda Euskadi, toda persona pueda practicar deporte sin ser discriminada por razón de género, edad, origen, cultura, capacidad o nivel de ingresos. Un pacto con instituciones locales, forales, nacionales y europeas, así como con agentes educativos, sociales, deportivos y económicos para:
714. • Que las y los jóvenes que tengan talento, puedan desarrollar su potencial mientras son acompañados por un mentor o mentora en el desarrollo de sus competencias académicas: programa de becas para que nadie abandone la práctica de su deporte por motivos económicos, servicios básicos de atención las y los deportistas jóvenes etc.
715. • Un pacto por la responsabilidad social de las empresas de distinta naturaleza con los equipos de élite de Euskadi y deportistas individuales.
716. Cada fin de semana, nuestros equipos y deportistas mueven un mar de emociones. Sin embargo, sus condiciones de trabajo siguen siendo precarias, especialmente en el deporte practicado por mujeres. Es justo que el tejido económico contribuya también a dignificar las condiciones de las y los deportistas de élite aplicando políticas retributivas justas.
717. • Desarrollo de un programa para que las y los deportistas profesionales que terminan su carrera deportiva tengan un proceso de acompañamiento hacia su itinerario profesional en el que puedan aprovechar las competencias adquiridas en su trayectoria deportiva: mentorización, becas para estudios y/o subvenciones para proyectos de emprendimiento.
718. • Deporte para todas y todos: Porque más allá del deporte de élite, también está la práctica de la actividad física. Sin embargo, no todos los grupos de población viven de la misma manera e intensidad los beneficios de hacer ejercicio. Estudios recientes confirman que aún existe una brecha importante en el acceso a un estilo de vida activo, especialmente entre hombres y mujeres, siendo éstas (especialmente mujeres entre 30 y 49 años con menores a su cargo y que viven en municipios de menos de

5.000 habitantes) más sedentarias, con una diferencia de casi 5 puntos. Si queremos avanzar en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tenemos que provocar un cambio de guion. Si queremos avanzar en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, tenemos que provocar un cambio de guion para construir una narrativa en la que el 50% de la población sea igual de activa que el otro 50%.

719. En la felicidad de las personas intervienen cuestiones como la calidad del ocio, concretamente el acceso a la cultura y a actividades deportivas. Si en 2022, la encuesta de condiciones de vida del INE señalaba que en Euskadi un 15,7% de la población está en riesgo de exclusión o pobreza, significa que muy probablemente no tienen tampoco acceso a la práctica regular de deporte.
720. Además, casi un 7% de personas en Euskadi tienen reconocida alguna discapacidad y, sin embargo, carecemos de una estrategia de atención a personas con discapacidad en el deporte. Una **estrategia homogénea o armonizada que garantice el acceso a las instalaciones y a los programas es necesaria**. Un cambio de guion para un deporte realmente inclusivo significa repensar los espacios y los programas teniendo en cuenta a toda la población. Es decir, repensar, reconstruir habiendo primero deconstruido lo que separa y escribiendo un nuevo guion para un relato y modelo de gestión que une, suma, incluye y enriquece.
721.
 - Reescribir el rol del gobierno en el sistema deportivo de Euskadi, impulsando un sistema deportivo dinámico, adaptativo, cercano, propositivo y al servicio del progreso, que proponga a instituciones y particulares adaptaciones de sus instalaciones, protocolos para espacios libre de violencia, con especial atención a la violencia sexista.
722.
 - Impulsar la redacción y desarrollo de un Plan Territorial para la recuperación y transformación de las instalaciones deportivas de Euskadi, y que todas ellas cumplan los mismos estándares de calidad: plenamente accesibles, seguras y sostenibles y que ofrezcan oportunidades de tecnificación, mejora física y de práctica deportiva a toda la población.
723.
 - Impulsar el desarrollo de entornos físicos que promueva un estilo de vida activo y favorezcan la vida en movimiento. Repensar las ciudades para promover que vivamos en movimiento es una oportunidad de regenerar espacios urbanos y recuperarlos para nuevas dinámicas ciudadanas. Repensar el urbanismo de las ciudades, especialmente en los barrios en los que se concentra la población más vulnerable, es también crear oportunidades para las personas que no acceden a espacios deportivos convencionales y al mismo tiempo cambiar el espacio urbano hacia un entorno que influya en el estilo de vida de sus habitantes, hacia hábitos de ocio que contribuyan a la felicidad y la salud.
724. Las y los Socialistas Vascos queremos una sociedad y un deporte libre de violencia, especialmente de violencia sexista. El abordaje de esta lacra, que desdibuja lo que queremos ser, necesita reescribir el relato colectivo en torno a lo que no se permite porque atenta a la dignidad de las personas, en distintos grados, con distinta intensidad y de distinta manera.

725. Para acabar con la violencia ya institucionalizada, en primer lugar, debemos tomar conciencia del grado de permisividad y normalización de comportamientos violentos. Son éstos los que nos mantienen en el mismo paradigma de forma inmovilista. Mirar con otras gafas, activar un programa para promover el juego limpio desde la élite hasta la base o concienciar de que todas y todos debemos ser agentes activos cómplices y que también podemos ser quienes cambiamos el curso de las cosas, para que nuestras hijas e hijos crezcan en entornos seguros y no imiten comportamiento que perpetúan la agresión.
726. En definitiva, queremos cambiar el guion para un deporte en una sociedad libre de violencia. Es un compromiso colectivo al que atenderemos desde el diagnóstico, la creación de una red ambiciosa con agentes que tienen influencia en el comportamiento de las personas y los sistemas y propuestas de intervención que provoquen el movimiento necesario para erradicar la violencia en el deporte en todas sus dimensiones.
727. Cambiar el guion es en este caso pasar a la acción.

728.

Cambia el guion de la forma de habitar el país

729. **Consolidar la vivienda como el quinto pilar del Estado de Bienestar**
730. El acceso a la vivienda es uno de los principales desafíos a los que las administraciones públicas se enfrentan en la actualidad, básicamente porque se trata de un derecho fundamental para el desarrollo de un proyecto de vida digno en el devenir de cualquier persona.
731. A este respecto, en Euskadi dimos un salto cualitativo en 2015 con la aprobación a iniciativa de las y los Socialistas de nuestra Ley de Vivienda, una norma que establece su función social.
732. **Somos la primera, y una de las dos comunidades, junto con Navarra, que reconoce el derecho subjetivo de los ciudadanos a una vivienda digna** si carecen de los recursos económicos precisos para conseguir una. Hemos convertido el acceso a una vivienda digna en un derecho reconocido por la ley, de rango similar a la sanidad, la educación, las pensiones o la atención a la dependencia y establecido los mecanismos para dar respuesta a este derecho por parte de la Administración, optando decididamente por el alquiler social.
733. A satisfacer el derecho subjetivo se han de encaminar las medidas que adopten los poderes públicos. Y para lograrlo, es necesario intervenir de forma integral en el mercado de la vivienda a partir de la conjugación de medidas que actúen simultáneamente sobre la oferta y la demanda.
734. Partimos de la base de que no existen recetas universales ni milagrosas, y de que las realidades de cada territorio difieren y requieren del desarrollo de políticas de vivienda específicas y contextualizadas. **La política de vivienda se construye día a día.**
735. Las y los Socialistas entendemos que para conseguir convertir el derecho a la vivienda en un derecho efectivo es preciso articular un compromiso colectivo ente todos los agentes sociales, económicos, administraciones públicas y sociedad en general, que, compartiendo unos objetivos estratégicos a medio y largo plazo, establezcan los mecanismos, acciones y sistemas de evaluación de resultados para su progresiva consecución.
736. Para ello, hemos promovido la suscripción por más de 90 agentes del Pacto Social por la Vivienda de Euskadi 2022-2036, que tiene como objetivos fundamentales duplicar el número las viviendas en alquiler protegido y la rehabilitación con criterios de accesibilidad y eficiencia energética de los edificios y viviendas de Euskadi.
737. En Euskadi nuestro mayor problema reside en la escasez de oferta de vivienda en alquiler, de ahí que la mayor parte de nuestro esfuerzo se destine a la promoción de nueva edificación (el 29% de las calificaciones-de vivienda protegida de alquiler de toda España corresponden a Euskadi), y a la captación de vivienda vacía con programas de gestión pública como Bizigune.
738. Además, disponemos de un amplio sistema de prestaciones económicas y de normas que incentivan la puesta en alquiler del parque de vivienda ocioso, y penalizan lo contrario, mediante la imposición de un canon sobre las viviendas que no cumplan con su función social.
739. La cobertura social en materia de vivienda en Euskadi es más que significativa, tanto en número de iniciativas como en volumen de recursos destinados. Aun así, somos conscientes

de que no logramos satisfacer toda la demanda existente en nuestra Comunidad. Eso hace que continuamente se deban buscar nuevas fórmulas y programas destinados a intensificar nuestra actuación y llegar a más personas.

740. Por ello, **la vivienda ha de constituirse de forma estructural como un pilar más del llamado Estado del Bienestar**, y es necesario mantener a lo largo del tiempo niveles de inversión estables y consistentes.
741. España se encuentra a la cola de las democracias europeas en cuanto a parque público de vivienda se refiere. Y, aunque Euskadi, gracias a las y los Socialistas es una de las comunidades autónomas más activas de España, con un 3% de viviendas familiares principales destinadas al alquiler social, aún se encuentra lejos de países como Holanda, Austria, Dinamarca o Francia que oscilan entre el 9 y el 12%, por poner algunos ejemplos.
742. Estos países comenzaron a constituir parques públicos de vivienda en alquiler tras la Primera Guerra Mundial y hoy continúan haciéndolo. Nosotros somos unos neófitos en la materia, ya que durante décadas se apostó por la VPO en compra casi como fórmula exclusiva para la vivienda asequible y hemos empezado tardíamente, prácticamente con el siglo XXI a potenciar políticas basadas en el alquiler, salvo algunas excepciones y experiencias piloto.
743. Por ello, en las dos últimas legislaturas hemos incrementado de una manera muy destacada el ritmo de promoción de vivienda pública protegida, especialmente la destinada al alquiler, logrando aumentar de esta forma el parque de vivienda de alquiler protegido gestionado desde la Administración.
744. Una comunidad pequeña como la nuestra ha pasado a ser, en estos años de gestión socialista, la segunda comunidad autónoma que más vivienda protegida produce a pesar de nuestro reducido tamaño, y la primera que más vivienda protegida en alquiler edifica en función del número de habitantes.
745. A fin de posibilitar la consecución de los objetivos fijados en el Pacto Social por la Vivienda, las y los socialistas proponemos las siguientes medidas:
746. • Elaboración y aprobación del documento estratégico para la política de vivienda Plan Director de Vivienda 2024-2027.
747. • **Incrementaremos el presupuesto inversor en nuevas promociones** con el objetivo de promover **5.000 nuevas viviendas en alquiler social y asequible**. Así mismo, estableceremos programas públicos de compra de viviendas para su destino a alquiler protegido. Utilizaremos además los mecanismos jurídicos del tanteo y retracto para adquisición de viviendas para dicho fin.
748. • Lanzaremos como gran novedad en la próxima legislatura **programas públicos de compra de viviendas** (con o sin rehabilitación asociada), como alternativa adicional y extraordinaria a la nueva edificación y a la captación de viviendas deshabitadas, **movilizando 200 millones de euros en la próxima legislatura** con el objetivo de **adquirir e incorporar** inmediatamente al parque público en alquiler **1.500 viviendas**.

749. • **Impulsaremos la creación de una reserva estratégica de suelo para vivienda de promoción pública destinada al alquiler protegido con la que sostener las políticas de vivienda a largo plazo.**
750. • Con el fin de favorecer la emancipación juvenil, continuaremos gestionando el programa de ayudas al alquiler **Gaztelagun**, del que hasta la fecha se han beneficiado más de 8.200 personas, procurando adaptar sus requisitos de acceso a la situación cambiante del mercado del alquiler.

ACEPTADA

~~Por otro lado, como medida de acción positiva dirigida a las personas jóvenes, reservaremos el 40% de las viviendas de promoción pública en alquiler para este colectivo.~~ Por otro lado, como medida de acción positiva dirigida a las personas jóvenes, **incrementaremos la reserva actual para este colectivo del 40% al 50% en las adjudicaciones de las viviendas en alquiler promovidas por el Gobierno Vasco. La mitad de todas las viviendas en alquiler que promueva el Gobierno Vasco se destinarán a personas jóvenes.**

ACEPTADA

- ~~Además, seguiremos impulsando, en colaboración con los Ayuntamientos, la construcción de alojamientos dotacionales, destinados preferentemente a la juventud.~~

RECHAZADA

~~Mantenimiento, mejora y flexibilización del programa de ayudas Gaztelagun y Emantzipa.~~

751. • Una vez aprobado el decreto de vivienda deshabitada, colaboraremos con los ayuntamientos en la implantación de las medidas dirigidas a la **reducción del número de viviendas vacías sin causa justificada**. Para ello seguiremos impulsando el programa **Bizigune**, que ofrece a los propietarios la obtención de una renta a cambio de la cesión de su vivienda a Alokabide, quien la destinará al alquiler social,

ACEPTADA

- **reservando un 50% de las viviendas vacías captadas al alquiler para jóvenes.**

752. • Además de incrementar el número de viviendas de promoción pública en alquiler, favoreceremos mediante **programas de ayudas la construcción** en suelos de titularidad privada por parte de los promotores, de **vivienda en alquiler** dirigida a colectivos cuyos ingresos están dentro de los máximos de la vivienda protegida y con rentas sensiblemente inferiores a los precios de mercado.

753. • Favoreceremos las condiciones para la **promoción privada de viviendas protegidas en alquiler o venta de 5.000 viviendas** en la próxima legislatura en esta modalidad.

RECHAZADA

~~Creación de un parque de viviendas de " alquiler con opción de compra" para los jóvenes.~~

754. • Promoveremos la revisión **integral de la fiscalidad de la vivienda** en la próxima reforma fiscal. Las y los Socialistas entendemos que es necesario reequilibrar los incentivos fiscales, actualmente en su mayoría dirigidos a la compra de vivienda. Es preciso favorecer la creación de una mayor oferta de vivienda en alquiler, hoy por hoy absolutamente insuficiente en relación con la demanda de la sociedad vasca. Para ello, proponemos unas mayores bonificaciones a los propietarios que mantengan las rentas por debajo de los índices de la estadística del mercado del alquiler EMAL. Esta propuesta favorecerá la ampliación de la oferta de arrendamiento. Así mismo, proponemos la revisión en favor de los arrendatarios de las deducciones al alquiler. Por otra parte, también plantearemos un nuevo sistema de deducciones a la rehabilitación de edificios y viviendas, habiéndose constatado esta actividad como gran creadora de riqueza y empleo.
755. • Impulsaremos mediante **apoyo financiero la promoción de modalidades innovadoras de vivienda tales como viviendas colaborativas o *cohousing*, en régimen de cesión de uso, y viviendas productivas.**
756. • Desarrollaremos la Ley estatal por el derecho a la vivienda, especialmente sus mecanismos dirigidos al **control de los precios de los alquileres** gestionados por grandes tenedores, mediante la declaración de zonas de mercado residencial tensionado.
757. • Implantaremos líneas de apoyo a los ayuntamientos para la elaboración y desarrollo de **planes locales de vivienda.**
758. • Potenciaremos el **Observatorio Vasco de la Vivienda** como referente en el análisis, diagnóstico y evaluación permanente de la situación de la vivienda en Euskadi.
759. • Reforzaremos los mecanismos de participación ciudadana, como el **Foro de la Vivienda**, en los procesos de evaluación y conformación de nuevas políticas de vivienda.
760. • Los **colectivos con mayor grado de vulnerabilidad social han de ser el objetivo prioritario** de la acción pública en materia de vivienda.
761. • Aunque en Euskadi contamos con mecanismos de garantía de ingresos para los más vulnerables, a los que se añaden prestaciones en forma de ayudas para el pago del alquiler como PCV, PEV, AES o el programa GAZTELAGUN en el caso de las personas jóvenes, seguimos teniendo una cifra de demandantes de vivienda en alquiler a los que resulta difícil dar respuesta con las viviendas disponibles. Por ello, además de incrementar, como ya se ha planteado, el parque de vivienda protegida en alquiler es preciso articular mecanismos concretos dirigidos a colectivos con problemáticas específicas dentro de su vulnerabilidad.
762. A los convenios en vigor para paliar las situaciones de desahucio se añaden los cupos específicos en adjudicaciones de vivienda para personas con especial necesidad de esta como familias numerosas, personas separadas o divorciadas, monomarentales, víctimas de violencia machista u otros grupos en riesgo de exclusión.

763. Es preciso además conveniar con entidades del Tercer Sector para el desarrollo de una red de viviendas sociales con acompañamiento para personas refugiadas, *housing first*, envejecimiento, violencia de género, jóvenes sin referencias familiares, etc. Éstas y otras medidas dirigidas a la cohesión de nuestra sociedad han de formar parte de forma constante en las políticas de futuro.
764.
 - En relación con los edificios y viviendas existentes, y tras la aplicación de los fondos extraordinarios Next Generation, **incrementaremos la dotación presupuestaria destinada a la rehabilitación de edificios y viviendas con criterios de sostenibilidad, eficiencia energética y accesibilidad.**
765. **ACEPTADA**
 - ~~Continuaremos impulsando un mayor número de actuaciones en procesos de regeneración urbana integral de barrios degradados, favoreciendo mediante ayudas especiales la rehabilitación de edificios con criterios de accesibilidad y eficiencia energética, así como los elementos de urbanización exterior.~~ Desde hace ya unos años venimos trabajando en el ámbito de la regeneración urbana a nivel de barrios. En este sentido, desde las primeras experiencias piloto, en la actualidad hemos extendido este programa a 24 barrios en 21 municipios de Euskadi, incluyendo las tres capitales. En estos ámbitos estamos implantando la Agenda Urbana Bultzatu 2050, perfectamente alineada con la Agenda 2030, y su objetivo de lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. El objetivo no es sólo intervenir en el ámbito del urbanismo (rehabilitación de edificios, accesibilidad, urbanización) sino también actuar en otros ámbitos como la movilidad, o el impulso a las comunidades energéticas, apostando también por medidas sociales que faciliten la integración y mejores oportunidades laborales para las personas residentes. La próxima legislatura será clave para consolidar este programa y extender la regeneración urbana a otros barrios necesitados de esa actuación integral para mejorar sus condiciones objetivas y la calidad de vida de las personas, equiparándolas al resto del municipio, para que nadie quede atrás. En este sentido, nos comprometemos a destinar los medios humanos y presupuestarios suficientes para seguir avanzando en este objetivo.
766.
 - Somos una sociedad que envejece a pasos agigantados, y que sigue manteniendo, a pesar de las mejoras recientes, serios problemas de accesibilidad en el 28% de sus viviendas y edificios. Las personas mayores han de poder contar con viviendas y edificios accesibles que les permita desarrollar una vida autónoma plena hasta que puedan y quieran. En ese sentido, las **medidas de fomento de la accesibilidad**, ya puestas en marcha por los socialistas en la anterior legislatura, **deben ser reforzadas e incrementadas** en la próxima, añadiendo también un refuerzo adicional de las políticas destinadas a favorecer el acceso a la vivienda o a su adaptación, a las personas con discapacidad o personas con movilidad reducida.
767.
 - Continuaremos también con la ejecución del **Plan Zero Plana de rehabilitación y descarbonización del parque público de alquiler**, dentro de la Iniciativa Estratégica del Plan de Ciencia Tecnología e Innovación, y el proyecto **Alokabizi** para la gestión digital, sostenible y socialmente avanzada del **parque público de alquiler entendido como infraestructura de país**. Esta actuación, que tiene una estimación presupuestaria de más de 200 millones de aquí a 2050, se alinea perfectamente con

los requisitos de los planes europeos de reconstrucción y de lucha contra el cambio climático (Green Deal y Next Generation-UE)

768. • Promoveremos mediante la creación de programas específicos y la participación en programas europeos, la **innovación** en los procesos de diseño y construcción de viviendas, la **producción industrializada** especialmente dirigida a optimizar las promociones de vivienda en alquiler, y la **arquitectura avanzada** con criterios de sostenibilidad, consumo energético nulo, y cero emisiones de CO2.

769. **Ciudades circulares, resilientes, adaptadas y neutras climáticamente**

770. En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los cuales se encuentra el objetivo 11 que hace referencia a ciudades y áreas urbanas.

771. Según estimaciones de las Naciones Unidas en el año 2050 dos terceras partes de la población residirán en áreas urbanas con el consiguiente reto medioambiental que ello plantea, y que, según el último informe de las Naciones Unidas sobre asentamientos urbanos, la gestión sostenible de las ciudades se ha convertido ya en un desafío extremadamente complejo para nuestras instituciones.

772. Las urbes del siglo XXI devoran recursos insaciablemente, actúan como grandes generadores de residuos. Las ciudades representan el mayor foco de emisiones de y son entornos de inmensos consumos de energía. En 2050 seremos 2.000 millones de personas más, y se incrementarán las emisiones de CO2 un 70%; es necesario ir hacia un modelo de ciudad sostenible.

773. Este nuevo modelo ha de poner su objetivo no ya en crear un crecimiento de los entornos urbanos, sino en transformar y hacer evolucionar la ciudad ya construida.

774. Por ello, debemos replantear nuestro modelo de ciudad no cometiendo los errores del pasado, donde generalmente se apostaba por modelos de ciudad de baja densidad, haciendo un uso insostenible de los recursos y favoreciendo la contaminación, incitando al uso del vehículo privado en detrimento del transporte público.

775. Debemos apostar por un modelo de ciudad compacta, que fomenta un menor uso del vehículo privado a través de su configuración, ya que ésta determina el modo de transporte que sus habitantes deciden utilizar. La ciudad compacta, racionaliza la red de transporte público, favorece los traslados a pie y el uso de la bicicleta, de forma que se favorecen las conexiones entre servicios, reduciendo la contaminación atmosférica.

776. En definitiva, el reto se centra en caminar hacia ciudades circulares, **ciudades 15 minutos**, medioambientalmente sostenibles, con el objetivo de buscar ciudades neutras en carbono para el 2030. Hoy, ciudades como Barcelona y Vitoria-Gasteiz, gobernadas por las y los Socialistas, están dentro de la misión europea Ciudades Climáticamente neutras para el 2030.

777. Para lograr que nuestros municipios sean neutros en carbono y encaminarnos hacia una transición hipocarbónica en las ciudades debemos tener en cuenta los ámbitos de actuación claves para conseguirlo.

778. Las y los Socialistas Vascos creemos que la planificación territorial y el urbanismo son herramientas fundamentales para incorporar estos criterios y un modo efectivo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, y proponer un desarrollo urbano sostenible.
779. **ACEPTADA**
Ciudades y pueblos circulares, resilientes, adaptados y neutros en carbono
780. La economía circular es un elemento fundamental para reducir el consumo de materias primas y luchar contra el cambio climático por su potencial para reducir emisiones difusas. Por ello, debemos potenciar la implantación de las infraestructuras correspondientes para una gestión respetuosa y sostenible de los recursos en los municipios.
781. Las ciudades son grandes demandantes de electricidad, agua y suministros, y grandes generadoras de residuos. El objetivo de las ciudades circulares es recuperar al máximo estos elementos y que no sean desperdiciados, potenciando su reutilización.
782. Las basuras tienen que pasar a ser materias primas de segunda generación, tenemos aún un reto importante en aprovechar los residuos de poda de jardinería y lodos de depuradora para producir compost.
783. Con relación al agua, debemos recuperar y almacenar el agua de lluvia para su posterior utilización y avanzar en la reutilización de las aguas grises.
784. En materia de energía, debemos apostar por el autoconsumo compartido, sacando máximo rendimiento a la producción de energía y, por último, aprovechar los residuos que no se puedan incorporar a la cadena de valor, para producir energía a través de la valorización energética.
785. Por ello, las y los Socialistas Vascos creemos que es necesario **que los municipios cuenten con una estrategia para luchar contra el cambio climático** con los tres ejes fundamentales, antes citados:
786.
 - Mitigación: reducción de emisiones con el objetivo de ser neutras en carbono en 2030.
787.
 - Adaptación: mejora en el conocimiento de las amenazas y los impactos y elaboración de planes para anticiparnos a las consecuencias derivadas del cambio climático.
788.
 - Y resiliencia del municipio: mejora de la gobernanza ante los eventos extremos y la incorporación de las soluciones basadas en la naturaleza como elementos para la adaptación y resiliencia.
789. Debemos apostar por reverdecer nuestras ciudades a través de la utilización de soluciones naturales y la integración de los espacios naturales en nuestros núcleos urbanos. Las soluciones naturales tienen enormes ventajas sociales y medioambientales ofreciéndonos diferentes servicios ecosistémicos; nos aportan alimentos, regulan el clima, ciclo del agua, favorece la polinización y proporcionan espacios relacionados con el ocio y el tiempo libre.

790. Los espacios verdes se convierten en un elemento de resiliencia sobre posibles efectos del cambio climático y además el reverdecimiento de nuestras ciudades se convierte en un elemento de mitigación mediante el secuestro de carbono. Igualmente, se debe apostar por especies autóctonas que mejor se adapten al clima de la ciudad, y que demanden la menor agua posible.
791. Además, las zonas verdes urbanas pueden suponer un lugar idóneo para realizar actividades de esparcimiento y ocio que mejoran la calidad de vida de las personas, ya que el entorno urbano es un punto de encuentro entre la ciudadanía y la biodiversidad, y puede suponer una oportunidad educativa, por lo que este contacto con la naturaleza nos puede servir para hacer actividades de formación, educación y sensibilización ambiental.
792. Las infraestructuras verdes pueden ser un elemento fundamental para reducir la contaminación acústica y polución atmosférica, haciendo de apantallamiento.
793. Impulso a la infraestructura verde en la ciudad:
794. • Crearemos nuevos parques y jardines públicos.
795. • Recuperaremos los interiores de manzanas.
796. • Apostaremos por el ajardinamiento temporal de los solares vacíos.
797. • Enverdeceremos nuestras rotondas, isletas y la vía pública con variedades autóctonas que mejor se adapten, siempre con criterios de sostenibilidad.
798. • Apostaremos por el enverdecimiento de las cubiertas, azoteas y patios de edificio.
799. • Crearemos corredores ecológicos que conecten el sistema verde urbano con la naturaleza periurbana creando verdaderas redes verdes. Los corredores urbanos se diseñarán para un crecimiento controlado de la vegetación que permita la biodiversidad.
800. • Apostaremos por un mantenimiento de nuestras zonas verdes más ecológicas desechando aquellos productos dañinos para el medio natural y la salud.
801. • Favoreceremos la creación de ecosistemas artificiales tales como humedales con la ventaja ecosistémica que ello nos aporta.
802. • Crearemos huertos ecológicos en el extrarradio de las ciudades.
803. • Apostaremos por sistemas de riego inteligentes.
804. • Apostaremos por la creación de tecnosuelos y enlosados verdes que minimicen el efecto de islas de calor.
805. • Apostaremos por ciudades esponjas, ciudades permeables.

806. • Priorizaremos las soluciones basadas en la naturaleza ante las soluciones tradicionales.

ACEPTADA

Por otra parte, debemos revisar la hoja de ruta del Gobierno Vasco para minimizar el vertido de residuos. Esta revisión, que se hará en coordinación en el resto de instituciones implicadas y fomentando la participación directa y activa de la ciudadanía, buscará, entre otras cuestiones, **la clausura inmediata de los vertederos abandonados y fuera de uso.**

807. **Una movilidad sostenible para una mayor cohesión social**

808. Se estima que el transporte genera un tercio de las emisiones de CO2. Las y los Socialistas Vascos defendemos una Euskadi con equilibrio territorial y para ello es una cuestión clave que dispongamos de un sistema de movilidad sostenible y eficiente que vertebre todo el territorio.

ACEPTADA

El Socialismo Vasco considera la movilidad como una necesidad básica de la ciudadanía y, por ello, es un compromiso de las políticas públicas facilitar a las personas un transporte público accesible e integral que garantice sus desplazamientos que, por su edad, circunstancias personales o económicas no puedan disponer de otro modo de transporte.

809. La movilidad y el transporte son un elemento fundamental para el desarrollo de la vida de las personas que tiene una incidencia directa en el desarrollo de las sociedades. El sistema de transporte público en Euskadi ha permitido dotarnos de una oferta de alta calidad y así es valorada por la ciudadanía. Las y los Socialistas Vascos queremos ahora que **la movilidad en Euskadi esté alineada con la transición energética y la transición digital.**

810. Las ayudas al transporte público han producido, además, un incremento de personas usuarias y han ayudado a hacer pedagogía a favor del transporte colectivo público. Nuestro propósito es seguir trabajando con el objetivo de fidelizar a la ciudadanía de Euskadi en el uso del transporte público y de disponer de un sistema de movilidad sostenible y eficiente que vertebre todo el territorio.

811. Las y los Socialistas Vascos queremos que la distribución modal alcance mayores cotas de eficiencia e interconexión. Queremos que el eje vertebrador sean los medios de transportes públicos. Por ello, apostamos por impulsar medidas que favorezcan una distribución modal más eficiente, donde el eje vertebrador sea el tren y el tranvía,

ACEPTADA

~~con el pie y bicicleta eléctrica como modos prioritarios para la última milla.~~
donde el eje vertebrador sean el tren y el tranvía, junto con la movilidad activa: los desplazamientos a pie y en bicicleta, como modos prioritarios para cortos recorridos.

812. Desde el PSE-EE vamos a seguir impulsando con pasos firmes las medidas necesarias para lograr **una integración tarifaria, un uso intensivo del transporte público, la intermodalidad y transbordos gratuitos** a fin de conseguir un sistema de transporte más sostenible. Y lo haremos teniendo en cuenta los costes sociales, los costes por la intermodalidad y transferencia de usos de unos títulos a otros.

813. Las y los Socialistas Vascos creemos que junto a las medidas legislativas que acompañen a estas medidas es necesario Euskadi siga realizando un importante esfuerzo inversor en infraestructuras, para poder llevar a la práctica un sistema de movilidad sostenible y eficiente que vertebre todo el territorio.

ACEPTADA

Desde el conjunto de todas las instituciones, el PSE-EE impulsará y desarrollará la Ley de Movilidad Sostenible de Euskadi como marco normativo de planificación de la movilidad,

reducción de la contaminación, mitigación de la congestión del tráfico en el entorno urbano y mejora de la oferta del transporte público colectivo.

814. Por todo ello, desde el PSE-EE nos comprometemos a:

815. **Infraestructuras de Bizkaia**

- 816. • Impulsar la Línea 4 Matiko-Moyua-Rekalde-Zorroza-Balmaseda.
- 817. • Impulsar una lanzadera Karrantza-Aranguren para que la ciudadanía del valle de Karrantza tenga los mismos servicios que la Balmaseda-Bilbao.
- 818. • Desarrollar e implantar una nueva línea de buses eléctricos que unan Metro de Leioa con el campus de la UPV-EHU.
- 819. • Desarrollo y ejecución del proyecto y obras de la penetración del tranvía de Bilbao en la isla de Zorrozaurre.
- 820. • Desarrollo y ejecución del proyecto y obras del tranvía de Bilbao en la línea Bolueta para llegar hasta el barrio de Etxebarri (Kukullaga).
- 821. • Ejecución de la obra necesaria para la eliminación de los pasos a nivel existentes en Basauri (La Baskonia y Urbi).
- 822. • Ejecución de los tramos de la Variante Sur Ferroviaria en fase I y redacción de los del proyecto de Fase II hasta Arrigorriaga.
- 823. • Ejecución de desdoblamiento de vía en Zugastieta, en la salida del túnel de Autzagane, de tal manera que permita el cruzamiento de trenes y así poder duplicar las frecuencias pasando de 30 min a 15 min entre Amorebieta y Bermeo.
- 824. • Ejecución del Intercambiador de Urbinaga creando una estación intermodal en Sestao, que una la Línea de Metro Bilbao y las líneas de Renfe Cercanías.
- 825. • Ejecución de unas nuevas cocheras de FFCC en Arriagas Erandio, vitales para la operación de un nuevo diseño de Línea 4 de Metro Bilbao, y de la red de ancho métrico de ADIF y ejecución de la línea Rekalde Zorroza Balmaseda
- 826. • Impulso de un nuevo PERI Ferrocarril en Durango con 420 viviendas (60% libres, 20% VPT y 20% VPO).

827. **Infraestructuras de Gipuzkoa**

- 828. • Nos comprometemos a la definitiva puesta en servicio de la Pasante Soterrada de Donostia, así como a desarrollar la operación de renovación urbana de Amara.
- 829. • Ejecutaremos la Construcción Intercambiador Riberas-Loyola que facilitará que en el mismo espacio los usuarios de Renfe y Euskotren realicen sus trasbordos entre ambas operadoras.

830. • Apostamos por la puesta en servicio del tramo Altza-Galtzaborda, con la excavación del túnel de línea entre Altza y Galtzaraborda de la variante ferroviaria de Euskotren en el que circulará en el futuro el "Topo", el desdoblamiento de la línea del Topo entre Altza y Galtzaraborda y las obras la variante ferroviaria soterrada que unirá los dos barrios de Donostia y Errenteria. Cuando la variante ferroviaria esté concluida, permitirá a los usuarios del "Topo" residentes en esta zona contar con una frecuencia de 7,5 minutos en sus desplazamientos a San Sebastián.

831.

ACEPTADA

~~Impulsaremos el Soterramiento en Renteria que no solo mejoraría la movilidad en la zona, sino que también impulsaría el desarrollo económico y la calidad de vida de los habitantes de Errenteria.~~

Impulsaremos, mediante el oportuno convenio de colaboración con el Ayuntamiento, el soterramiento del trazado del ferrocarril en Renteria, para mejorar la seguridad y la movilidad en la zona, así como el desarrollo económico y la calidad de vida de sus habitantes.

832. • Impulsaremos la Operación Vía Irun y nuevo trazado del "Topo" en el tramo Ventas-Colón; esto es, la integración de la traza ferroviaria del "Topo", con el traslado de la línea de Euskotren, en la plataforma viaria de Adif y modificar las estaciones de Belaskoenea y Colón, y crear una nueva intermodal.

833. • Impulsaremos la Obtención de los 15 minutos de frecuencia entre Zumaia y Donostia con: Korta de Aginaga, el segundo desdoblamiento en Zumaia y las nuevas Cocheras Zumaia.

834. • Implantaremos la obtención de los 30 minutos entre Zumaia y Eibar con: Korta de Altzola, la construcción de un túnel en doble vía que acortará el recorrido actual y suprimirá dos pasos a nivel, que no solo acortará el recorrido, sino que posibilitará el cruzamiento de unidades de viajeros y de mercancías.

ACEPTADA

- Continuaremos y finalizaremos con el proyecto de integración urbana de la traza ferroviaria en Eibar (tramo Estaziño-Azitain), mediante la cobertura de las vías del tren y la generación de un paseo para desplazamientos de peatones y bicicletas.

835. • Redefinición en Deba e integración urbana: eliminación de pasos a nivel en el casco urbano, eliminación de cargadero de balasto y reubicación de la subestación.

836. • Continuaremos impulsando la creación de un nuevo servicio ferroviario que una Baiona y Donostia.

RECHAZADA

Impulsar la nueva estación de Euskotren en el barrio de Oria y su conexión con los Altos de Zubieta.

837. Infraestructuras de Álava

838. • Desarrollo y ejecución del proyecto y obras del tranvía de Vitoria para llegar al barrio de Zabalgana, que a su vez conlleva la construcción de unas nuevas cocheras en Betoño

839. • Fomentar el desarrollo de un nuevo servicio de Cercanías de media distancia entre Altsasua-Miranda,

ACEPTADA

que potencie y complemente los servicios de transporte interurbano del Territorio Histórico de Álava y constituiremos una Comisión Interinstitucional para su impulso.

ACEPTADA

- Analizar la extensión del servicio tranviario hasta la zona deportiva del Pabellón del Buesa Arena.

RECHAZADA

y el parque de Salburua aprovechando la ubicación de las nuevas cocheras de Betoño.

ACEPTADA

- Impulsar y ejecutar la plataforma intermodal y logística de Álava en Jundiz- Villodas, infraestructura necesaria para consolidar en Álava un nodo estratégico en el corredor atlántico de mercancías por ferrocarril y contribuir a la competitividad del transporte de mercancías por ferrocarril.

840. **Y vasca**

841. • Nos comprometemos a trabajar para que **Europa exija a Francia que asuma sus compromisos** en el desarrollo de la conexión intereuropea atlántica.

842. • Accesos a Bilbao y estación provisional en Basauri

843. • *By-pass* de mercancías en Donostia (Astigarraga-Oiartzun-Lezo)

844. • Soterramiento de Vitoria y nudo de Arkaute

845. • Conexión Burgos-Vitoria

846. • Conexión Pamplona.

847. **Otras infraestructuras**

848. • Trabajaremos con el Gobierno de España para fomentar los tráficos de los aeropuertos de Loiu y Hondarribia.

ACEPTADA

~~así como la terminal aeroportuaria de Foronda.~~

ACEPTADA

- Potenciaremos el aeropuerto de Vitoria-Gasteiz (Foronda) y sus instalaciones como aeropuerto principal y de referencia en materia de carga de la zona norte por su ubicación geográfica e intermodalidad con el resto de modos de transporte.
849. • Nuevas líneas de Cercanías: Karrantza-Aranguren y Miranda-Altsasua).
850. • Transferencia de la C1 y C2 de Cercanías Bilbao y la red de AM de Adif en la CAPV.
851. • Mejora del material móvil de RENFE en Euskadi (Civia y nuevos trenes de AM).
852. • Operador mixto RENFE-Euskotren.

853. Fomento transporte de mercancías

854. El transporte es el sector que genera un mayor número de gases de efecto invernadero en nuestro país y, por esta razón, es necesario poner en marcha una serie de políticas que garanticen el cumplimiento de los objetivos de reducción de emisiones.

855. **Para reducir el 50% de las emisiones es necesario multiplicar por cuatro el porcentaje de mercancías transportadas por ferrocarril en 2030 (y por ocho en 2050) y para ello se deben establecer políticas de impulso del transporte ferroviario de mercancías frente al de carreteras.** La penetración del transporte de ferrocarril de mercancías en nuestro país es muy inferior a la de otros países europeos. Su evolución en los últimos años ha sido claramente negativa: ha perdido la mitad de la cuota frente al transporte por carretera en los últimos 25 años. Para recuperar el tiempo perdido debemos realizar un potente esfuerzo inversor en esta materia.

856. Por ello, las y los Socialistas Vascos:

- 857. • Impulsaremos con las inversiones necesarios la Terminal de Mercancías de Ariz y, tras la ejecución de desdoblamiento de vía en Zugastieta, ejecutaremos las obras necesarias para desarrollar el largo de vía necesario que permita la construcción de una terminal de mercancías funcional y operativa en el puerto de Bermeo.
- 858. • Impulsaremos los requerimientos precisos para el desarrollo del tráfico de mercancías del Puerto de Bilbao por ferrocarril hacia la meseta y los ejes atlántico y mediterráneo.
- 859. • Nuevo acceso ferroviario puerto de Pasaia.
- 860. • Ejecutaremos la Terminal intermodal de Lezo-Gaintxurizketa, nudo estratégico para el impulso del transporte ferroviario de mercancías en Gipuzkoa y desarrollar el corredor atlántico de transportes de mercancías por ferrocarril.
- 861. • **ACEPTADA**
~~Impulsaremos y ejecutaremos la plataforma intermodal y logística de Álava en Jundiz-Villodas, infraestructura necesaria para consolidar en Álava un nodo estratégico en el~~

~~corredor atlántico de mercancías por ferrocarril y contribuir a la competitividad del transporte de mercancías por ferrocarril.~~

862. • **ACEPTADA**
~~Impulsaremos el acceso camiones a la terminal logística de Arasur desde la A-1.~~

863. **Decisiones legislativas y de gestión**

864. **El PSE-EE defiende los descuentos aplicados al transporte de viajeros como una medida eficaz** para responder a los efectos sobre las economías familiares de la inflación provocada por la guerra de Ucrania, la crisis en Oriente Medio, la subida de los tipos de interés y el encarecimiento de los alimentos.

865. Junto a ello:

866. • **Completaremos una integración tarifaria** que permita una intensificación del uso del transporte público con el aumento del número de personas viajeras, haciendo más fácil, efectiva y económica la intermodalidad necesaria posibilitando los transbordos de una manera más sencilla y sostenible económicamente, tanto para las personas usuarias como para el sistema de transporte, **teniendo en cuenta el recorrido, el número de viajes y las rentas de las personas usuarias.**

867. • Apostaremos por un modelo que beneficia a las personas usuarias, basado en la sencillez, la progresividad y la multimodalidad del sistema

ACEPTADA

tarifario único. Para que se pueda desarrollar el apartado anterior, resulta necesario la eliminación paulatina de los títulos propios de los operadores que dispongan de ellos **para encaminarse a un modelo tarifario único.**

RECHAZADA

Eliminar última frase

868. • Apostaremos **por la eliminación del coste de los transbordos.** El objetivo es que el coste de estos no sea un impedimento a la hora de utilizar el transporte público. Un sistema tarifario único e integrado, mediante la simplificación de zonas, reduciéndolas y homogeneizándolas, a fin de desarrollar un sistema sostenible social, medioambiental y económicamente.

869. • Avanzaremos en el objetivo de cero emisiones en el conjunto de las flotas que conforman el transporte público de nuestro territorio, con la electrificación e hidrogenación en el horizonte más cercano, adquiriendo un compromiso para al año 2030

ACEPTADA

e impulsando líneas de ayudas e incentivos para su despliegue.

870. • Incrementaremos de manera decidida las estructuras ciclables en nuestro territorio como uno de los ejes vertebradores del transporte limpio de emisiones e impacto acústico. La bicicleta tiene que ser considerada un modo de transporte más que

alcance la intermodalidad integrándola en la medida de lo posible en los otros medios de transporte.

871. • **Apostamos de forma decidida por priorizar los medios ferroviarios como eje vertebrador de la movilidad en Euskadi,**

ACEPTADA

atendiendo a las características propias de cada Territorio e impulsando la complementariedad entre los diferentes modos de transporte público. Trabajaremos en escenarios en los que transportemos más personas con el doble objetivo de retirar de las vías urbanas e interurbanas un número importante de vehículos privados y, a la vez, fidelizar a la ciudadanía en el uso del transporte público.

872. • Las y los Socialistas Vascos queremos crear (o, en su caso, reforzar las existentes) autoridades provinciales de transporte con amplitud de competencias y auténtica capacidad de actuación, un modelo de gobernanza que permita la gestión integral del transporte público en cada territorio

873. • Las y los Socialistas Vascos apostamos por el **establecimiento y la aplicación de un sistema de descuentos progresivos, en función del uso y condición personal**, en el precio de las tarifas del transporte, teniendo en cuenta adicionalmente la renta de las personas y/o unidades familiares beneficiarias.

874.

ACEPTADA

~~Asimismo, instaremos a todas las administraciones públicas vascas a mantener durante el año 2024 las medidas adoptadas en materia de transporte público para rebajar un 50% el precio de los servicios de transporte en su ámbito competencial en los títulos e instrumentos de viaje que cada administración pueda ejecutar en su ámbito, para favorecer y fomentar el uso intensivo del transporte público.~~

875. • Y, junto a ello, estableceremos la gratuidad en los billetes **para los y las jóvenes de hasta 26 años, las personas paradas y beneficiarios y beneficiarias del Bono Social en el todo el transporte público** en Euskadi, en función de la renta familiar y exceptuando los servicios prestados por RENFE y las concesiones de competencia estatal del transporte por carretera,

ACEPTADA

para lo cual impulsaremos los desarrollos tecnológicos necesarios en coordinación con los distintos operadores del transporte de Euskadi.

876. • Defendemos el **sector del taxi como servicio público.**

877. • Queremos que los edificios destinados a servicios públicos, las estaciones ferroviarias y de autobuses se doten de aparcamientos para bicicletas y que también los nuevos edificios residenciales dispongan de emplazamientos seguros y resguardados para bicicletas.

878. • Apostamos por la accesibilidad a medios de transporte e infraestructuras. Para ello, reforzaremos e implementaremos medidas en torno a la accesibilidad universal y la integración de personas con discapacidad.

RECHAZADA

como existe en algunos operadores, como la Diputación Foral de Álava.

Se trata de la gratuidad del título de transporte para las personas acompañantes de usuarios o usuarias invidentes o con movilidad reducida necesitadas de silla de ruedas.

- Queremos que el compromiso con la accesibilidad se traslade también a las Cartas de Servicio de los transportes públicos y que éstas incluyan específicamente un apartado con compromisos marcados para que se mantenga la disponibilidad de los elementos de accesibilidad de las instalaciones exteriores e interiores.
879. • Como apoyo al fomento del transporte público, apostamos por el desarrollo de sistemas informáticos que permitan planificar el viaje multimodal de origen a destino y en el que se integren todos los operadores de transporte público (con posibilidad de incluir otros privados, parkings públicos, aeropuertos, bicicletas, patinetes eléctricos, etc.) en el que se determinarán horarios, lugares y se podrán aplicar criterios como ruta más rápida, más sostenible, más accesible, etc.

880.

ACEPTADA

~~Apostamos porque se desarrollen e implementen planes de movilidad de centros de trabajo.~~ En esta legislatura el Parlamento Vasco ha aprobado la Ley de Movilidad Sostenible, impulsada por las y los Socialistas. Una Ley avanzada que apuesta decididamente por el transporte público, y pone especial énfasis en el impulso al transporte ferroviario y la movilidad activa, ofreciendo herramientas al conjunto de las Administraciones Públicas para desarrollar los principios y objetivos recogidos en la Ley. A partir de ahora, tanto el Gobierno Vasco como las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos, deberán aprobar los Planes de Movilidad Sostenible adaptados a su ámbito geográfico, determinando las acciones que se deberán implementar al objeto de alcanzar los objetivos contemplados en la Ley; unos planes que deberán tener consecuencias directas en los programas de gestión de gobierno de cada una de las instituciones, con compromisos y actuaciones que deberán ser evaluables. Las y los Socialistas nos comprometemos a **impulsar los Planes de Movilidad Sostenible**, tanto desde el Gobierno Vasco como desde el resto de las Instituciones. Así mismo, impulsaremos la **implementación de planes de movilidad de centros de trabajo**.

881. • **Apostamos por adoptar todas las iniciativas que permitan combinar el crecimiento y la extensión de las líneas de transporte público**, que supone un incremento de recursos energéticos, **con no crecer en la intensidad energética**. Es decir, el consumo energético de la actividad de transporte ha de descender, al igual que los gases de efecto invernadero.
882. • Respecto al uso de los recursos hídricos en el transporte público, apostamos por impulsar medidas que supongan importantes ahorros de agua de red, esto es, reducir el consumo de agua, mediante las mejoras realizadas en todos los sistemas de túneles

de lavado de autobuses, tranvías y trenes, que implementen el uso de agua reciclada en los sistemas de lavado

- 883. • Impulsaremos cambios de iluminación en todos los talleres por luminarias LED que permiten una reducción cercana al 80% del consumo.
- 884. • También, y siempre que el nivel de autonomía lo permita, reemplazaremos los vehículos de uso interno de las empresas públicas por vehículos eléctricos.
- 885. • Seguiremos impulsando la sustitución de los combustibles derivados del petróleo, con la compra de autobuses de tecnología híbrida, así como autobuses eléctricos, hidrógeno, etc. todo ello orientado a evitar o, en su caso, reducir la emisión de gases efecto invernadero y de ciertos contaminantes a la atmósfera favoreciendo así la calidad del aire local.
- 886. • Garantizaremos en las instituciones que gobernamos **que los coches con etiqueta cero emisiones pueden aparcar con tasas bonificadas**, en las zonas azules y verdes gestionadas por el Servicio de Estacionamiento Regulado. Además, tendrán acceso libre a las Áreas de Prioridad Residencial
- 887. • Apostamos también por **plazas de aparcamiento reservadas a vehículos eléctricos e híbridos enchufables**.
- 888. • Apostamos por seguir implantando **sistemas de reducción de la velocidad**, entendiendo que con el pleno cumplimiento de los límites de velocidad los automóviles modernos podrían reducir sus emisiones de CO2 por kilómetro hasta en un 12%.
- 889. • **Potenciaremos las motocicletas y vehículos de reparto de emisiones cero.** Proponemos la posibilidad de subvencionar la compra de motocicletas o bicicletas eléctricas para las empresas de reparto de comida o paquetería a domicilio, así como la reserva de zonas de carga y descarga para este tipo de vehículos, que incorporarán un punto de recarga eléctrica, mientras se realiza la carga o descarga de mercancías.
- 890. • También crearemos puntos de logística para el reparto de mercancías fuera del espacio urbano y que el reparto urbano se haga con vehículos de cero emisiones.

891.

Cambia el guion del modelo de crecimiento

892. **Transformación ecológica hacia un modelo más sostenible, eficiente y resiliente**

893. No hay duda de las consecuencias del cambio climático. Existe un consenso generalizado en la comunidad científica sobre el impacto que la quema de combustibles fósiles, el cambio de usos del suelo, la urbanización, los procesos industriales, los modos de consumo y, en definitiva, nuestro modelo de desarrollo, han generado e impulsado el calentamiento global. Un incremento de la concentración de gases de efecto invernadero muy por encima de cualquier otro periodo conocido en la historia.

894. Esto está llevando a la intensificación y aumento en la frecuencia de los eventos meteorológicos extremos: olas de calor, escasez de agua, precipitaciones y precipitaciones más intensas e inundaciones y subida del nivel del mar. Por lo anteriormente expuesto, la lucha contra el cambio climático es una prioridad para las y los Socialistas Vascos.

895. Hemos sido las y los Socialistas, con las declaraciones de emergencia climática en España y Euskadi los que hemos puesto en la primera línea de la agenda política de este país y en Euskadi la lucha contra el cambio climático y la transición ecológica justa. A nivel nacional hemos aprobado:

- 896. • La Ley de cambio climático y transición energética.
- 897. • El PNIEC (Plan Nacional Integrado de Energía y Clima).
- 898. • La estrategia de descarbonización a largo plazo.
- 899. • el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

900. Y en Euskadi:

- 901. • La Ley de Patrimonio Natural de Euskadi.
- 902. • La Ley de Administración Ambiental de Euskadi.
- 903. • La Ley de Cambio Climático y Transición Energética.

En definitiva, hemos sido las y los Socialistas los que hemos situado la sostenibilidad y la transición ecológica como política prioritaria transversal de cabecera en todos los gobiernos.

904. Y es que Euskadi no es ajena a las consecuencias del cambio climático. Euskadi, a diferencia de otras comunidades autónomas., cuenta con un importante litoral, y dos climas, uno atlántico, en su vertiente norte y central, y uno mediterráneo en el sur. En Euskadi cerca del 70% de los núcleos urbanos y empresas están situados cerca del litoral o en zonas inundables con el riesgo que ello supone.

905. También las consecuencias del cambio climático son diferentes en la zona atlántica: subidas del nivel del mar, menos precipitaciones, pero más intensas e inundaciones... mientras que en la zona sur mediterránea predominarán las sequías más frecuentes, la escasez de agua, y las olas de calor.

906. Por todo lo anteriormente expuesto, la lucha contra el cambio climático para las y los Socialistas Vascos es una prioridad y nuestras acciones se centran en tres ejes:

907. 1. **Mitigación** de emisiones con el objetivo de ser neutros en carbono para el año 2045.
908. 2. **Adaptación:** mejorar el conocimiento de las amenazas y los impactos y elaboración de planes para anticiparnos a los riesgos del cambio climático. Apostamos por las soluciones basadas en la naturaleza como herramienta para evitar inundaciones y reducir los efectos por la subida del nivel del mar.
909. 3. **Resiliencia:** de los municipios vascos mejorando la gobernanza ante los eventos extremos y la incorporación de soluciones basadas en la naturaleza como elementos para la adaptación y resiliencia de los municipios vascos.
910. Las y los Socialistas Vascos lo tenemos claro: estamos ante una oportunidad histórica para acelerar la transformación ecológica de nuestra economía hacia un modelo más sostenible, más eficiente en el uso de los recursos y más resiliente. Tiene que ser una recuperación verde y azul, inclusiva y de mirada larga.
911. Las y los Socialistas Vascos apostamos por una transición ecológica justa y solidaria hacia un nuevo modelo, en el que, a diferencia de otros, ya venimos trabajando junto a las industrias para asegurar una economía moderna, competitiva y climáticamente neutra en 2050.
912. Debemos acompañar a nuestros sectores a la hora de identificar las oportunidades que ofrece esa transición en materia económica y de generación de empleo, y que asegura a Euskadi la competitividad del futuro.
913. Debemos, junto a nuestra industria, trazar la hoja de ruta que permitirá un consumo final de energía plenamente renovable a mediados de siglo, y que no solo lleva asociado el aumento de competitividad de la economía, sino que, sobre todo, generará efectos positivos en salud, biodiversidad y adaptación al cambio climático y avanzar en un cambio de modelo hacia una economía libre de emisiones.
914. Esta hoja de ruta también establecerá cuales son las señales de inversión y el despliegue tecnológico que serán necesarios en los próximos años para cumplir dichos objetivos, y en la que las y los Socialistas estamos comprometidos junto a los centros tecnológicos y en una apuesta clara por el valor humano del I+D+I de Euskadi. El despliegue de estas tecnologías permitirá a Euskadi aumentar nuestra autosuficiencia energética (nuestra dependencia actual es del 92 %).
915. Hablamos de un modelo que promueva la protección del medio ambiente, la transformación del sistema productivo, y al mismo tiempo, el progreso, el bienestar, la inclusión social y la igualdad de género.
916. La transición ecológica de la economía es una oportunidad para Euskadi por su gran potencial para generar empleo, a la vez que descarbonizamos nuestro territorio y modernizamos nuestro tejido productivo.
917. La eficiencia energética y el despliegue de las energías renovables, además de ser pilares de la descarbonización, constituyen también palancas de reactivación económica en el corto plazo. **Tenemos además el reto de alcanzar un sistema eléctrico 100% renovable para el 2050 y 81 % para el 2030.**

918. Las y los Socialistas Vascos somos conscientes de que Euskadi es una comunidad autónoma muy industrializada y, por ello, apostamos por la eficiencia energética tanto en nuestras industrias como en las instituciones y viviendas.
919. Para ello, impulsaremos:
920. • La utilización de criterios de edificación bioclimática en las infraestructuras asociadas a los espacios verdes.
921. • Una apuesta decidida hacia la construcción de nueva vivienda cero en emisiones o *passivhaus*, o bien con certificado BREEAM, con la implantación de incentivos hacia estos modelos, e impulsando el uso de construcción industrializada y la metodología BIM para el diseño y construcción de edificios
922. • Una rehabilitación de barrios eficientes, avanzando hacia la creación de ecobarrios que puedan incorporar redes de calor y frío, *district heating* y *district cooling*, e incorporar la creación de espacios urbanos más verdes y sostenibles.
923. • Desarrollar un sistema de incentivos económicos a la inversión en eficiencia energética por parte del sector industrial, el comercio y los servicios que incluya ayudas directas, incentivos fiscales que amplíen y mejoren el Listado Vasco de Tecnologías Limpias, e impulsen el acceso de las empresas vascas a la taxonomía verde europea
924. • La creación de sistemas de iluminación eficientes, mediante la zonificación y el dimensionamiento racional del alumbrado, el uso de alumbrado solar, especialmente en los espacios públicos, con incentivos que promuevan la sustitución de alumbrados ineficientes y su regulación en el País Vasco.
925. Para las y los Socialistas Vascos la electrificación de Euskadi es una prioridad, pero somos conscientes que hay sectores donde es complicada la electrificación y el desacoplamiento del uso de combustibles fósiles. Por ello, apostamos por el hidrógeno (verde) como vector energético para aquellos sectores donde la electrificación y el desacoplamiento de los combustibles fósiles es más complicado.
926. Para las y los Socialistas Vascos **la democratización del acceso a la energía** es una prioridad; por ello, apostamos por un sistema descentralizado de energía donde los consumidores puedan ser actores primordiales pasando a ser productores.
927. Para ello las y los Socialistas Vascos apostamos por:
928. • El autoconsumo.
929. • El autoconsumo compartido.
930. • La generación distribuida a través de:
931. - Las comunidades energéticas,
932. - La compra centralizada de energía por las instituciones.
933. Nuestra prioridad debe ser ubicar los desarrollos de estas actividades en zonas antropizadas, como cubiertas en espacios urbanos e industriales. No obstante, la transformación del

sistema energético no puede llevarse a cabo solo con autoconsumo y comunidades energéticas.

934. Los parques eólicos y fotovoltaicos siguen siendo necesarios para alcanzar nuestros objetivos. Estas instalaciones deben ser respetuosas con nuestro patrimonio natural y deben causar el menor impacto medioambiental posible y con un despliegue ordenado.
935. El objetivo es convertir la transición ecológica en una vía para **reforzar la autonomía estratégica de Euskadi**, crear nuevos empleos y desarrollar nuevas industrias competitivas.
936. Para ello, impulsaremos las energías renovables mediante la **simplificación y agilización de los trámites**, preservando la integración ambiental, patrimonial, social y territorial.
937. Las y los Socialistas Vascos apostamos por el PTS (Plan Territorial Sectorial) como herramienta fundamental para un despliegue ordenado de las energías renovables.
938. Apoyaremos un cierre de nucleares planificado, seguro, ordenado y socialmente justo de todas las centrales nucleares españolas entre el 2027 y el 2035.
939. Apostamos por la integración los aspectos relativos a la emergencia climática en todas las políticas públicas.
940. Identificaremos los colectivos vulnerables en este proceso de transformación económica y desarrollaremos políticas inclusivas que garanticen que nadie se quede atrás, como consecuencia de estos cambios.
941. Para las y los Socialistas Vascos, la protección de los consumidores más vulnerables ha sido una prioridad y lo seguirá siendo, trabajando para **erradicar la pobreza energética** en Euskadi a través de la creación de partidas presupuestarias para ello.
942. Las y los Socialistas Vascos rechazamos rotundamente, cualquier inversión en exploración o explotación de hidrocarburos y **apostamos por la desinversión en combustibles fósiles en los proyectos en los que tengan participaciones las administraciones públicas**.
943. Garantizaremos la reducción de la desigualdad y la participación activa y en igualdad de condiciones de las mujeres en la transición ecológica, teniendo en cuenta el diferente impacto en mujeres y hombres de la misma, abordando la integración de los procesos desde la perspectiva de género.
944. **Biodiversidad**
945. Euskadi es un territorio con una gran biodiversidad. Más del 20% de su territorio está protegido como Red Natura 2000. Para las y los Socialistas Vascos la protección y recuperación de nuestra biodiversidad es una prioridad apostando por:
 946.
 - Revertir la pérdida de biodiversidad.
 947.
 - Apostar por la inversión en infraestructuras verdes, restauración ecológica y reparación de funciones de los ecosistemas.

948. • Adaptar al cambio climático nuestro patrimonio natural y nuestros espacios protegidos.
949. • Garantizar la conservación, mejora y uso sostenible de los bosques y espacios forestales.
950. • Impulsar la identificación y protección de los bosques nativos maduros que atesoran gran parte de la biodiversidad forestal y constituyen una referencia imprescindible y una representación muy valiosa de nuestros sistemas naturales no alterados.
951. • Revalorizar los montes fomentando su papel como proveedores de materias primas naturales y renovables, cuya producción sea compatible y sinérgica con la prestación de otros servicios ambientales y sociales.
952. • En el tránsito a una economía circular debe estar presente el sector forestal como un sector estratégico que proporciona productos ecológicos y renovables como la madera, que se puede emplear en la construcción sostenible y en la sustitución de plásticos y otros materiales.
953. • Igualmente, los montes proporcionan otros productos ecológicos y renovables de alto valor económico y tecnológico como son el corcho, la resina, la miel, los hongos, los aceites esenciales y las plantas silvestres y medicinales.
954. • Participar en las políticas de transición energética y descarbonización promocionando así el uso y aprovechamiento sostenible de la biomasa forestal como fuente de energía renovable en sustitución de materiales fósiles, sobre todo en zonas rurales próximas a áreas forestales de montaña.
955. • Formar parte del desarrollo de la bioeconomía circular promocionando la compra pública y el consumo responsable de productos forestales reutilizables o reciclables procedentes de recursos naturales renovables.
956. • Contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del medio rural favoreciendo la producción de materias primas y bienes primarios y la prestación de servicios ecosistémicos, proporcionando rentas y empleo a la población rural
957. • Favorecer el asentamiento de población en el medio rural ante el reto demográfico que supone su despoblamiento y envejecimiento aprovechando el alto potencial generador de empleo de las inversiones en los montes y las actividades forestales, ganaderas y su industria asociada.
958. **Economía circular**
959. Las y los Socialistas Vascos apostamos por la **economía circular como elemento clave de la transición ecológica** hacia un modelo de desarrollo y crecimiento económico desacoplado del consumo de materias y de la generación de emisiones, más innovador, competitivo y sostenible, que permita maximizar los recursos disponibles para que estos permanezcan el mayor tiempo en el ciclo productivo y reducir la generación de residuos.

960. Las y los Socialistas Vascos apostamos por la prevención y reducción de la generación de residuos y de sus impactos adversos al medio ambiente haciendo una clara apuesta por la prevención de residuos y un consumo responsable en primer lugar, la reducción del despilfarro alimentario porque además de ser insostenible, para los socialistas es éticamente inaceptable. La recogida selectiva y una apuesta clara por la reutilización de todos aquellos materiales que pueden alargar su vida útil (textiles, mobiliario y residuos electrónicos).
961. Y para conseguir todo ello, las y los Socialistas Vascos apoyaremos a nuestro tejido industrial para transformar su modelo productivo por uno más circular para no tener que depender tanto de la importación de materias primas del exterior, apostando por el ecodiseño, es decir, hacer que los productos de nuestras empresas reduzcan su impacto ambiental en todas las fases de su ciclo de vida, y conectando esta viabilidad ambiental con la competitividad.
962. Las y los Socialistas Vascos apostamos decididamente por las ventajas de la economía circular:
963.
 - **Económica:** nos hace depender menos de la importación de materias primas del exterior evitando así las fluctuaciones del mercado, una mayor disposición de materias primas críticas, y un mayor cierre de nuestras propias cadenas de calor.
964.
 - **Social:** la apuesta por la remanufactura, la reparación y el reciclaje multiplica los puestos de trabajo de opciones como la eliminación en vertedero o la incineración de residuos por la capacidad que tiene para generar empleo.
965.
 - **Medioambiental:** evita nuevas extracciones de materias primas, reduce los GEI (gases de efecto invernadero), permite que los recursos permanezcan más tiempo en el ciclo productivo al generar nuevos modelos de negocio de servitización, remanufactura y reparación.
966. Por ello, las y los Socialistas Vascos apostamos por la implicación de la escuela y la universidad, desde el ámbito de la formación, como elemento clave para el fomento de la economía circular. Para ello, trabajaremos en un **plan de acción que se adapte a las necesidades de Euskadi**. Un plan de acción que recogerá diferentes acciones y medidas a aplicar en los ocho grandes ejes de la economía circular estatal:
967.
 - **Producción:** Impulso al ecodiseño o la inclusión de requisitos puntuables relacionados con la economía circular en los pliegos y programas de ayudas públicas. Aumento de apoyo a la obtención de certificados y homologaciones ambientales como la Huella Ambiental Corporativa, la Declaración Ambiental de Producto, o la realización de Análisis de Ciclo de Vida.
968.
 - **Consumo:** Información al consumidor, medidas para fomentar un consumo sostenible: promoción de mercados de segunda mano y fomento de la reutilización y km0.
969.
 - **Gestión de residuos:** Mejora continua y búsqueda de nuevas soluciones para sistemas de recogida eficientes también en industria y en comercio, impulsando el pago por generación y la recogida de nuevas fracciones.

970. • Materias primas secundarias: Fomento de los subproductos y de la homologación de materiales secundarios, impulso de proyectos de colaboración público-privada para sectores estratégicos en Euskadi, aumento del coste de vertido de los residuos con salida técnica y económica como materias primas
971. • Sensibilización, formación y participación: Sensibilización y formación en todos ámbitos de la sociedad, puesta en valor de buenas prácticas de economía circular.
972. • Investigación, innovación y competitividad: líneas de promoción de la I+D+I en la incentivación de soluciones de economía circular.
973. • Empleo y formación: Programas de formación e inserción para determinados colectivos; desarrollo de programas de escuelas taller y casas de oficio, impulso del empleo en el ámbito de la economía circular.

974. **Agua**

975. Las y los Socialistas Vascos apostamos por una nueva gestión del agua donde se tenga en cuenta la variante climática, así como el respeto a los caudales ecológicos para preservar la biodiversidad de nuestros ríos, mediante la eliminación de aquellos obstáculos y azudes para asegurar una permeabilización de los ríos de Euskadi que posibilite la mejora de los ecosistemas acuáticos.
976. También apostamos por un ciclo integral del agua para Euskadi, donde se cumpla la Directiva marco del agua con el objetivo de depurar el 100% de nuestras aguas residuales.
977. Promoveremos la eficiencia y el ahorro, así como el fomento de la reutilización para riego. Las y los Socialistas Vascos apostamos por una gestión 100% pública del agua en Euskadi y fomentamos el uso del agua del grifo.
978. Impulsaremos un Plan de mejora del abastecimiento y la reducción de pérdidas en redes de pequeños y medianos municipios, así como por medidas de reutilización de aguas para corregir desequilibrios hídricos.
979. Apostamos por un **sistema tarifario común a toda la comunidad autónoma**. Las tarifas, compensarán como dicta la directiva marco del agua, los costes de captación, distribución y explotación, así como los de saneamiento y depuración.
980. Impulsaremos la innovación, investigación y las nuevas tecnologías, aumentando el conocimiento en el uso del agua a través de la digitalización de la administración del agua.
981. Trabajaremos en la mejora de la modelización del ciclo hidrológico con el fin de optimizar el seguimiento de los recursos hídricos disponibles y anticiparse a escenarios futuros, a través de la monitorización y mejora de la información de las estaciones de control de nuestros ríos para la prevención de inundaciones.

ACEPTADA

Impulsaremos medidas de adaptación y resiliencia para los embalses de Euskadi, con el objetivo de preservar y conservar la mayor capacidad de agua en el territorio, analizando también la posibilidad de su interconexión con el objetivo de recuperar aguas desembalsadas.

982. Trabajaremos sobre la mejora del conocimiento sobre los efectos observables del cambio climático en las masas de agua y sus usos, mediante los sistemas de información hidrológica existentes, evolucionándolos a tecnología 5G.
983. En definitiva, avanzaremos en la **digitalización de la gestión y la seguridad de las infraestructuras hidráulicas**, incorporando nuevas herramientas de gestión como drones o análisis del Big Data, ayudando y acompañando, además, desde el Gobierno Vasco a nuestras empresas expertas en ciclo integral del agua en sus procesos de internacionalización.
984. **Ordenación del territorio**
985. Las directrices de ordenación del territorio son el elemento central para definir el desarrollo territorial de nuestra comunidad autónoma para los próximos años. Debemos **incorporar nuevas perspectivas a las DOT** a las ya conocidas e implantadas hasta ahora, como es la especial atención a la **regeneración urbana, la puesta en valor del suelo como recurso limitado, el cambio climático, la movilidad sostenible, el paisaje, la infraestructura verde, los servicios de los ecosistemas, la gestión sostenible de los recursos, la perspectiva de género, la salud, la accesibilidad, la inmigración, la participación y la buena gobernanza, entre otros.**
986. Las bases del modelo territorial tienen que apostar por una estrategia territorial sostenible, inclusiva, inteligente, equilibrada y participativa.
987. La artificialización del suelo constituye un elemento crítico, siendo muchas las infraestructuras grises que ocupan nuestro territorio, así como zonas urbanizadas. Frente a un crecimiento insostenible, proponemos recuperar la densidad de los asentamientos urbanos, limitar los procesos de expansión de las zonas edificadas y hacer de las iniciativas de renovación y reutilización de los espacios construidos el centro de las iniciativas de futuro.
988. La gestión activa de unos espacios agrarios que son esenciales para la sostenibilidad global del territorio y que se enfrentan a profundos cambios, la interconexión de los espacios naturales y la incorporación de la perspectiva paisajística a las intervenciones en el territorio son iniciativas necesarias para recuperar la biodiversidad y restaurar los ciclos naturales. Así mismo, se debe fomentar una infraestructura verde que provea de múltiples servicios a la sociedad, y que facilite los flujos ambientales y sociales entre los ámbitos urbanos, rurales y naturales.
989. Las políticas de transporte, energía, espacios naturales, cohesión social, gestión de residuos y abastecimiento de agua solo son verdaderamente eficientes y viables si derivan de un modelo territorial y urbano previamente consensuado y orientado a lograr los objetivos, haciendo de ello un mejor territorio:
990. • Con unos ecosistemas más ricos, mejor conservados y conectados, y con paisajes más atractivos.
991. • Con un sistema de asentamientos más densos y compactos.
992. • Mejor conectado con el exterior y más interconectado internamente.

993.
 - Con un territorio orientado a lograr un uso máximo de los sistemas de transporte colectivo.
994.
 - Que apuesta por la renovación y el reciclado como alternativas al crecimiento.
995.
 - Más eficiente energéticamente y menos generador de contaminantes y de gases de efecto invernadero.
996. El cambio climático es la máxima expresión de un desarrollo insostenible por parte de la humanidad en los últimos siglos, lo que exige redefinir nuestra relación con el planeta para que las personas y la naturaleza pueda coexistir en armonía.
997. Debemos transformar las bases actuales de demanda - oferta y eficiencia energética para reducir los efectos climáticos; recuperar los sistemas naturales; reducir la generación de desechos y a la vez multiplicar la capacidad de convertirlos en recursos; implementar procesos generales de adaptación al cambio climático; finalmente la definición de escenarios y objetivos multitemáticos y de hojas de ruta, así como de acciones que permitan su consecución.
998. Por ello, las y los Socialistas Vascos trabajaremos para:
999.
 - Incorporar infraestructuras verdes y la puesta en valor de los servicios de los ecosistemas.
1000.
 - Plasmar de manera específica el hábitat rural en las DOT.
1001.
 - Definir los ejes de transformación urbanos.
1002.
 - Optimizar la utilización de suelo gris, apostando por la regeneración urbana, así como evitar el crecimiento ilimitado a través del perímetro de crecimiento urbano.
1003.
 - Promover respuesta ágil y eficaz para las necesidades de suelo para nuevas actividades económicas, promoviendo la renegación, renovación y redensificación del suelo existente.
1004.
 - Incluir la gestión del paisaje a través de los instrumentos de las DOT.
1005.
 - Incorporar el concepto de gestión sostenible de los recursos, agua, energía, economía circular.
1006.
 - Promover la movilidad y logística sostenible, apostando por la movilidad peatonal y ciclista, apostando por la optimización de la combinación de los distintos modos de transporte.
1007. **Economía azul**
1008. Los océanos se acidifican hoy en día a un ritmo sin precedentes en los últimos sesenta y seis millones de años y es prácticamente seguro que la principal causa es la captación de CO2 de

origen antropogénico, dado que el océano ha capturado aproximadamente una cuarta parte de las emisiones de CO2 desde el comienzo de la era industrial.

1009. Por ello, debemos acometer un **plan de acción específico de conservación, restauración y adaptación de nuestros mares**, por el valor que tienen como reguladores del clima, del mantenimiento de nuestro bienestar y por la fuente de riqueza que presentan para muchos sectores de nuestra economía como son el sector pesquero y el turístico en Euskadi.
1010. Las y los Socialistas Vascos apostamos por el fomento de la economía azul. La pesca es la única actividad económica que se desarrolla en el mar y depende del buen estado de conservación de este, pero los recursos pesqueros son limitados por lo que son necesarias estrategias para asegurar una gestión eficiente de los mismos.
1011. Apostamos por un **sector pesquero cada vez más sostenible y competitivo**, generador de empleo y de riqueza, consolidando así un futuro de crecimiento y estabilidad.
1012. Las y los Socialistas Vascos apostamos por el fortalecimiento del nexo entre la gestión de la política pesquera y la ciencia, el conocimiento científico es una premisa absolutamente necesaria para la actividad pesquera. Para ello:
1013.
 - Debemos garantizar un verdadero enfoque ecosistémico que tenga en cuenta todas las interacciones que se producen en el medio marino. Elementos como el cambio climático, la contaminación por microplásticos o las especies invasoras, por citar algunos ejemplos, afectan al estado de los recursos y han de tenerse en cuenta en las campañas de investigación.
1014.
 - Apostamos por campañas de investigación abarcando también aspectos sociales y económicos. La interacción entre ciencia y sector requiere que éste facilite datos de su actividad a los organismos científicos, y que las investigaciones tengan como objeto una mejora constante de los sistemas de explotación más sostenible.
1015.
 - Trabajamos para la modernización de la flota, fomento del relevo generacional, y garantizar la triple sostenibilidad, social, económica y medioambiental.
1016.
 - Plantearemos una planificación de la acción unida a una toma de decisiones coordinada, entre los sectores públicos y privados para avanzar no solo en el conocimiento, sino en el desarrollo de herramientas, la formación y las capacidades necesarias para gestionar los riesgos derivados del cambio climático en nuestro mar y mejorar la resiliencia de los ecosistemas costeros y marinos ante los efectos del cambio climático, englobando las medidas necesarias para su adaptación.
1017.
 - Fomentaremos las actividades de I+D+i encaminado a la mejora del conocimiento sobre los factores climáticos que afectan a la costa y sobre la evaluación de impactos.
1018.
 - Desarrollaremos un plan estratégico enfocado a:
1019.
 - proteger y preservar el litoral mediante una gestión sostenible, adecuada y eficaz,
1020.
 - análisis de la contribución de los sedimentos de los ríos al litoral,
1021.
 - análisis de otros impactos como la basura dispersa y las interacciones tierra-mar.

1022. **Desperdicio alimentario**

1023. En un contexto como el actual, en el que la seguridad alimentaria ha pasado a ser una política clave, es necesario que intensifiquemos nuestras políticas contra el desperdicio alimentario y trabajemos en clave de proximidad, en clave de km0 y clave de reducción y eficiencia en el uso de los alimentos.

1024. El desperdicio alimentario es responsable de entre 10-15% de los gases de efecto invernadero asociados a los alimentos que no se consumen, tanto por las pérdidas en los procesos de producción y transporte como en la etapa final.

1025. Por ello, las y los Socialistas Vascos seguiremos trabajando en la reducción del desperdicio alimentario, elaborando:

1026. - **La Ley Vasca contra el Desperdicio Alimentario,**

ACEPTADA

que, entre otras cuestiones, cuantifique el problema en Euskadi, se fije objetivos concretos en cada fase de la cadena de valor alimentaria y ponga en marcha instrumentos que incentiven la reducción del desperdicio alimentario.

1027. - Seguir fomentando la donación de alimentos de último minuto, así como los convenios con asociaciones sin ánimo de lucro del tercer sector.

1028. - Reforzaremos la colaboración con las asociaciones de hosteleros para reforzar las líneas de ayudas para reducir el desperdicio alimentario en el sector.

1029. - Fomentaremos el emprendimiento y nuevos modelos de negocio circulares vinculados a la reducción del despilfarro, como la transformación de los alimentos que no se hayan vendido, pero que mantengan sus condiciones óptimas de consumo, en nuevos productos.

1030. - Fomentaremos, junto a nuestros establecimientos comerciales líneas de venta de productos “feos, imperfectos o poco estéticos”; promoviendo a su vez el consumo de productos de temporada, de proximidad o ecológicos.

1031. **Adaptación al cambio climático**

1032. El nivel del mar en las costas del golfo de Vizcaya está ascendiendo en promedio a 2,5 cm cada década desde los años 90. Y ello supone una afección a las infraestructuras críticas de nuestro territorio: energía, transporte, TIC, salud, alimentación, agua, sistema financiero y tributarios, industrias, infraestructuras sociales, etc. Es decir, a aquellas que nos proporcionan servicios esenciales para la sociedad y por tanto a proteger frente a todo tipo de riesgos, cuya función es indispensable y no permite soluciones alternativas, por lo que su perturbación o destrucción tendría un grave impacto sobre los servicios esenciales.

1033. Apostamos por la implantación con medidas de prevención y preparación que nos permitan la anticipación a los impactos y creación de resiliencia, y adaptación porque muchos de estos impactos ya son inevitables y debemos actuar en el corto plazo.

1034. Para las y los Socialistas Vascos asegurar las redes amplias y eficaces para la observación sistemática del clima es una prioridad, tanto atmosférico oceánico y terrestre con especial énfasis en las soluciones basadas en la naturaleza, buscando beneficios ambientales, sociales, económicos y creación de resiliencia social, así como la detención temprana de los eventos meteorológicos extremos.

1035. Las y los Socialistas Vascos apostamos por medidas de acción, siendo concededores de los riesgos a los que nos enfrentamos. Por eso, impulsaremos un plan de adaptación al cambio climático para todas aquellas infraestructuras de Euskadi como carreteras, hospitales, centro de producción de energías, empresas, centros educativos, etc.

1036. **Cambio climático y salud**

1037. El cambio climático y la salud son un binomio muy desconocido pero interrelacionados entre sí. Las olas de calor, las noches tropicales, la polución atmosférica, todo ello, perjudica a nuestra salud. Por ello, las y los Socialistas Vascos trabajaremos de manera coordinada entre los Departamentos de Salud y Cambio Climático para la elaboración de estrategias locales y autonómicas frente a la incidencia sanitaria y protección civil, y aprobaremos una Estrategia de Salud y Medio Ambiente de Euskadi.

En esta línea, fomentaremos:

- 1038. - Municipios circulares y saludables,
- 1039. - La movilidad sostenible, activa y saludable,
- 1040. - Zonas de bajas emisiones,
- 1041. - Reverdecimiento de nuestras ciudades y patios escolares,
- 1042. - Creación de refugios climáticos,
- 1043. - Anticipación de eventos meteorológicos extremos, como olas de calor.

1045. **Recuperar la política industrial para Euskadi**

1046. El programa electoral de las y los Socialistas Vascos en las autonómicas de 2020 reflejaba una apuesta decidida por construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva, sostenible y fomentar la innovación en Euskadi.

1047. Sobre ese espíritu firmamos un acuerdo de Gobierno y hemos desarrollado un trabajo guiado por el compromiso con el empleo y la recuperación económica en Euskadi y, en lo que respecta a la industria vasca, con conseguir una industria más competitiva.

1048. Disponemos de un plan estratégico de desarrollo industrial que finaliza en 2024, hemos hecho una apuesta por la industria 4.0 con arraigo en Euskadi, hemos dado apoyo a las pequeñas y medianas empresas, hemos impulsado infraestructuras empresariales y suelo industrial, hemos priorizado las zonas de actuación prioritaria y las empresas en dificultades, así como la internacionalización de empresas vascas.

1049. Y esta política ha tenido efectos positivos. La economía ha resistido los embates de estos últimos años Y es algo de lo que sentirnos orgullosos. Pero, junto a ello, debemos también reconocer que no ocupamos las posiciones de liderazgo de antaño.

1050.

- Pese a nuestro PIB (por encima de la media europea) estamos por debajo en gasto en investigación y desarrollo. Fue precisamente con el Gobierno del Lehendakari Patxi López, cuando, por primera vez en nuestra historia, Euskadi dedicó más del 2% de su PIB al I+D+i, por encima de la UE, cosa que no ha vuelto a ocurrir hasta 2020.

1051.

- Comunidades autónomas de referencia (como Madrid, Cataluña o Navarra) nos superan en atracción y retención del talento.

1052.

- Tenemos una creciente dificultad para encontrar los perfiles profesionales que se necesitan.

Euskadi tiene fortalezas, pero también el riesgo de caer por la senda de la irrelevancia, sino aprovechamos las oportunidades. La industria vasca se ve hoy adolecida problemas estructurales, que en épocas de crisis se ven agudizados:

1053.

- **Sucesión empresarial:** estadísticamente el 70% de las empresas familiares no llegan a la tercera generación y eso resulta especialmente dañino en una economía como la vasca que tiene en la empresa familiar su columna vertebral.

1054.

- **Tamaño:** El tamaño de las compañías vascas es una gran debilidad de la economía. La empresa vasca necesita crecer y globalizarse. Y para eso se necesita un ecosistema que permita la obtención de recursos financieros para ese proyecto y apoyo social e institucional.

1055.

- **Pérdida de centros de decisión:** todo lo anterior, sucesión, tamaño, incorporación de socios financieros, hacen que la pérdida de centros de decisión en el País Vasco sea una tendencia muy difícil de revertir. Euskadi tiene empresas, cuya hipotética pérdida de centralidad por nuestra comunidad, sólo puede afrontarse desde una cooperación de las administraciones central y vasca, por razones de suficiencia financiera.

1056. Euskadi ha sabido reinventarse muchas veces en el pasado. Y podemos volver hacerlo. Pero para ello, hace falta una orientación clara y una evaluación correcta de las políticas industrial. Necesitamos una verdadera política industrial en Euskadi.
1057. En los 80 y los 90 tuvimos esa idea clara. En el año 2009, de la mano de Bernabé Unda, tuvimos esa visión, con un Plan Resiste, el programa de avales y una decidida apuesta por el I+D+i y la internacionalización, o proyectos tractores de base tecnológica, como pudo ser el del vehículo eléctrico.
1058. Para volver a esta senda, las y los Socialistas Vascos consideramos imprescindible:
1059. • Priorizar las políticas industriales y su transversalidad.
1060. • La transformación digital, la industria 4.0 y la industria 5.0.
1061. • El desarrollo tecnológico e innovación en productos y procesos y la aparición de nuevas industrias intensivas en conocimiento avanzado en torno a la biotecnología, la micro y nanotecnología.
1062. • La reconfiguración de las cadenas de suministro globales de energía y materias primas.
1063. • La crisis demográfica y la necesidad de vocaciones STEM.
1064. • El arraigo de los grandes proyectos industriales.
1065. • El desarrollo y potenciación de multinacionales vascas de tamaño medio.
1066. • **Posicionamiento de Euskadi como región industrial avanzada en España y en Europa.**
1067. Si realmente aspiramos a superar el 40% del PIB en la industria y los servicios avanzados, tenemos que poner medios para ello.
1068. Las y los Socialistas Vascos consideramos que hay que redefinir las estrategias en materia de competitividad. Nuestros esfuerzos deben dirigirse a captar nuevos proyectos industriales en sectores estratégicos a través del liderazgo público. Apostamos por la I+D+i desde una óptica diferente, reformando el sistema científico- tecnológico y educativo.
1069. Nos encontramos ante un momento donde nos cuestionamos paradigmas y realidades anteriores a favor de un mundo más precario, provisional, ansioso de novedades, de cambios, y que tiende a mirar solo el corto plazo. Sin embargo, la política industrial requiere de mirada más de medio y medio-largo plazo; algo cada vez más difícil cuando las empresas se orientan cada vez más al servicio en lugar del producto, y a la innovación en los modelos de ingreso con una orientación más financiera que productiva, ya que aquí encuentran mayores márgenes de rentabilidad.

1070. **Potenciar el arraigo de las empresas vascas**

1071. Las y los Socialistas Vascos estamos convencidos de que la prosperidad futura de Euskadi está ligada al mantenimiento y transformación de sus centros industriales y empresariales, y a la captación de nuevos proyectos.

1072. Existe una amplia correlación entre la existencia de centros de decisión financiera y empresarial y la ubicación de centros de decisión de los principales grupos industriales. En los últimos años han surgido nuevos marcos para la política industrial en Europa y España. Por ello, es importante potenciar el arraigo de las empresas vascas, para no repetir experiencias fallidas como las que hemos tenido en el pasado reciente.

1073. La estructura de capital de las empresas vascas es un valor fundamental para Euskadi. Debemos potenciar vías y vehículos financieros para reforzar la presencia de capital “paciente” y ligado al territorio en las mismas.

1074. En este sentido, cabe recordar la importancia de dos leyes, aprobadas al final de la legislatura pasada, con el apoyo del PSE-EE: la nueva Ley del Instituto Vasco de Finanzas, que contempla la creación de un ente público de derecho privado para la reordenación de todos los instrumentos económicos del Gobierno Vasco, incluido Finkatuz; y la Ley de reguladora del régimen de subvenciones, que, entre otras cuestiones, recoge el reintegro de las subvenciones a las empresas que se deslocalicen.

1075. En este campo, las y los Socialistas Vascos nos comprometemos a:

1076. • **Impulsar la inversión de las Fundaciones Bancarias de las antiguas Cajas de Ahorros (BBK, Kutxa y Vital) en la empresa vasca**, dotándose de carteras industriales a medio y largo plazo que, además, les pueden reportar dividendos recurrentes para su obra social. Buscaremos la implicación en este esfuerzo de otras grandes empresas del país.

1077. • Este esfuerzo inversor tendrá una línea orientada a asegurar el arraigo de multinacionales vascas de tamaño medio, **nuestros “campeones ocultos”**.

1078. • **Reforzar el fondo Finkatuz**, así como otros fondos de desarrollo de proyectos empresariales estratégicos para dar apoyo y entrada en el capital de las empresas vascas de referencia. Esto incluye la movilización todo el ecosistema vasco de inversión financiera (Family Offices, Fondos, EPSV, Instituto Vasco de Finanzas, Finkatuz, etc.).

1079. • Instar al Instituto Vasco de Finanzas a poner los medios económicos necesarios para que las empresas tractoras vascas mantengan el arraigo en Euskadi y desarrollar la nueva Ley reguladora de subvenciones para evitar deslocalizaciones empresariales en Euskadi.

1080. **Implicar a las entidades financieras en la transición verde**

1081. Las y los Socialistas Vascos entendemos que las entidades financieras tienen que ser agentes activos en la transición ecológica, adaptando sus prácticas, marcos de riesgo y oferta de servicios para impulsar la descarbonización de la economía. Una cuestión de compromiso con el planeta, pero también de buena gestión de riesgos, dado que a medio plazo los riesgos climáticos y medioambientales pueden ser los más peligrosos para estas entidades, así como para el conjunto del sistema productivo.
1082. Para ello, vamos a impulsar **que las entidades financieras que operan en Euskadi (sobre todo a las que tienen capital vasco), adapten sus prácticas para impulsar una descarbonización de la economía.**
1083.
 - Pediremos a Kutxabank y Laboral Kutxa que sean punta de lanza de la transformación verde del sistema financiero.
1084.
 - Fomentaremos que los proyectos empresariales que apuestan por la descarbonización y una economía verde tengan un mayor y mejor acceso a créditos.
1085. **Factores que impactan en la industria vasca**
1086. Como decimos, la industria en Euskadi presenta una serie de problemas estructurales: la sucesión empresarial, el tamaño de las empresas vascas, el acceso al capital riesgo y la pérdida de centros de decisión.
1087. Debemos tener en cuenta la I+D+i en Euskadi como palanca en momentos de cambio. En ese proceso de modernización de nuestro tejido productivo, cobran especial relevancia los fondos Next Generation con su implantación en Euskadi, tanto a través de las subvenciones como con los préstamos de la Adenda, contribuyendo a reforzar la recuperación económica de Euskadi promoviendo además la competitividad de la industria vasca.
1088. Hay que reforzar nuestro sector industrial fomentando autonomía estratégica en producción de energía renovable, limpia y barata. Debemos hacer un especial esfuerzo en las políticas públicas que nos permitan lograr que la cuota de energías renovables represente el 20% del consumo final.
1089. Hay que revisar y ordenar los instrumentos financieros al servicio del sector productivo y así, además de aprobar la **Ley del Instituto Vasco de Finanzas** debemos promover su desarrollo pleno al ser una herramienta importante como gestor de los instrumentos de financiación pública.
1090. Es importante fomentar las condiciones laborales positivas en la industria manufacturera e impulsar la política industrial verde asociada a la transición energética.
1091. Por todo ello, las y los Socialistas Vascos nos comprometemos a:
1092.
 - Diseñar políticas que actúen simultáneamente en la promoción de la creación de riqueza y en la distribución equitativa de la misma. La nueva industria debe ser sostenible no solo en términos medioambientales sino también sociales.
1093.
 - Impulsar la I+D+i y reformar del sistema científico-tecnológico y educativo.

1094. • Renovar el Plan Interinstitucional de Emprendimiento y mantener su implantación interinstitucional, interdepartamental, abierta a la colaboración de agentes públicos y privados para apoyar proyectos emprendedores en todas las etapas de su maduración, en un esfuerzo compartido para la transformación económica y social del País Vasco.

1095. En el contexto del emprendimiento y con el objetivo de aprovechar al máximo el potencial del emprendimiento como palanca para la recuperación en los próximos años, nuestros compromisos son:

1096. - Considerar el emprendimiento como prioridad de país.

1097. - Promover la especialización en industria inteligente.

1098. - Impulsar nuevas misiones emprendedoras.

1099. - Implicarnos en la renovación del tejido económico y el empleo.

1100. - Hacer “cantera” de talento emprendedor.

1101. - Trabajar la coinversión pública privada.

1102. - Establecer la fiscalidad al servicio del emprendimiento.

1103. - Posicionar Euskadi como polo de emprendimiento tecnológico-industrial.

1104. Asimismo, a lo largo de la próxima legislatura, vamos a:

1105. • Renovar el **Plan de Desarrollo Industrial y de Internacionalización** cuyo objetivo debe ser la recuperación económica y el desarrollo de la economía vasca.

1106. • Aprovechar las oportunidades que nos ofrecen las tres grandes transiciones (energético-climática, tecnológico-digital y sociodemográfica) con el objetivo de renovar y transformar la industria.

1107. • Favorecer la actividad internacional de las empresas vascas de manera sostenible e inclusiva, ampliando la red de oficinas comerciales fuera de Euskadi.

1108. • Analizar el cambio de los retos de competitividad, para conseguir un territorio, próspero, innovador, conectado, comprometido, inclusivo y sostenible. Un lugar de referencia en España y en Europa.

1109. **Retos y compromisos Euskadi 2040**

1110. En 2022, el Instituto Vasco de Competitividad-Orkestra promovió un proyecto de investigación con el objetivo identificar los cambios que se están produciendo en los retos de competitividad de Euskadi, del que salió el informe “Competitividad para el bienestar de Euskadi 2040: una reflexión para la acción”.

1111. En coherencia con dicho informe, las y los Socialistas trabajaremos por:

1112. • Garantizar la sostenibilidad económica que permita margen de inversión para el futuro tanto en infraestructuras físicas como en investigación, y desarrollo tecnológico y mantener niveles de gasto y endeudamiento públicos y privados

sostenibles que posibiliten financiar servicios públicos además de contar con capacidad financiera para invertir en proyectos estratégicos.

- 1113. • Dinamizar la diversificación productiva generando nuevas oportunidades surgidas de las transiciones tecnológico-digital, energético-climática y sociodemográfica incluyendo la *silver economy*.
- 1114. • Gestionar el relevo generacional y traspaso de conocimiento en el ámbito de las empresas.
- 1115. • Desarrollar un ecosistema competitivo para atraer proyectos empresariales que generen competitividad y bienestar y garantizar la subsistencia de las cadenas de suministro locales, apoyando la sucesión de pequeños proveedores que cuentan con conocimiento.
- 1116. • En innovación, aumentar el porcentaje de pymes innovadoras, tanto en producto como en proceso y potenciar el efecto *spillover* de las empresas tractoras a las pymes.
- 1117. • Modernizar la industria hacia actividades de más valor añadido, industria 4.0 y servicios avanzados.
- 1118. • Impulsar de manera efectiva y ordenada el proceso de descarbonización en la industria.
- 1119. • Avanzar en la recuperación de suelos industriales y rehabilitarlos para su uso.
- 1120. • Convertir a Euskadi en un referente como actor activo, emprendedor y solidario en el ámbito internacional a través de la exportación de sus modelos de desarrollo como clústeres, formación profesional, etc.
- 1121. • Seguir impulsando la internacionalización de la empresa vasca, reforzando su posición en países emergentes y con gran potencial de crecimiento.
- 1122. • Potenciar la internacionalización de todos los actores del sistema de I+D: universidades, CCTT, CICs, BERCS, etc
- 1123. • Conseguir en innovación para 2040, que Euskadi sea región europea líder en innovación (indicador RIS Regional Innovation Scoreboard).

1124. **Una economía innovadora, sostenible e inclusiva**

1125. Las y los Socialistas sabemos que ningún país que quiera avanzar en el progreso social puede hacerlo si no es capaz de controlar las cuentas públicas para garantizar la sostenibilidad del Estado del Bienestar y el crecimiento futuro. Por eso, adquirimos el compromiso de mantener la senda de cumplimiento del déficit público que le corresponda a Euskadi en el marco del Plan de Estabilidad del Estado y estabilizar el nivel de deuda pública vasca, cumpliendo así con los acuerdos y compromisos con la UE de la Administración General del Estado y del Gobierno de España a lo largo de los próximos cuatro años.

1126. Euskadi debe modernizar su tejido productivo bajo criterios de productividad y competitividad, dirigiendo nuestros esfuerzos hacia la formación, la I+D+i y la internacionalización.

1127. Para las y los Socialistas, la nueva economía es la economía de la prosperidad, que no sólo genera crecimiento económico con redistribución, sino también cohesión social, igualdad y más calidad de vida para los ciudadanos y ciudadanas.

1128. Esta economía será innovadora, sostenible e inclusiva, y en ella tendrá protagonismo el conocimiento con nuevas empresas, como las de la economía digital, la economía verde o la economía social, lo que multiplicará las opciones de empleo para los ciudadanos y ciudadanas, porque habrá más sectores que lideren el crecimiento futuro.

1129. Además de propiciar el conocimiento, la investigación y el desarrollo, queremos establecer las bases de una estrecha colaboración entre el sector público y el privado, que nos permita situarnos como sociedad en los niveles de bienestar que exige una Comunidad participada por empresas, entidades sociales, organismos públicos, colectivos de ciudadanos, entes colaborativos..., con el fin de propiciar un futuro de progreso.

1130. Queremos un crecimiento de calidad, que no aliente la desigualdad. La economía debe contribuir a garantizar la distribución de la riqueza y la reducción de las desigualdades, generando los recursos suficientes para asegurar y ampliar los servicios públicos. No puede haber justicia social si no hay justicia fiscal.

1131. Para ello es fundamental:

1132. • La prevención y lucha contra el fraude fiscal.

1133. • Reforzar la progresividad del sistema fiscal con los países de nuestro entorno, convergiendo paulatinamente hacia el promedio de recaudación de la Unión Europea.

1134. • Adaptar la fiscalidad a la economía y a las prioridades del siglo XXI, promoviendo la armonización a nivel europeo y el impulso a la fiscalidad medioambiental.

1135. • Mejorar la eficiencia, el impacto redistributivo y la calidad del gasto público.

RECHAZADA

Abordar la reflexión sobre la financiación de las competencias de los ayuntamientos.

1136. Es fundamental para nuestro bienestar y desarrollo económico que Euskadi siga contando con un tejido económico potente, abierto al mundo, y que apueste por la mejora de la productividad a través de la innovación y de la cualificación de sus recursos humanos; que se adapte al cambio estructural que estamos viviendo con la globalización y el desarrollo tecnológico, y que disponga de las necesarias dotaciones de capital físico y humano, junto a un clima social, político y económico favorable al desarrollo empresarial y a la captación de nuevas inversiones, y que desincentive el riesgo de deslocalizaciones industriales.

1137. Euskadi debe hacer un esfuerzo para la adaptación de la economía vasca a la sociedad del conocimiento desarrollando la capacidad de innovar, de emprender y de generar nuevo conocimiento en las personas y organizaciones; estimulando la cooperación como actitud permanente de la sociedad y el fomento de la igualdad de oportunidades, así como la colaboración público-privada; promoviendo la solidaridad y la cohesión social, como elemento integrador y de acercamiento a las personas más desfavorecidas; e incorporando el medio ambiente como factor de competitividad, como un elemento de generación sostenida de riqueza.

1138. Además, hay que crear un clima sociopolítico favorecedor de la asunción de riesgos empresariales y dotar al país de un marco institucional estable y moderno, articulando herramientas de apoyo público a las nuevas inversiones mediante la utilización de los instrumentos fiscales en el marco legal de la Unión Europea y aprovechando la disponibilidad de las infraestructuras industriales (principalmente suelo), tecnológicas, de servicios y de comunicaciones necesarias para tener una economía moderna y competitiva.

1139. La única forma de seguir siendo competitivos en los mercados internacionales, sin menoscabo de las condiciones laborales de los trabajadores y mejorando las mismas, es aumentando la productividad por encima de la de nuestros competidores y creando productos de mayor valor añadido.

1140. Así mismo, es necesario atender de manera preferente las necesidades financieras de la comunidad autónoma, tanto públicas como privadas.

1141. **Digitalización**

1142. Estamos ante una aceleración del ritmo de cambio tecnológico y de la digitalización en todos los ámbitos empresariales. La transformación digital ya no es una opción, es una cuestión de estrategia corporativa, donde la hiperconectividad es ya una realidad y tenemos mucho margen de crecimiento en el desarrollo de los sectores productores de las TIC y Euskadi podría tener una buena posición para ser proveedor de Industria 4.0.

1143. En Euskadi ha habido una apuesta por el desarrollo de infraestructuras científico-tecnológicas potentes. Se han realizado fuertes inversiones para generar una red de agentes especializados en conocimiento y tecnología, fortaleciendo sectores industriales competitivos.
1144. Sin embargo, el porcentaje de pymes de la CAPV con algún tipo de innovación es del 39,9% inferior al de la UE27 que es del 49,2%, y sobre todo al de Alemania que es del 66%. Se da mayor grado de innovación en las empresas del sector industrial que en las de servicio, y en las de mayor tamaño. Somos algo más innovadoras en producto que en proceso gracias a la infraestructura y centros tecnológicos desarrollados durante muchos años en Euskadi.
1145. Debemos apostar por infraestructuras inteligentes (parques tecnológicos, infraestructuras de TICs, etc..) y un claro compromiso público con la I+D.
1146. **Financiación empresarial**
1147. Los niveles de endeudamiento de las empresas vascas son relativamente bajos, lo que llama la atención teniendo en cuenta el bajo coste de la financiación. Las empresas están más preocupadas de la solvencia y de capitalizar las compañías. La crisis del 2008 y las nuevas exigencias bancarias ha provocado una tendencia más temerosa por parte de las empresas a la inversión en activos fijos, a la financiación externa, incluso al reparto de dividendos.
1148. Por ello, es muy importante canalizar nuevos medios de financiación, más allá de las entidades financieras. Hay que posibilitar financiación por parte de fondos de capital riesgo que apuesten por la industria, el crecimiento empresarial, la innovación y una rentabilidad sostenida en el tiempo.

1149. **Por un sector primario estratégico y participado**

1150. El sector primario tiene en este tiempo una relevancia superior a cualquier otro. Alimentar a las personas, protegerlas de los efectos del **cambio climático**, actuar para frenar sus consecuencias adversas, cuidar el medio natural, sostener y aumentar población en el **medio rural**, son algunas de las tareas en las que participa; tareas que le convierten en un sector estratégico y transversal de la acción económica y social de hoy y de mañana.

1151. Y por ello lo primero que señalamos, es que su concurso, su participación, su criterio, a través de sus organizaciones representativas, para la toma de decisiones políticas es irrenunciable. Las y los Socialistas queremos que cuenten y contar con ellos y ellas.

1152. Y queremos hacerlo atendiendo de manera integral sus necesidades y expectativas. Atendiéndoles en su medio de trabajo y en su medio de vida, para que su esfuerzo sea rentable para ellos ellas y para toda la ciudadanía, para que vivan y se desarrollen con sus familias y entorno social en condiciones de igualdad con el medio urbano.

ACEPTADA

Impulsaremos una alianza entre el sector primario y el conjunto de la sociedad para reconocer su labor de conservación del medio natural, la producción de alimentos de calidad y de cercanía y su función de fijar población en el ámbito rural.

1153. Queremos que el sector primario sea protagonista en el desarrollo de medios y toma de decisiones para:

1154. • Que sus productos sean rentables.

1155. • Garantizar la producción y el suministro de alimentos saludables y de calidad.

1156. • Avanzar en la **incorporación de las mujeres** al medio en la producción, la **comercialización y la titularidad** de las explotaciones.

1157. • Avanzar en el relevo generacional.

1158. • Atraer a jóvenes y a trabajadores en general a esta actividad laboral y forma de vida.

1159. • Diversificar cultivos.

• **ACEPTADA**

Impulsar la formación profesional agraria para instruir adecuadamente en la actividad agroganadera y dignificar la profesión.

1160. • Fomentar circuitos comerciales.

- **ACEPTADA**
Intensificaremos los estudios periódicos de costes de producción de todos los productos agroalimentario a través de Behatokia, como índice de referencia para los contratos agroalimentarios y las inspecciones de la Ley de Cadena Alimentaria.

1161. ● Hacer cumplir la Ley de Cadena Alimentaria.

1162. ● Participar en la aplicación

ACEPTADA

~~de las políticas de la PAC.~~ progresiva, con la necesaria adaptación al modelo de explotación familiar mayoritaria en Euskadi, de las políticas de la Política Agraria Común, simplificando, además, sus procesos administrativos.

1163. ● Afianzar la sostenibilidad del sector pesquero.

1164. ● Participar en la transición energética y digital, en el desarrollo de la agricultura inteligente, en el acceso a las nuevas tecnologías.

1165. ● Utilizar con respeto los recursos naturales finitos, su uso, la gestión de residuos, la emisión de gases, la utilización de fertilizantes y plaguicidas.

1166. ● Actuar frente a las variaciones y encarecimientos de los insumos.

1167. ● Mejorar la gestión de pastos, montes, el bienestar animal, la trazabilidad de sus productos.

1168. ● El consumo responsable, la seguridad alimentaria, el desperdicio de alimentos, la economía circular.

ACEPTADA

Disminuir los residuos de las explotaciones agroganaderas y potenciar su aprovechamiento de nuevo en el sector primario.

- **ACEPTADA**
Potenciar en el sector la progresiva autosuficiencia en materias primas (forrajes, piensos) a través de cultivos para reducir la dependencia exterior y su posible falta por fenómenos climáticos o conflictos bélicos.

1169. ● Equilibrar la actividad principal del medio con otras actividades económicas.

1170. ● Ampliar la cultura de contratación de seguros.

1171. • **Defender la Denominación de Origen Calificada Rioja**, y en ella la diferenciación de viñedos y vinos por localidades y parcelas para ofrecer calidad y rentabilidad.
1172. • Promocionar el txakoli y la sidra.
- **ACEPTADA**
Impulsar la coordinación de los diferentes centros tecnológicos de investigación y experimentación agrarios dependientes del Gobierno Vasco para estudiar nuevas técnicas de cultivo y hacer frente al cambio climático, protección del suelo agrario e introducción de las nuevas tecnologías en el sector.
- **ACEPTADA**
Colaborar en la adaptación de la Casa del Vino de Laguardia como centro de asesoramiento en enología, laboratorio de referencia en parámetros de calidad de la uva y centro de investigación en viticultura.
1173. • Promocionar los productos gastronómicos líderes en el mercado.
1174. • Gestionar el regadío
- ACEPTADA**
con la introducción de las nuevas tecnologías de digitalización para un mejor aprovechamiento, evitando fugas y mejorando la precisión y como reserva ante los fenómenos extremos del cambio climático.
1175. • Mejorar la reforestación, el tratamiento de plagas, el equilibrio entre la actividad forestal, la industria de transformación y su aportación al cambio climático.
- **ACEPTADA**
Planificar la actividad forestal con especies autóctonas y arbustivas para la prevención de incendios y reserva de sumideros de carbono evitando el “bosque abandonado”.
- **ACEPTADA**
Proteger la tarea de los insectos polinizadores como garantía de la biodiversidad conservando y restaurando la infraestructura verde en los entornos agrícolas e industriales.
1176. • Extender la cultura y el diverso patrimonio que aporta el medio.
1177. • La colaboración y coordinación con las diferentes instituciones.

- **ACEPTADA**
Considerar el suelo agrario como una reserva estratégica para el sector primario y minimizar, en la medida de lo posible, su pérdida por proyectos de infraestructuras viarias o energéticas.
- **ACEPTADA**
Continuar con la estrategia de prevención de accidentes laborales en el sector primario.
- **ACEPTADA**
Potenciar la compra y el consumo de productos alimentarios de cercanía en los comedores escolares y de centros públicos.

1178. Las y los Socialistas Vascos apostamos por un desarrollo rural que eleve su consideración y prestigio, que responda a las necesidades de cohesión social y territorial y que proporcione a las personas calidad y salud en los productos y en el medio.

1179. Las y los Socialistas tenemos propuestas, objetivos y determinación política para su ejecución y sobre todo tenemos compromiso para hacerlo con la participación de sus protagonistas en el ámbito agrícola, ganadero, pesquero y forestal.

1180. **Un turismo sostenible y responsable**

1181. El turismo es un sector en auge que vive en la última década un crecimiento basado en la diversidad y riqueza de recursos naturales, culturales y gastronómicos y que ha desarrollado un modelo de turismo sostenible. Contamos con un sector profesionalizado y que está sabiendo integrar los nuevos valores sociales y el marco de transformación tecnológica en su práctica diaria. Son 107.000 las familias las que dependen directamente del turismo, lo que supone el 11% del empleo de Euskadi.

1182. Euskadi ha sido la comunidad líder en la recuperación turística tras la pandemia, con un compromiso firme por la sostenibilidad turística en sus tres vertientes medioambiental, sociocultural y económica. El modelo de turismo sostenible de Euskadi está dando resultados positivos en su contribución a la desestacionalización, el movimiento de flujos por el territorio y el equilibrio y cohesión territorial.

1183. A pesar de su buena evolución, el turismo enfrenta grandes retos y problemáticas que surgen primordialmente de conjugar su carácter de actividad económica con el equilibrio en la convivencia con la población.

1184. Las potencialidades de su impulso al desarrollo local deben convivir con el mantenimiento de las condiciones de vida y el bienestar de las comunidades, y por ello hay que seguir haciendo esfuerzos por el equilibrio y la sostenibilidad. Como actividad económica tiene derivadas ante las que tenemos que estar vigilantes. El turismo debe servir para un enriquecimiento sociocultural mutuo, además del económico.

1185. El crecimiento sostenible solo es posible con una estrategia basada en la **responsabilidad, la coordinación interinstitucional, la adecuación normativa a la nueva realidad y una visión a largo plazo** que permita al turismo ser un motor de desarrollo económico que contribuya al bienestar de la ciudadanía.

1186. **Por una nueva Ley vasca de Turismo**

1187. La Ley 13/2016 de 28 de julio, de Turismo, se aprobó con el objeto de dotar a la actividad turística de Euskadi de un marco regulatorio actualizado que incluyera, entre otras cosas, algunos modelos alojativos nuevos como eran las viviendas para uso turístico. En este sentido, ha habido novedades y cambios legislativos desde su aprobación.

1188. Por otro lado, la transversalidad del turismo y las actividades ligadas a él hace que, en muchos casos, la Ley no sea lo suficientemente explícita y no pueda dar respuesta a las necesidades de algunos colectivos. Por ello, las y los Socialistas Vascos promoveremos **una actualización legislativa** que incluya:

1189.

- Adaptación a las nuevas normativas como el Reglamento Europeo de Alquileres de Corta Duración. Aprovechando las nuevas herramientas que ofrece para mejorar y regular el intercambio de datos, la capacidad sancionadora y poder así realizar un control más exhaustivo de la actividad de las viviendas de uso turístico, bajo el paraguas del nuevo Reglamento Europeo.

1190.
 - Definiciones más acordes en la coordinación de las actuaciones por parte de los distintos niveles de las administraciones públicas, concretando las competencias y atribuciones que deben adoptar cada uno de estos agentes.
1191.
 - Clarificación de regulaciones que afectan competencialmente a diferentes materias, dada la transversalidad de las actividades turísticas, como puede ser el turismo activo y el deporte o el patrimonio y la cultura.
1192. Asimismo, y en la línea de afianzar nuestra apuesta por el modelo vasco de turismo sostenible y responsable, seguiremos fortaleciendo la **marca Euskadi-Basque Country** en una estrategia promocional que fomente la desestacionalización.
1193. Reforzaremos el equilibrio y cohesión territorial a través de acciones que impulsen la distribución de flujos y ordenación de la oferta.
1194. Potenciaremos las oportunidades que ofrece la conectividad del territorio y el transporte sostenible.
1195. Y avanzaremos en el Código Ético del Turismo de Euskadi para que más entes se adhieran al mismo y trabajen en términos de responsabilidad, sostenibilidad y ética turística.
1196. Las y los Socialistas Vascos creemos fundamental mejorar la **coordinación en la atención turística de excelencia y de calidad**. Para ello, fortaleceremos los productos turísticos en un marco de conexión entre ellos, implementaremos un modelo más digitalizado de atención al visitante, potenciaremos la conexión de la red de Oficinas de Información Turística y fomentaremos la cohesión territorial y los movimientos a través de la señalización y señalética turística.
1197. Queremos también avanzar en un turismo **competitivo, digitalizado e inteligente**. Por ello, desde el PSE-EE:
1198.
 - Mejoraremos la competitividad de cada uno de los agentes que comprenden la cadena de valor del turismo vasco, teniendo en cuenta 5 elementos principales: innovación, tecnología, gobernanza, accesibilidad y sostenibilidad.
1199.
 - Avanzaremos en el crecimiento y desarrollo del Sistema de Inteligencia Turística como una herramienta de gestión del conocimiento que contribuya a la hora de tomar decisiones y hacer una gobernanza moderna e inteligente.
1200.
 - Reforzaremos la medición de los efectos de la variable del cambio climático en las estrategias turísticas como factor clave en una estrategia a largo plazo.
1201.
 - Impulsaremos la implementación e implantación de Destinos Turísticos Inteligentes incorporando nuevas comarcas y municipios a la red.
1202.
 - Implementaremos un programa específico de ayudas a la digitalización de las empresas turísticas que contemple los avances tecnológicos y nuevos escenarios turísticos.

1203.
 - Reforzaremos la Incorporación del sector turístico al PCTI (Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Euskadi 2030). Es imprescindible potenciar la I+D+i con el fin de impulsar e incorporar la tecnología, junto con la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación que necesita el sector turístico.
1204. Las y los Socialistas Vascos estamos fuertemente comprometido con la mejora de la competitividad y la gestión del talento en el sector. Y para mejorar en la competitividad, hay que consolidar las bases del tejido empresarial de Euskadi. Por ello, fomentaremos la formación de los profesionales y la estabilidad del empleo, así como los planes de igualdad, que generen empleos estables y de calidad y entornos atractivos a lo largo de toda su carrera profesional.
1205. Promoveremos una adecuada educación con formación inicial a jóvenes a través de programas desarrollados en colaboración con el resto de las instituciones educativas de referencia.
1206. Impulsaremos la captación de talento, a través del diseño de entornos atractivos que sugestionen el interés.
1207. Reforzaremos la retención del talento, con incentivos que favorezcan las condiciones de trabajo y eviten la fuga a otros sectores.
1208. Mejoraremos la profesionalización, con formación continua de los profesionales mejorando sus habilidades, competencias y capacidades.
1209. Apoyaremos programas de transferencia para estimular la socialización del conocimiento y el apoyo a la transmisión patrimonial de negocios.
1210. **Un modelo basado en el desarrollo territorial y el liderazgo compartido**
1211. En un sector económico tan amplio como es el turismo, en el que confluyen multitud de actividades de diversa tipología e idiosincrasia, resulta vital la ordenación de los recursos turísticos de modo que se pueda compatibilizar su disfrute y protección, orientar su planificación a nivel territorial y urbanístico y, especialmente, considerar la capacidad de carga de los destinos que caracterizan al territorio.
1212. Por ello, las y los Socialistas Vascos:
1213.
 - Aprobaremos el Plan Territorial Sectorial que se constituirá como el marco tractor para organizar las estructuras turísticas del territorio y como elemento impulsor e integrador del destino.
1214.
 - Desarrollaremos un observatorio de buenas prácticas a nivel mundial, para reorientar el área de desarrollo territorial y la colaboración público-privada con la idea de adaptarlas para poder mejorar la oferta turística que mejor se adecue a las necesidades de los tres territorios.

1215.
 - Promoveremos la relación con centros educativos nacionales e internacionales, con agencias de turismo de todo el mundo y con empresas que hayan sido paradigmáticas en el desarrollo de destinos turísticos sostenibles.
1216. Las políticas públicas tienen que estar vertebradas bajo un liderazgo compartido de la actividad turística del territorio, a través de una cooperación y colaboración activa y transparente junto con los agentes clave del ecosistema turístico de Euskadi, de España y de la Unión Europea.
1217. Los fondos europeos han sido un ejemplo de gobernanza y de cómo, a través de la colaboración supranacional, se optimiza el desarrollo local y territorial. Vamos a seguir colaborando interinstitucionalmente, con otras comunidades, con el Gobierno de España y la Unión Europea en una estrategia coordinada de refuerzo del modelo turístico sostenible.

ACEPTADA

Asimismo, las y los Socialistas Vascos promovemos la creación de la **Ley del impuesto a las estancias turísticas** y promoción del turismo sostenible, en coordinación con el resto de la arquitectura institucional de Euskadi y el sector, con el objetivo de **gravar las estancias de los viajeros que se hospedan en los establecimientos turísticos de Euskadi**.

Los fondos recaudados mediante este impuesto se destinarán al impulso de la competitividad y sostenibilidad del sector turístico, al movimiento de flujos por todo el territorio, al atractivo de Euskadi como destino sostenible, así como a la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía vasca.

1218. **Una nueva política comercial**

1219. El comercio de proximidad desempeña un papel fundamental en el desarrollo económico y social de Euskadi. Constituye un elemento clave de nuestro modelo de cohesión social en torno a municipios vivos y sostenibles y contribuye al crecimiento económico local y a la creación de empleo e igualmente es esencial en el impulso de la sostenibilidad, la economía circular y los productos de cercanía.
1220. Pero una política económica responsable y progresista necesita de un sector comercial revitalizado y fuerte, para lo que fomentaremos un entorno favorable para los comercios de proximidad, impulsando su crecimiento y garantizando su supervivencia y su revitalización en un contexto cada vez más globalizado.
1221. Las **virtudes tradicionales** del comercio local, con su cercanía y atención personalizada **deben acompañarse de su profesionalización**; relevo generacional; desarrollo de nuevas competencias; fomento del emprendimiento y la innovación comercial; la incorporación de nuevas tecnologías y la calidad del empleo.
1222. La convivencia actual de cinco generaciones diferentes con muy diferentes niveles de digitalización ha resultado en cambios rápidos en los hábitos de consumo. Por un lado, la evolución de la tecnología potencia la compra online por comodidad y variedad, pero, por otro lado, también el consumidor está apoyando el comercio local en una tendencia hacia una compra más consciente y productos sostenibles.
1223. Las **palancas de la digitalización y la sostenibilidad** junto a la incorporación de nuevos modelos de negocio híbridos, que incorporen valor añadido en forma de servicios a nuestro comercio local deben potenciar la competitividad del comercio de proximidad en un mundo global y digital.
1224. La transformación social, económica y medioambiental y, sobre todo la velocidad, con que se están produciendo en un mundo postpandémico, requiere de esfuerzos compartidos entre el sector público y privado que logre acompasar la transformación del comercio local con las demandas del consumidor en clave de futuro.
1225. En este sentido, las políticas públicas que impulsaremos las y los Socialistas se orientan al fortalecimiento del comercio de proximidad, reconociendo su importancia como generador de empleo y riqueza local, a través de medidas específicas y una colaboración efectiva con todos los agentes implicados. Para ello, fomentaremos la:
1226. **1. Mejora de la competitividad del comercio local:**
1227. - Potenciaremos los programas de apoyo a la inversión para la modernización y transformación de las empresas comerciales en torno a la digitalización y sostenibilidad.
1228. - Promoveremos la transformación digital individualizada mediante un acompañamiento personalizado que apoye la capacitación digital de los comerciantes.

1229. - Desarrollaremos un programa de emprendimiento comercial adaptado a las características especiales del comercio y que acompañe y apoye a la empresa comercial en todas las fases posibles del emprendimiento empresarial: implantación, arraigo, intraemprendimiento y transmisión empresarial.
1230. - Impulsaremos la atracción de innovación comercial a través del Hub de Innovación Comercial mediante la realización de proyectos e iniciativas procedentes tanto del propio sector comercial como mediante la colaboración con las instituciones académicas, centros tecnológicos con proyectos aplicados al *retail*, empresas de servicios avanzadas, etc.
1231. - Reforzaremos la profesionalización del sector, la formación especializada y el impulso de la capacitación en oficios gremiales, así como la inserción social y la incorporación de nuevos trabajadores al comercio, y todo ello en buenas condiciones de empleo.
1232. **2. Una nueva política pública comercial:**
1233. - Promoveremos la actualización del Marco Jurídico Comercial Vasco que desarrolle todas las competencias propias en materia de ordenación comercial, alinee la política comercial vasca con la normativa básica estatal y europea, renueve e integre la gobernanza del sector, estudie e impulse medidas de fiscalidad comercial, etc. que impulse la competitividad local en un mundo globalizado.
1234. - Fomentaremos el estudio e implantación de un marco común de medidas fiscales que aborden la desigual competencia de la venta online por empresas sin sede física en Euskadi y que grave por la utilización del espacio público y la contaminación derivada de la distribución comercial en nuestras ciudades, destinando con carácter finalista la tributación a la promoción económica municipal.
1235. - Actualizaremos un Sistema de Atención Técnica Comercial, integrado y coordinado, implantado en todo el territorio vasco desde el conocimiento directo de la realidad de los pueblos y comarcas.
1236. - Impulsaremos la creación de una entidad pública especializada técnicamente en comercio de proximidad, que permita el desarrollo e impulso de las políticas comerciales de forma ágil y eficiente.
1237. - Apoyaremos el desarrollo de cláusulas sociales destinadas al fomento de la compra local en el marco de la Compra Pública.
1238. **3. Municipios vivos y sostenible:**
1239. - Impulsaremos políticas públicas que tengan como escenario central la economía urbana con la iniciativa de Municipios Vivos y Sostenibles en colaboración con las entidades locales. Apoyaremos la realización de Planes de Economía Urbana; pondremos en marcha una línea de ayudas que permita reorientar recursos y esfuerzos de inversión hacia un espacio comercial urbano sostenible, que se verá complementada por el apoyo técnico dado desde el Sistema de Asistencia Técnica Comercial.

1240. - Fomentaremos la creación de una bolsa de locales vacíos, al tiempo que colaboraremos con medidas de incentivación del emprendimiento asociado a esos locales y su adaptación al mix comercial del área y/o eje comercial local, o bien impulsando políticas de penalización, todo ello siguiendo indicadores que nos permitan modular el efecto global y las realidades municipales.
1241. - Apoyaremos el arraigo territorial con un programa especial de incentivos a la implantación de nuevos modelos comerciales en pueblos pequeños.
1242. **4. Gobernanza del sector comercial: colaboración y cooperación.**
1243. - Promoveremos la colaboración con el tejido asociativo vasco para fortalecer su presencia y representación colectiva frente a los retos y demandas sectoriales.
1244. - Reforzaremos iniciativas de dinamización comercial desarrolladas por el tejido asociativo comercial que enriquezca y actualice la actual animación comercial, la modernización asociativa y la participación del tejido comercial vasco en la vida económica de pueblos y ciudades.
1245. - Potenciaremos la gestión del conocimiento del comercio y su divulgación efectiva a través del Observatorio Vasco de la Distribución Comercial, Enfokamer, y mediante iniciativas de investigación especializada.
1246. **5. Comercio sostenible y consumo responsable:**
1247. - Impulsaremos programas de atracción de consumo responsable de jóvenes con la utilización de las herramientas tecnológicas adecuadas y promoción de consumo responsable y promoción de la sostenibilidad.
1248. - Impulsaremos una estrategia de comunicación que aporte un lenguaje nuevo al sector, actualizado y atractivo, y que resitúe la imagen positiva del comercio local ante el consumidor y acompañe su transformación y rejuvenecimiento.

1249. **Un consumo responsable que proteja a las personas vulnerables**

1250. Pocas materias hay más vivas y transversales que el consumo. Una materia en continuo cambio y adaptación, que debe asimilarse a temáticas muy diversas y que afecta a todas y cada una de las personas. El desarrollo de nuestra sociedad se basa en el consumo y la decisión sobre nuestra forma de consumir determina la sociedad que queremos ser.

1251. El consumo responsable y concienciado y la protección de los derechos de las personas consumidoras van a seguir cobrando importancia en el futuro. Las nuevas tecnologías, el comercio electrónico y las nuevas formas de pago avanzan de manera vertiginosa, con la inteligencia artificial desplegando nuevas formas de comunicarnos, relacionarnos, consumir e intercambiar información.

1252. Por ello, las políticas en materia de consumo deben ser capaces de responder con agilidad y eficacia a estos desafíos en el ámbito del consumo, que cobra cada vez mayor importancia socialmente. La aprobación de la nueva Ley de Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarías de Euskadi abre una oportunidad estratégica para impulsar la protección de las personas consumidoras y el consumo responsable que defendemos y fomentamos desde el PSE-EE. Para conseguirlo, avanzaremos en el:

1253. **1. Refuerzo de la protección a personas vulnerables.**

Contamos con colectivos cada vez más vulnerables por sus dificultades de acceso a las nuevas formas de compra y pago, la brecha digital y la exclusión financiera, por lo que:

1254. ● Velaremos por el mantenimiento de la atención presencial suficiente, por la calidad en la atención telefónica y por la facilidad en la atención online centralizada.

1255. ● Colaboraremos con las plataformas y asociaciones de colectivos de personas vulnerables para el análisis, diagnóstico y mejora de la atención de calidad a dichos colectivos.

1256. **2. Mayor cercanía y accesibilidad en los servicios a la ciudadanía.**

1257. ● Mejoraremos la comunicación entre la administración y la ciudadanía, promoviendo la aplicación de técnicas de comunicación clara en la información, con el fin de trasladarla de forma fácil, directa, transparente y eficaz, evitando el lenguaje jurídico.

1258. ● Conectaremos a las personas con las diferentes herramientas y vías para solucionar conflictos de consumo.

1259. ● Promoveremos la elaboración de productos informativos preparados para relacionarse en mundo cada vez más digital, reforzando la producción audiovisual de los mismos en formatos atractivos para ser consumidos en medios digitales.

1260. **3. Impulso a las buenas prácticas empresariales.**

1261. ● Elaboraremos y visibilizaremos códigos de buenas prácticas a través de los organismos de consumo.
1262. ● Difundiremos la normativa de consumo entre las empresas, haciendo hincapié en aquellas de nueva creación a través de los centros de innovación empresarial vascos.
1263. ● Impulsaremos la prevención de la comisión de infracciones de consumo a través de la publicación anual de sanciones. Elaboraremos un listado con las empresas sancionadas por infracciones graves, para promover la autoprotección de las personas consumidoras vascas en su relación con ellas.
1264. **4. Mayor visibilización de la mediación y el arbitraje de consumo como instrumentos eficaces en la resolución de conflictos.**
1265. ● Habilitaremos a Kontsumobide como autoridad competente para la acreditación de entidades de resolución alternativa de conflictos en materia de consumo en el ámbito de Euskadi.
1266. ● Implementaremos un nuevo proceso de mediación de acuerdo con la nueva Ley de Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarías de Euskadi.
1267. **5. Impulso a los mecanismos de protección de las personas consumidoras, a través de formación renovada y adecuada a los cambios en hábitos de consumo.**
1268. ● Ofreceremos formación especializada dirigida a potenciales agentes de cambio y promotores de la sensibilización, a través de asociaciones de profesionales o colegios profesionales.
1269. ● Reforzaremos la formación especializada en problemáticas acuciantes derivadas de las nuevas formas de consumo tales como las ciberestafas, el marketing de *influencers*, las plataformas intermediarias en la compra de productos o contratación de servicios y los riesgos y especificidades de las criptodivisas y/o tokens
1270. **6. Refuerzo de la gobernanza y la colaboración interinstitucional.**
1271. ● Promoveremos la colaboración con el poder judicial, en especial con la Fiscalía Superior de Euskadi para coordinar la defensa de las personas consumidoras.
1272. ● Impulsaremos la realización de prácticas universitarias en los organismos de consumo.
1273. ● Crearemos un nuevo programa de formación en materia de consumo responsable, con el alumnado de las aulas de la experiencia en los tres territorios.
1274. ● Introduciremos la formación en consumo responsable en todo el abanico de los grados de formación profesional.
1275. **7. Visibilización y refuerzo de la red de asociaciones de personas consumidoras.**

1276. ● Promoveremos la presencia digital de las Asociaciones de Consumidores radicadas en Euskadi sin visibilidad online a través de una línea específica de ayudas y de formaciones especializadas
1277. ● Apoyaremos la actividad jurídica de las Asociaciones de Consumidores, y en especial, a las acciones de cesación realizadas por parte de dichas asociaciones.

1278.

Cambia el guion de la Administración

1279. **Una Policía vasca eficaz y cercana, con medios modernos y suficientes**

1280. Para las y los Socialistas Vascos el bienestar y la seguridad de la ciudadanía es una prioridad indiscutible. Para ello, debemos garantizar la seguridad, la libertad y el orden para todos y todas y en todo momento y que nuestras calles sean espacios seguros para la convivencia.

ACEPTADA

1281. ~~Los derechos de las personas van unidos a sus garantías y la seguridad que nos proporciona la Policía vasca es una de esas garantías. Seguridad concebida como un servicio público al mismo nivel que los demás y, por ello, dotado de medios modernos y suficientes, de refuerzos adecuados en los servicios más conflictivos, y de la consideración y prestigio que merecen sus servidores públicos.~~

1282. ~~La ciudadanía demanda seguridad efectiva frente a los delitos y también seguridad subjetiva, ambiente y sensación de seguridad generalizada. Responder con solvencia a estas demandas pasa por elevar los objetivos de concienciación y prevención frente al delito contribuyendo a mejorar la observación y colaboración ciudadana frente a él.~~

1283. ~~Así mismo, tenemos que hacer frente de manera decidida, firme y sin dilaciones a los retos de seguridad tanto internos como globales que en estos momentos se nos presentan: cibercriminalidad, incremento de la criminalidad organizada y de los delitos de odio, radicalización de la violencia y desórdenes de orden público bajo la excusa de actos deportivos, violencia de género, cambio climático, etc.~~

1284. ~~Para avanzar en una seguridad mejor, las y los Socialistas Vascos queremos abordar los siguientes escenarios.~~

1285. ~~1. **Mejorar el diálogo social** con el interés de que sea resolutivo con los representantes de la Policía vasca.~~

1286. ~~2. Diagnosticar las **necesidades humanas, materiales y formativas** en un plan de acción escalonado a varios años, dimensionando los objetivos y las dotaciones presupuestarias.~~

1287. ~~3. Recuperar **eficacia, imagen, prestigio, cercanía**, entre el servicio público policial y la ciudadanía.~~

~~Es evidente que avanzar en el logro de los escenarios señalados requiere avanzar y resolver en materias como:~~

1288. ~~— La negociación colectiva.~~

1289. ~~— La incorporación de nuevas y nuevos agentes en relación con el objetivo máximo.~~
1290. ~~— La reposición de necesidades del parque móvil.~~
1291. ~~— La formación teórica y la formación práctica.~~
1292. ~~— Las necesidades de protección personal y las colectivas.~~
1293. ~~— La coordinación interna, la optimización de recurso y el apoyo entre las diferentes unidades.~~
1294. ~~— La garantía de seguridad a las mujeres víctimas de violencia de género.~~
1295. ~~— Los medios para atender los ciberdelitos.~~
1296. ~~— Las infraestructuras inmobiliarias para el ejercicio de la seguridad.~~
1297. ~~— La protección jurídica a las y los ertzainas en el ejercicio de sus funciones.~~
1298. ~~En definitiva, conseguir una sociedad protegida por una Policía Vasca capacitada, equipada y motivada, que opera con la eficiencia y la previsión necesarias para enfrentar tanto los desafíos actuales como futuros, hasta volver a hacer de Euskadi un referente en seguridad ciudadana, donde la libertad y la convivencia pacífica sean el testimonio de nuestro éxito colectivo.~~

Por ello, tenemos que hacer frente de manera decidida, firme y sin dilaciones a los retos de Seguridad tanto internos como globales que en estos momentos se nos presentan: cibercriminalidad, incremento de la criminalidad organizada y de los delitos de odio, radicalización de la violencia y desórdenes de orden público bajo la excusa de actos deportivos, violencia de género, cambio climático, etc.

Para lograrlo es preciso contar con:

- Profesionales de gran solvencia en nuestra Policía y en los Servicios de Protección Civil y Emergencias,
- que dispongan de los mejores y más modernos equipamientos al servicio de la Seguridad de toda la ciudadanía,
- con sistemas, procedimientos y medios eficientes y de calidad, que reduzcan lo máximo posible los riesgos personales y mejore la efectividad de las acciones policiales y de emergencias.

Para ello vamos a poner en marcha las siguientes iniciativas:

1. Reforzar y adecuar el número de efectivos para garantizar la seguridad ciudadana:

- **Plan de Cobertura de plazas y Calendario de Convocatorias.**
- **Plan de Reducción de incidencia de bajas y del absentismo.**
- **Plan de Especialización de las Unidades de Investigación**

2. Invertir en Sistemas, Inteligencia Artificial, nuevas infraestructuras, mejor equipamiento de trabajo y vehículos, para que nuestra Ertzaintza y Policías Locales dispongan de los mejores equipos y medios para realizar su trabajo de la manera más eficiente, y garantizando su seguridad personal.

- **Plan de modernización de la Ertzaintza**
- **Impulso de las Comisiones de Equipamiento y Materiales.**

3. Potenciar la colaboración que ya existe con el Basque Cybersecurity Centre (BCSC) en materia de Ciberseguridad, fomentando la creación de programas de concienciación y prevención del ciberacoso y la violencia de género online, en especial para nuestra juventud, incluyendo la promoción de relaciones saludables y respetuosas en el entorno digital y la concienciación de nuestro tejido empresarial en esta materia.

4. Potenciar la **Unidad de Emergencias** para mejorar nuestra capacidad de respuesta frente a posibles emergencias y catástrofes.

5. Mejora y ampliación de la **Academia de Policía y Emergencias**, para hacer frente a los retos presentes y futuros de la Ertzaintza y las Policías Locales, adaptando los programas de formación a las necesidades reales de las funciones que tienen específicamente asignadas.

6. Impulsar la **coordinación efectiva entre Administraciones**, simplificando y agilizando al máximo procedimientos para los ciudadanos y poniendo las bases que eviten y prevengan los problemas de violencia de género, que eviten la radicalización violenta, que potencien la seguridad de las personas mayores, y que, en definitiva, favorezcan la convivencia de todos y en especial de nuestra juventud en las calles y en las aulas.

- Ertzaintza
- Policías Locales
- Fuerzas de Seguridad del Estado
- Emergencias
- Salud
- Justicia
- Trabajo y Empleo
- Asuntos Sociales

simplificando y agilizando al máximo procedimientos para la ciudadanía y poniendo en marcha los planes que eviten y prevengan los problemas de violencia de género, la radicalización violenta, que potencien la seguridad de las personas mayores, y que, en definitiva, favorezcan la convivencia de todos y en especial de nuestra juventud en las calles y en las aulas.

- Plan de Seguridad Metropolitana
- Plan Base Violencia de Género
- Plan de Seguridad para Mayores
- Plan de Convivencia y Mejora de la Seguridad para Jóvenes
- Plan de prevención de la violencia en el ámbito de los menores
- Plan de Prevención contra la Radicalización Violenta

Pero nuestro compromiso no termina con la implementación de las medidas anteriores.

Somos conscientes de que el **liderazgo efectivo** es la piedra angular de la Policía Vasca y singularmente de la Ertzaintza, la cual debe adaptarse a la realidad de las nuevas generaciones que se van incorporando a la misma, con nuevos procedimientos de gestión y liderazgo.

Tanto nuestra Policía Vasca como los Servicios de Emergencia deben responder no sólo a las necesidades actuales, sino que también debe anticiparse y adaptar a los desafíos futuros. Por lo tanto, nos dedicaremos a:

- **Desarrollar un Liderazgo Efectivo**, mediante la implementación de programas de liderazgo y asesoramiento para asegurar que cada nuevo miembro de nuestras policías reciba la guía y el apoyo necesarios para desarrollarse en su máximo potencial.
- **Actualizar y modernizar los métodos de formación** para las nuevas promociones de la policía y servicios de emergencia, asegurando que las metodologías sean inclusivas, integrales y orientadas a las competencias del futuro.
- **Luchar contra la Delincuencia en Internet**, que está aumentando exponencialmente y que suponen en la actualidad el 25% de las denuncias que se realizan en Euskadi. Para ello es necesario establecer unidades especializadas tanto a nivel central como periférico, en las que estén verdaderos especialistas en la investigación de fraudes, estafas, amenazas digitales, extorsiones, etc. Para ello se potenciará la formación y la colaboración a nivel estatal e internacional.
- **Fomentar la Especialización en Investigación**, que se ha convertido en un auténtico problema en la Ertzaintza (debido que se ha desincentivado como puesto de trabajo atractivo). Para ello, además de adecuar las estructuras organizativas, debe potenciarse la carrera profesional de estos especialistas, aumentando la inversión en la capacitación y formación continua de las y los investigadores, con énfasis en la

utilización de la tecnología y las ciencias forenses avanzadas y orgullo de pertenencia a estas Unidades especializadas. Asimismo, deben crearse vínculos con instituciones académicas y de investigación para enriquecer los conocimientos y técnicas disponibles para nuestros especialistas.

- Y promover el desarrollo de especialistas en **Seguridad Vial** dentro de la Ertzaintza, asegurando que reciban la formación adecuada y el reconocimiento profesional que actualmente les falta. La ausencia de estas medidas está provocando una desmotivación profesional en este ámbito, similar a lo que se observa en Investigación.

Para las y los Socialistas, el **bienestar y la seguridad de los ciudadanos vascos es una prioridad indiscutible**. Estas medidas reflejan nuestra visión de una sociedad protegida por una Policía Vasca capacitada, equipada, motivada e igualitaria, que opera con la eficiencia y la previsión necesarias para enfrentar tanto los desafíos actuales como futuros. Confiamos en que, con un enfoque holístico y colaborativo, lograremos volver a hacer del País Vasco un referente en seguridad ciudadana, donde la libertad y la convivencia pacífica sean el testimonio de nuestro éxito colectivo.

Y de esta forma vamos a contribuir a edificar una sociedad más resiliente, más justa, más igualitaria y más segura para las actuales y futuras generaciones del País Vasco.

1299. **Un Gobierno abierto para un territorio inteligente**

ACEPTADA

La pasada legislatura se dieron importantes pasos en la reordenación y simplificación del entramado institucional y societario de la Administración a través de las leyes del Sector Público y del Empleo Público. Asimismo, la Ley estatal 20/2021 de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público ha permitido impulsar procesos de consolidación del personal eventual, especialmente necesarios en la Administración vasca.

Toca ahora desarrollar todas las potencialidades de estas leyes, avanzando en cuestiones como la reducción de la temporalidad, la homogenización de las condiciones laborales en todos los niveles institucionales vascos y la garantía de la participación sindical en el establecimiento de las condiciones de trabajo y en la organización interna.

Las y los Socialistas Vascos consideramos que las ofertas públicas de empleo han de ser, con carácter general la forma habitual de entrada en la Administración, como forma de estabilizar el empleo público. Pese a ello, seguimos apostando por el impulso a otras fórmulas vigentes hasta ahora como los contratos relevo, a través del acuerdo con los agentes sociales.

ACEPTADA

Toca también actualizar decreto 117/2015, de 30 de junio, de equivalencia de títulos y certificados de idiomas en los procesos de selección y provisión de puestos de trabajo de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y sus Organismos Autónomos, para, entre otras cuestiones, adaptarlo al marco común europeo.

1300. Asimismo, el PSE-EE apuesta por la inteligencia en su sentido más amplio, porque eso significa libertad y democracia. Si la información es poder, la toma de decisiones informada y la elección es libertad. Pero para ello es necesario que se establezcan buenas bases, como son la transparencia y los datos de calidad. Las y los Socialistas Vascos consideramos que es responsabilidad de la Administración velar porque esos datos, esas unidades básicas de conocimiento, estén garantizados.
1301. Euskadi no puede quedarse rezagada y debe coger impulso para ser un verdadero territorio inteligente con organismos, instituciones (autonómicas, forales y locales), empresas y gente inteligente. Generar las herramientas para que tanto las administraciones públicas puedan ser gestionadas de forma inteligente como para que las personas puedan tomar las decisiones de forma inteligente.
1302. Pero además esa inteligencia debe estar sometida a dos valores irrenunciables: la ética y la sostenibilidad. Necesitamos administraciones inteligentes para gestionar de forma eficiente, para gobernar éticamente, para que la ciudadanía disponga de todas las herramientas a su alcance para que pueda, elegir, vivir y decidir libre, con conocimiento, con rigor, con seguridad. Porque los datos bien utilizados garantizan a las administraciones una gobernanza que mejore el bienestar y la calidad de vida de las personas.
1303. Por otro lado, la irrupción de la inteligencia artificial (IA) está cambiando rápidamente la forma en que trabajamos, viajamos, investigamos y brindamos servicios públicos. Desde Euskadi debemos

trabajar para aprovechar el poder de la IA, pero también debemos gobernarla cuidadosamente para proteger a las personas y los valores.

1304. Las tecnologías de IA ofrecen numerosas oportunidades para mejorar el funcionamiento del Gobierno en beneficio de la ciudadanía. El uso prudente de la IA puede mejorar la eficiencia operativa, la equidad social, la sostenibilidad ambiental y mucho más. Sin embargo, el uso de herramientas de IA también conlleva riesgos potenciales para individuos y comunidades. Estos riesgos pueden surgir debido a la falta de gobernanza adecuada, el uso indebido, el diseño defectuoso y otros factores.
1305. Si no se supervisa y gobierna adecuadamente, algunos usos de la IA podrían provocar inexactitudes benignas, resultados no deseados, vulnerabilidades en la privacidad de datos, problemas de ciberseguridad, impactos ambientales negativos e incluso sesgos graves. Además, la complejidad de muchas aplicaciones de IA y el hecho de que su funcionamiento no siempre sea visible o comprensible plantean desafíos únicos en términos de transparencia y responsabilidad.
1306. Euskadi, no puede comportarse como un mero espectador porque la IA avance a pasos agigantados y contribuir a **la necesaria regulación de esta**, a través de una ley, alineada con Europa y que sitúe a Euskadi en la vanguardia y que parta de estos principios:
1307. • Garantizar que las unidades de las que se componen, de las que se nutren y de las que aprenden esas inteligencias artificiales, es decir, los datos y la información que desde la propia administración producimos, estén bien estructuradas, para que lo que se construya sobre ello sea sólido.
1308. • Transparentar los algoritmos: crear sistemas que publiquen o evalúen sus resultados y evitar así que tengamos inteligencias artificiales con sesgos, racistas, machistas, clasistas o de otro tipo.
1309. • Velar porque nuestros datos estén bien estructurados, actualizados, contextualizados, estandarizados, que conozcamos nuestros activos, que los dotemos de calidad y significado.
1310. • Mejorar los datos en cuanto a calidad y estandarización, la seguridad y protección de datos y fomentar los casos de uso que generen valor.
1311. • Sostenibilidad: aprovechar el conocimiento, los datos, la IA y la transformación digital en su conjunto como avance sostenible.
1312. • Colaboración: entre instituciones y la colaboración público-privada, es decir que los datos y las fuentes de donde se alimentan tanto las inteligencias artificiales como la toma de decisiones independientemente de sus autorías puedan convivir, entenderse y garantizar unos mínimos de estandarización y de valores para enriquecer su uso y productividad.
1313. • Innovación: articular desde lo público la capacidad de probar en entornos reales formas de hacer, políticas, productos, y servicios que queremos desarrollar. El objetivo de realizar pruebas es la validación, el aprendizaje y poder conocer si realmente funcionan. Pero cualquier entorno de pruebas requiere precisamente eso, un entorno o unas condiciones favorables para ser probadas. En este sentido también Euskadi debe ponerse al servicio de

la experimentación del ecosistema innovador tanto en lo público como ser el facilitador de los entornos de pruebas de la innovación privada.

1314. Las y los Socialistas Vascos nos comprometemos a realizar un impulso político, técnico, jurídico y creativo para que los entornos de pruebas o *sandboxes* puedan implementarse.

1315. **Por una Ley vasca de Transparencia**

1316. El Gobierno Socialista de Patxi López fue pionero en la apuesta por una administración transparente, participativa y colaborativa, con iniciativas rompedoras en su momento como fueron Irekia, Open Data, el Perfil del Contratante o el Perfil de Empresas adjudicatarias con la Administración.

1317. Pero han pasado más de diez años y Euskadi ha dejado de ser referencia en este campo. Somos, junto a Ceuta y Melilla, la única comunidad sin Ley de Transparencia. Llevamos arrastrando desde hace tres legislaturas el intento de aprobar una ley, que ya se ha quedado vieja desde su primer borrador, por los avances tecnológicos ocurridos estos años.

1318. Si bien hay normas a nivel foral y municipal, se hace urgente aprobar una ley que, al menos, sea tan exigente como las planteadas en las otras administraciones, máxime teniendo en cuenta que la Ley 19/2013, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, ha hecho obligatoria para todas las Administraciones públicas de España la publicación de determinados contenidos.

1319. Por eso distinguimos entre dos formas de transparencia. La primera sería una transparencia formal, que supone la mera publicación de la información a que obliga la Ley. La segunda sería una transparencia efectiva, que sucede cuando la ciudadanía accede a la información y se forma juicio propio. La transparencia efectiva exige un papel activo de la Administración para que la información se difunda, se entienda y provoque un debate constructivo.

1320. Las y los Socialistas Vascos apostamos por una Ley de Transparencia que fortalezca:

1321. • La rendición de cuentas: La claridad no basta. Debemos mostrar la planificación, los avances, los logros y los fracasos, el consumo de recursos y el cumplimiento de plazos. El ejercicio continuo de la rendición de cuentas sienta las bases de una relación de confianza entre gobernantes y gobernados que mejora la legitimidad de las instituciones públicas.

1322. • La auditoría social: Implantar una rendición de cuentas no servirá de nada si la ciudadanía no muestra un interés en enterarse de los resultados de la gestión. Queremos lograr que la ciudadanía se interese por la marcha de lo público, en un momento de baja legitimación de las instituciones.

1323. En definitiva, las y los Socialistas Vascos apostamos por impulsar el desarrollo de Euskadi como un **territorio abierto e inteligente, garantizando una gestión inteligente y ética de los datos, regulando la inteligencia artificial, mejorando la relación entre la ciudadanía y la administración, y fomentando la colaboración y la sostenibilidad y, por supuesto, avanzando en una transparencia real y efectiva**. Estas propuestas y compromisos son fundamentales para garantizar una región moderna, inteligente, transparente, ética y sostenible.

1324. Para ello, nos comprometemos a:

1325. • Impulsar el desarrollo de una región inteligente: promover la implementación de tecnologías innovadoras y la digitalización en organismos, administraciones, empresas y entre la ciudadanía. Para ello crearemos el **Instituto del Gobierno Abierto e Inteligente** con el fin de gestionar las relaciones administración-ciudadanía de forma inteligente desde donde se gestionasen los datos, la información y los algoritmos para que:
1326. 1. la administración pueda tomar decisiones de gestión y políticas de forma transparente e inteligente,
1327. 2. para que las personas puedan consumir información y relacionarse con la administración para tomar decisiones y actuar también de forma sencilla e inteligente.
1328. • Elaborar un **Plan de Acción de IA de Euskadi** que contemple iniciativas concretas para aprovechar el poder de la IA y ofrecer resultados positivos para los vascos y vascas. Se establecerán medidas de gobernanza y se brindará apoyo centralizado al esto de organizaciones y organismos del territorio. Se fomentará la colaboración con expertos locales y se escuchará a la ciudadanía para comprender sus ideas, preocupaciones y experiencias con la IA en todas las comunidades y sectores.
1329. • Garantizar una **gestión inteligente y ética de los datos**: estableceremos un gobierno del dato sólido y transparente, asegurando que los datos recopilados estén correctamente estructurados, actualizados, contextualizados y estandarizados. Además, seguiremos promoviendo la apertura de los datos públicos para democratizar el conocimiento y generar valor.
1330. • **Regular la inteligencia artificial**: a pesar de que la regulación de la inteligencia artificial no es competencia en exclusiva de las autonomías, nos comprometemos a impulsar el debate sobre su ética y a promover la transparencia en los algoritmos utilizados en Euskadi. Evitaremos cualquier sesgo o discriminación en las decisiones tomadas por IA. Crearemos un comité de expertos previo a la redacción de normas o leyes que secunden las regulaciones europeas y nacionales.
1331. • Mejorar la relación ciudadanía-administración: Utilizaremos la IA y la transformación digital para agilizar y simplificar la administración electrónica, eliminando cualquier obstáculo que dificulte la relación entre la ciudadanía y la administración. Buscaremos que las administraciones vascas sean inteligentes, eficientes y éticas en su gestión. Desarrollaremos nuestra propia IA y aplicación donde se ofrezcan respuestas y orienten a las personas garantizando que se apoyan en datos fiables y algoritmos éticos.
1332. • Fomentar la colaboración y la sostenibilidad: Promoveremos la colaboración entre instituciones y redes de conocimiento. Apostaremos por el avance sostenible, aprovechando el conocimiento, la inteligencia, los datos y la transformación digital para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas, sin renunciar a la sostenibilidad.
1333. • **Aprobar la Ley vasca de Transparencia.**

1334. • Crear la figura del **Comisionado de Transparencia**, existente en otras comunidades, que de manera independiente vele por el cumplimiento de la transparencia y rinda cuentas ante el Parlamento Vasco. Esta figura independiente además de evaluar debe velar porque se cumpla la ley de Transparencia y se mejore la transparencia de agencias, organismos, e instituciones, y contemple, a su vez, herramientas para monitorizar y dar apoyo a las mismas.
1335. • Transparencia comunicada: Nos comprometemos a comunicar mejor desde Irekia la información de transparencia mediante contenidos atractivos y didácticos, que permitan su lectura en varios niveles de profundidad y que aporten interactividad, haciendo uso de gráficos, visualizaciones, infografías y mapas, con uso de lenguaje claro y adopción de sistemas de lectura fácil.
1336. • **Rendición de cuentas:** Para poder rendir cuentas sobre la acción de gobierno, proponemos la extensión a todo el sector público autonómico de sistemas de gestión, con cuadros de mando abiertos al escrutinio público que ofrezcan datos actuales, así como previsiones, avances y resultados de los programas de gobierno y de los proyectos en marcha.
1337. • **Auditoría social:** Lanzaremos un programa de empoderamiento ciudadano, que comienza por segmentar distintos colectivos de destinatarios para implicarlos en una mejor práctica de la transparencia y dar respuesta a sus necesidades y expectativa.
1338. • Transparencia efectiva: Para llevar a cabo esta propuesta, comenzaremos por una evaluación integral de la política de transparencia actual que revise no sólo qué se está publicando, sino también cómo se está publicando; que contemple no sólo qué plataformas tecnológicas se usan, sino también qué demandas existen en el lado de la ciudadanía.
1339. • Sistemas de información: inventariar los activos de información disponibles y adaptar los sistemas para la sostenibilidad de un modelo de gobernanza que rinde cuentas de manera constante.
1340. • Referentes de transparencia e inteligencia: cumpliremos con los estándares internacionales y sumarnos a las mejores prácticas mundiales.
1341. • Gestión pública: implantaremos la gestión por resultados y, en general, sistemas de gestión avanzada que permitan una evaluación abierta constante.
1342. • **Gobierno abierto:** Daremos un impulso a Irekia para que vuelva a ser referente internacional en dos ámbitos, por una parte, profundizando en la relación entre las iniciativas de transparencia, participación y colaboración; y por otra dotando a la plataforma de inteligencia artificial a la gestión, usabilidad y utilidad, para uso interno de la propia administración y para uso externo de forma personalizada por cada ciudadano y ciudadana.
1343. • Datos abiertos: alinearemos el proyecto de Open Data Euskadi con la estrategia de transparencia, para aportar los datos necesarios en los formatos adecuados e implementar proyectos y políticas del fomento de su reutilización.

- 1344. • Creación un consorcio público-privado con las empresas del sector que permita la innovación y desarrollo en la reutilización de datos.
- 1345. • Innovación publica: habilitaremos equipos de innovación que puedan producir prototipos y cambios continuos para el avance de la transparencia y del gobierno inteligente
- 1346. • *Sandbox* y entornos de pruebas: Proponemos participar en el *sandbox* de la Ley de Inteligencia Artificial de la Unión Europea y **crear además un *sandbox* propio en Euskadi** que posibilitará la cooperación entre usuarios y proveedores de inteligencia artificial, así como acercará a las autoridades competentes las empresas desarrolladoras de IA con una serie de objetivos tales como facilitar la transferencia de conocimientos técnicos en materia de cumplimiento sobre la aplicación de la legislación, fomentar la innovación y promover el desarrollo de nuevos sistemas confiables, y probar los desarrollos en un entorno controlado para realizar posteriormente guías técnicas y recopilar la información que sirva para mejorar y evolucionar.
- 1347. • Redes de colaboración: proponemos establecer una relación en red con las comunidades ciudadanas que trabajan por la transparencia, para beneficio mutuo, así como con los sectores que utilizan o que pueden beneficiarse de la inteligencia artificial.

1348. **Euskera sin imposiciones; euskera sin limitaciones**

1349. La lengua es, sin lugar a duda, uno de los rasgos más definitorios de cualquier cultura. En ella se expresa la gente. Es la forma en la que se materializa una parte muy importante de nuestra producción cultural: canciones, obras literarias, películas, teatro, etc. Todas ellas solo existen en la medida en que una lengua les da vida. Por ello, una sociedad que tiene la gran suerte de contar con más de una lengua, una sociedad plurilingüe, es una sociedad con una mayor riqueza cultural.

1350. **Los vascos y las vascas tenemos la gran fortuna de contar con dos lenguas desde hace más de mil años. Pero solo una de ellas, el euskera, nos es propia.** Las y los Socialistas Vascos nos sentimos orgullosos de nuestra historia, de nuestro legado cultural. Y el euskera ha sido y es un pilar fundamental del mismo. El euskera es una parte de nuestra identidad. Es un patrimonio de todos y todas las vascas, lo hablen o no. Una lengua no puede pertenecer a nadie, porque es propiedad de toda la humanidad. Solo ama de verdad una lengua quien es capaz de amarlas todas.

1351. En un contexto de predominio del inglés en el entorno digital, cada vez más presente en nuestras vidas, es preciso plantearse el futuro de nuestras lenguas en un mundo cada vez más globalizado. Una lengua como el castellano, que en 2022 ha sido la lengua materna de 496 millones de personas (6,3% de la población mundial), se ve cada vez más amenazada por la fuerza de una lengua como el inglés.

1352. Si esta es la situación del castellano, una de las lenguas más habladas del mundo, no podemos obviar el hecho de que en Euskadi la producción cultural en euskera cada vez tiene mayores dificultades para poder encontrar su sitio en este torrente que es la cultura en la era de la información. No juega en igualdad de condiciones con otras producciones realizadas en otras lenguas mayoritarias. No vale enarbolar solo la bandera de la libertad de expresión o la de la libertad de elección, también es necesario alzar la bandera de la igualdad de oportunidades para todas las producciones culturales.

1353. Ante esta situación, las y los Socialistas Vascos nos comprometemos a seguir impulsando las políticas necesarias para **que el euskera siga ganando terreno tanto en nuestra sociedad como en el complejo y cambiante mundo digital.** Nos enfrentamos a nuevos retos. Ya no solo tenemos que lograr conseguir que cada vez sea mayor el número de personas que utilizan a diario nuestra lengua. Ahora es necesario, cada vez más urgente, que seamos capaces de lograr que también las máquinas, los grandes cerebros digitales que están protagonizando la gran revolución digital en la que estamos inmersos, sean capaces de comprender, pensar y hablar en euskera.

1354. Es preciso **prestigiar el euskera.** Es importante que la aproximación al mismo, su aprendizaje y su uso no sean concebidos como una imposición. El papel de la cultura es fundamental en este sentido, por lo que apoyaremos las medidas necesarias para poder disfrutar de una producción cultural vasca de calidad, capaz de encontrar su espacio en la cada vez más saturada oferta de entretenimiento.

1355. Pero también es necesario **alejarse de nuestra lengua del debate político.** La experiencia nos ha demostrado que solo los amplios acuerdos, como los logrados en 1982 con la Ley 10/1982 Básica de Normalización del Euskera, pueden crear una sólida base que pueda ser aceptada y

concebida como propia por una gran parte de la sociedad. Han pasado más de cuarenta años, por lo que las y los Socialistas impulsaremos **un nuevo acuerdo**, lo más amplio posible, para definir los pasos que tiene que dar la ciudadanía para construir, entre todos, un futuro prometedor para nuestra lengua.

1356. Un nuevo acuerdo que, entre otras cuestiones, exige una reflexión sobre la exigencia del euskera en la Administración Pública vasca. En febrero de 2024 se aprobó el Decreto por el que se regula el proceso de normalización del uso del euskera en sector público de la Comunidad Autónoma de Euskadi, actualizando la norma vigente desde 1997.
1357. Las y los Socialistas Vascos llevábamos tiempo apostando por repensar el sistema, estableciendo distintos requisitos lingüísticos por zonas y categorías, de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía. Adecuar la exigencia del euskera a cada puesto y a la realidad sociolingüística de la zona donde se vaya a trabajar.
1358. La sociedad vasca ha cambiado en estos años. Hoy en Euskadi hay más gente que sabe y vive euskera que hace 27 años. Las nuevas herramientas digitales abren nuevas posibilidades y oportunidades. Nos enfrentamos a nuevos retos vinculados a la cada vez mayor digitalización, que afecta a la forma de trabajar en las instituciones, pero también en el sector privado, al consumo de productos culturales, a la forma de relacionarnos o de disfrutar del tiempo de ocio.
1359. La sociedad vasca es cada vez más diversa, multicultural y multilingüe. Las y los Socialistas apostamos por un nuevo acuerdo que sirva para encontrar el lugar que le corresponde al euskera ante esta nueva realidad social. Que responda al constante incremento de la inmigración, buscando fórmulas de acogida y convivencia, también en lo cultural. Por último, un acuerdo que haga frente a los retos de nuevos modelos laborales que pueden tener en el conocimiento del euskera nuevas oportunidades de empleabilidad.
1360. Por todo ello, desde el PSE-EE apostamos por:
1361. • Impulsar **un nuevo acuerdo**, lo más amplio posible, para definir el futuro de nuestra lengua.
1362. • Garantizar el uso de la lengua oficial escogida por cada persona en todas las relaciones de la Administración Pública vasca con la ciudadanía.
1363. • Avanzar en una **mejor medición de la perspectiva lingüística en la demanda de los distintos servicios**. Para ello, en las bases de datos y registros destinados a la recogida de datos de personas físicas o jurídicas, constará un campo que exprese la lengua de relación en cada caso, a fin de conocer con exactitud la demanda lingüística efectiva de cada servicio y de cada realidad sociolingüística y fijar criterios proporcionales a la hora de establecer las exigencias lingüísticas del personal y de los procedimientos administrativos.
1364. • Extender las **ayudas y liberaciones para el aprendizaje del euskera** de las que dispone el personal funcionario de carrera al resto de empleadas y empleados públicos, así como al personal de las entidades integrantes del Sector Público Vasco y de las adjudicatarias de contratos públicos.

1365. Pero la normalización del euskera va más allá de la Administración Pública. Por ello:

1366. • Impulsaremos la **gratuidad de los euskaltegis** para facilitar el conocimiento del euskera a toda la población que quiera acercarse a él.

RECHAZADA

realizar en los euskaltegis una evaluación continua para acreditar el perfil lingüístico, como se hace en las escuelas de idiomas.

1367. • Apoyaremos todos aquellos **acuerdos que, desde la negociación colectiva**, faciliten los permisos y horas necesarias para que los trabajadores y las trabajadoras puedan **estudiar euskera sin tener que cargar la formación sobre su tiempo personal**.

RECHAZADA

En la negociación colectiva se deberá garantizar las liberaciones en los colegios concertados para el estudio del euskera.

1368. • Reforzaremos **todas aquellas ayudas** que sean necesarias para facilitar que todas aquellas **empresas y comercios** que así lo deseen, puedan ofrecer una **atención al público también en euskera**.

1369. • Trabajaremos para adaptar que los trabajadores y las trabajadoras del sector de cuidados, sobre todo en las zonas con una realidad sociolingüística predominantemente euskaldun, pueda tener facilidades necesarias para que puedan desarrollar su trabajo en euskera.

1370. • Seguiremos trabajando para que el ocio y el deporte puedan ser espacios de expansión del euskera. Para ello contaremos con la colaboración de Diputaciones, Ayuntamientos y federaciones deportivas.

1371. • Fomentaremos la **traducción de obras en euskera a cualquier otra lengua**, así como obras escritas en otras lenguas al euskera, logrando incrementar el número de obras de calidad que estén a disposición de la demanda de cultura en euskera.

1372. • Garantizaremos el despliegue de los subtítulos en euskera en las emisiones en castellano de ETB.

1373. • Crearemos un departamento transversal, dependiente de Lehendakaritza, que incluya profesionales de desarrollo económico, innovación, cultura o política lingüística para que, en colaboración constante con los diferentes sectores concernidos, desarrolle y pilote una hoja de ruta para garantizar la presencia del **euskera en el mundo digital**, poniendo especial atención en el desarrollo de la inteligencia artificial.

1374. • Promoveremos bonos culturales para espectáculos y producción cultural en euskera.

1375. **El futuro de EITB**

1376. El servicio público de radio, televisión e internet está permanentemente amenazado en Euskadi por dos realidades muy interconectadas. Por un lado, resulta una tarea titánica que una televisión de ámbito autonómico y que, además, tiene como uno de sus objetivos la normalización lingüística, pueda competir con recursos necesariamente limitados frente una oferta globalizada, casi infinita, al tiempo que proliferan nuevas formas de acceder al contenido audiovisual no ya al televisivo, que parece haber entrado en una crisis permanente, con las nuevas generaciones dando la espalda al mismo.
1377. El otro gran reto al que se enfrenta el grupo EITB es superar una cultura de utilización política que, con honrosas excepciones temporales, atraviesa toda su historia y que hoy en nada contribuye a presentar una oferta atractiva a amplias capas de la población, que, precisamente, se alejan de la radio y la televisión públicas porque no se sienten identificadas. Amplios sectores sociales no son capaces de reconocer en la propuesta de EITB ese respeto a la pluralidad que constituye uno de los valores a defender desde lo público, y de forma especial desde los medios públicos, y, por el contrario, consideran que sirve de forma casi permanente a la ideología nacionalista.
1378. El PSE-EE ha insistido en la necesidad de **una reforma integral de EITB**, que tuvo algún protagonismo en la legislatura 2016-2020 con un proceso de reflexión auspiciado por el Parlamento Vasco, el Gobierno Vasco, la UPV-EHU y el propio ente, pero que se ha visto aparcada en los últimos cuatro años después de que se afrontara de forma principal solo en algunos aspectos, como la modificación societaria, con el ente público EITB y la integración de Eusko Irratia, Radio Vitoria, Euskal Telebista y ETBnet en el grupo EITB Media.
1379. La última legislatura ha estado marcada por una nueva gobernanza, con un equipo encabezado por la renovada Dirección General, que consideramos positiva, pero que no ha introducido cambios suficientes para salvaguardar la pervivencia y aumentar la utilidad de EITB como servicio público.
1380. Proponemos, por tanto, seguir explorando las líneas de trabajo señaladas e identificadas en su momento como: servicio público y contenidos; gobernanza y representación; organización y financiación; normalización lingüística; y perspectiva de género.
1381. Con los objetivos de:
1382. 1) Mantener y **garantizar el carácter de servicio público de EITB**, como grupo de comunicación plural y su contribución a la **normalización lingüística**.
1383. 2) Avanzar en una gobernanza más exigente en el combate de la politización de los contenidos, que que respete el principio de igualdad y el pluralismo político, religioso y cultural, con una dirección profesionalizada, designada para mandatos superiores a una legislatura.

1384. 3) Mejorar los mecanismos de control, que actualmente en el Consejo de Administración, para descargarlos de representación política y abrirse a nuevos agentes sociales.
1385. 4) Favorecer un desarrollo de la carrera profesional que limite los puestos de confianza para dar la oportunidad al personal de plantilla a asumir nuevas responsabilidades con plenas garantías de sus derechos.
1386. 5) Instaurar un marco de relaciones con la industria audiovisual vasca, con oportunidades para las empresas y con mayor implicación para que EITB sea el motor de este sector.

1387.

Cambia el guion de la convivencia

1388. **Situar la agenda feminista en el centro de las políticas públicas de igualdad**
1389. La consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres es un principio irrenunciable para el PSE-EE, que atraviesa toda la acción política de nuestro proyecto de Gobierno. La agenda feminista es nuestra hoja de ruta, situando la igualdad real entre mujeres y hombres como un elemento prioritario.
1390. En los últimos tiempos se reconoce de manera más intensa la urgencia del cambio en favor de la igualdad de mujeres y hombres. Hace ya seis años de aquel simbólico 8 de marzo de 2018 en el que se abarrotaron las calles de Euskadi, y la fuerza de la reivindicación por la igualdad de mujeres y hombres no ha perdido fuerza, porque es una cuestión de justicia, de dignidad.
1391. La ciudadanía vasca, mujeres y hombres, no pueden ni quieren renunciar a una Euskadi igualitaria. Los partidos políticos tenemos la obligación de trabajar para hacerlo realidad.
1392. En Euskadi, según datos del EUSTAT, residen 1.129.158 niñas y mujeres, el 51,5% del total de la población. Mujeres de diferente edad, origen, cultura, orientación sexual y clase social. Niñas y mujeres atravesadas por la desigualdad estructural basada en el sexo. Hablamos de la brecha salarial (en Euskadi las mujeres por término medio 5.795 euros menos que los hombres), hablamos de brecha de cuidados (en Euskadi, las mujeres por término medio dedican 9,8 horas más a la semana que los hombres al cuidado de menores, 5,6 horas más que los hombres al cuidado de familiares dependientes y 3,5 horas más que los hombres a las tareas del hogar) y hablamos de una menor visibilidad, poder e influencia en ámbitos sociales como órganos de dirección de empresas privadas, federaciones deportivas, etc. Y, la violencia machista, que representa la desigualdad extrema, presente también en Euskadi, 5.430 victimizaciones y 4.317 mujeres víctimas, según los últimos datos publicados por Emakunde.
1393. Insistimos, en Euskadi, los cuidados, la conciliación y la pobreza están feminizados, existen diferencias importantes de renta entre mujeres y hombres, así como segregaciones educativas y profesionales. En este sentido, indicadores como el Índice de Igualdad de Género para Euskadi (EUSTAT) nos alerta, entre otras cuestiones, de la significativamente menor presencia de las mujeres en los ámbitos de poder y de toma de decisiones.
1394. Reiteramos la **urgente necesidad de intensificar la lucha contra de la violencia machista**, aquella que se ejerce sobre las mujeres por el hecho de ser mujeres, violencia que se expresa en acoso, en violencia física, psicológica, sexual, social y económica y en los terribles feminicidios.
1395. También, el compromiso con la **abolición de la prostitución**, recogido en las resoluciones de los congresos del Partido Socialista, nos sitúa en el impulso de una estrategia para su erradicación.
1396. Todas estas cuestiones nos remiten a la agenda feminista, agenda, que el PSE-EE reconoce e incorpora en su propuesta de acción de Gobierno para los próximos años. La igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres toma cuerpo en las políticas progresistas propuestas, en

todas ellas, entendiendo la igualdad como un elemento transversal que interpela a todas las áreas de gobierno.

1397. Además, la igualdad tiene una capacidad de transformación de la realidad muy potente, haciendo avanzar a toda la sociedad en su conjunto hacia mayores niveles de bienestar social y democracia. En primer lugar, porque la lucha por la igualdad de mujeres y hombres remueve las estructuras sociales arcaicas y permite vislumbrar modelos de sociedad avanzados. Y, en segundo lugar, porque esta lucha se inscribe en un marco ético de dignidad y justicia que hace inseparable el socialismo y el feminismo. En la teoría y en la práctica, pues **no hay un solo derecho conquistado en términos de igualdad que no haya sido promovido por el PSE-EE.**
1398. Y en ese camino continuamos. Euskadi no puede seguir conviviendo con brechas y realidades de desigualdad que colocan a las mujeres en inferioridad de condiciones, minando las oportunidades de vida de nuestras niñas y situando a muchas mujeres en contextos de vulnerabilidad.
1399. De este modo, queremos que todas las niñas y mujeres sean dueñas de su propia vida, erradicando toda forma de violencia. Queremos que el mandato de género deje de condicionar la vida de niños, niñas, de mujeres y de hombres. Queremos mujeres en todos los ámbitos, sociales, científicos, políticos y económicos. Queremos, en definitiva, una Euskadi libre de las desigualdades que impone el patriarcado.
1400. La propuesta del PSE-EE se sitúa en torno a los siguientes ámbitos de trabajo:
1401. • Transversalidad de las políticas de igualdad.
1402. • Visibilidad, empoderamiento y ruptura del mandato de género.
1403. • Eliminación de las desigualdades estructurales basadas en el sexo.
1404. • Erradicación de la violencia machista.
1405. **Transversalidad de la política de igualdad**
1406. La extensión de la igualdad a todas las políticas públicas es un elemento central en la gobernanza moderna. La transversalidad o mainstreaming de la igualdad debe estar incorporada, por lo tanto, en la propia estructura de gobierno, en la misma conformación de las políticas públicas.
1407. Los compromisos del PSE-EE en esta materia son:
1408. • **Situar a Emakunde en Lehendakaritza**, tal y como reclama la mayor parte del movimiento feminista.
1409. • Realizar una evaluación de la situación de la estrategia para la igualdad en Euskadi para su actualización a la realidad actual.
1410. • Avanzar en una presupuestación con perspectiva de género eficaz, transformadora, que penetre en todos los departamentos y unidades del Gobierno Vasco.

1411. • Avanzar en el gasto transversal de igualdad en todos los departamentos de Gobierno Vasco.
1412. • Reforzar la estructura técnica y administrativa necesaria para transversalizar la igualdad en el conjunto de la política autonómica.
1413. • Profundizar en la inclusión de cláusulas sociales a favor de la igualdad e incorporación de la discriminación positiva en los instrumentos de contratación y subvenciones del Gobierno Vasco.
1414. **Visibilidad, empoderamiento y ruptura del mandato de género**
1415. La contribución real de las mujeres al bienestar social ha sido y es permanentemente ocultado. Debemos trabajar en el reconocimiento del talento y el trabajo de las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad.
1416. Asimismo, el mandato de género todavía existente impone roles y estereotipos que lastran las oportunidades de niñas y mujeres, a la vez que fomenta una masculinidad lesiva para niños y hombres. Debemos de trabajar en la ruptura de ese mandato de género que construye marcos de desigualdad, con la puesta en marcha de políticas públicas de sensibilización y de cambio de valores. **La apuesta es por un modelo de relaciones igualitarias en una sociedad libre del patriarcado.**
1417. Nuestros compromisos son:
1418. • Visibilizar la aportación de las mujeres a lo largo de la historia en todos los campos.
1419. • Visibilizar la aportación de las mujeres en la actualidad, poniendo énfasis en aquellos ámbitos más masculinizados.
1420. • Realizar campañas de sensibilización valientes, que vayan a la raíz de la desigualdad.
1421. • Trabajar en favor de la igualdad entre mujeres y hombres en espacios y ámbitos resistentes a la igualdad.
1422. • Fortalecer las redes y alianzas con las asociaciones de mujeres, fomentando las relaciones intergeneracionales.
1423. • Poner en marcha políticas públicas de igualdad desde la interseccionalidad, con la inclusión de realidades diferentes como el origen, la etnia, edad, clase social, orientación sexual, raza, etc.
1424. • Poner en marcha programas específicos que incluyan a las niñas y mujeres con discapacidad.
1425. • Ampliar el programa Gizonduz a colectivos de hombres con resistencia a la igualdad y realizar campañas de igualdad dirigidas a hombres.

1426. • Trabajar con los hombres, también desde una perspectiva interseccional. Es decir, diferenciar estrategias para los hombres más jóvenes, adultos y mayores, y tener en cuenta los contextos culturales y sociales.

1427. • Poner en marcha programas específicos de construcción de relaciones igualitarias en el ámbito de la educación sexo-afectiva con las y los jóvenes.

1428. **Eliminación de las desigualdades estructurales basadas en el sexo**

1429. Las brechas y desigualdades basadas en el sexo continúan presentes en nuestra sociedad. Hablamos de la desigualdad de salario, de cuidado, de tiempo propio, de poder e influencia social.

1430. El PSE-EE quiere **avanzar hacia una sociedad que prestigie los cuidados y que los reparta de manera igualitaria**. A la vez que eliminemos la desigualdad de salario entre mujeres y hombres, debemos romper la brecha de cuidados, aquella que sitúa a las mujeres en una posición de desigualdad y de pérdida de oportunidades. Pero debemos hacerlo en la comprensión de lo que significa cuidar en nuestra sociedad, cuidar de niñas y niños, de mayores y dependientes, de las tareas vinculadas con los hogares y la educación en su sentido más general, del autocuidado. La economía feminista apunta las claves de este modelo, tratando de que el ámbito reproductivo resulte compatible con el productivo.

1431. Nuestros compromisos en esta materia son:

1432. • Apoyo decidido a la educación infantil de 0-3 años con una amplia dotación de escuelas infantiles públicas, apostando por la gratuidad.

1433. • Fomentar la presencia de mujeres en formaciones profesionales y superiores técnicas e industriales y de hombres en formaciones profesionales y superiores de ámbito del cuidado y la salud.

1434. • Apoyar y promover iniciativas de cambio organizacional en el trabajo en favor de la igualdad, estableciendo programas y ayudas a las empresas que promuevan la corresponsabilidad de hombres y mujeres a través de la implantación de medidas como son la flexibilización horaria, oferta de servicios de guardería, o el teletrabajo.

1435. • Impulso de una **Ley de usos del tiempo y racionalización de los horarios** en favor de un modelo de sociedad más igualitario.

1436. • Seguimiento al cumplimiento de las nuevas obligaciones contenidas en la legislación vigente para la consecución de la igualdad en empresas y organizaciones.

1437. **Erradicación de la violencia machista**

1438. Las cifras en Euskadi nos obligan a **situar la lucha de la violencia machista como una prioridad política**. Según el último informe publicado por Emakunde (cifras de 2022), se han contabilizado 5.430 victimizaciones de violencia machista en Euskadi, incrementándose desde

el año 2002 un 113%. Asimismo, diferentes estudios (Barómetro Juventud y Género 2023” Centro Reina Sofía; “Macroencuesta Violencia contra la Mujer 2019”, INE) alertan del aumento del negacionismo de la violencia machista entre las chicas y chicos jóvenes.

1439. En definitiva, debemos situar esta cuestión en la primera línea de acción política. Por ello, el PSE-EE plantea un pacto social que incluya medidas en todos los ámbitos de abordaje de la violencia machista, desde el conocimiento de esta, la sensibilización y prevención, la detección y atención y la reparación.
1440. Por todo ello, las y los Socialistas Vascos apostamos por:
- 1441. • Dentro del Observatorio de la Igualdad en Euskadi, además de analizar la realidad de la violencia machista a través de la recogida de datos de las diferentes fuentes disponibles, la realización de encuestas periódicas sobre la violencia machista, su prevalencia en Euskadi, así como estudios ad hoc, de tipo cuantitativo y cualitativo para profundizar en su conocimiento y proponer políticas de prevención, atención y reparación eficaces.
 - 1442. • Realizar trabajo específico de prevención con infancia, adolescentes y jóvenes. Para ello, se compromete a trabajar con el Departamento de Educación para poner en marcha una estrategia específica sobre esta cuestión.
 - 1443. • Programa específico con niñas y mujeres con discapacidad.
 - 1444. • Programas específicos de prevención en el marco de la educación informal, con niñas, niños y jóvenes.
 - 1445. • Trabajar un programa específico de erradicación de violencia sexual en el deporte.
 - 1446. • Desarrollar un programa de prevención para mujeres jóvenes en contexto de fiestas y ocio nocturno.
 - 1447. • Mejorar las herramientas para la detección de las situaciones de violencia machista, impulsar la sororidad en la sociedad para facilitar el apoyo social a las víctimas y la mejora de los programas para que las víctimas y su entorno tomen conciencia de la situación que viven y den pasos para su empoderamiento y superación de la violencia vivida.
 - 1448. • Promover un estudio sobre los Fondos de Pacto de Estado contra la Violencia de Género y recuperar su objetivo finalista.
 - 1449. • Elaboración de un Protocolo de detección y protección de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, que mejore la coordinación entre administraciones, cuerpos policiales y entidades sociales, priorizando, además de la persecución de este delito, la protección y resarcimiento de quienes lo sufren.
 - 1450. • Realizar una campaña de sensibilización en torno a la trata con fines de explotación sexual y la prostitución.

- 1451. • Elaborar un programa de ayudas a las víctimas del sistema prostitucional.
- 1452. • Intensificar la coordinación de los cuerpos policiales para que den atención adecuada y protección a las víctimas que presentan riesgo de victimización, evitando en lo posible la victimización secundaria
- 1453. • Intensificar la coordinación interinstitucional para mejorar la atención de las mujeres víctimas de la violencia machista y garantizar una atención prioritaria, integral, gratuita y de calidad a las víctimas y a sus hijos e hijas, insistiendo en protocolos de coordinación bien contruidos entre todos los ámbitos involucrados.
- 1454. • Generar parque de vivienda suficiente para dar cobertura por adjudicación directa a todas las situaciones en las que la situación de violencia suponga la pérdida del alojamiento.
- 1455. • Tener instrumentos comunes de valoración y diagnóstico de la situación de desprotección por violencia machista y contar con unos servicios sociales de base cualificados para la atención social que se precisa.
- 1456. • Impulsar y desarrollar junto con municipios y mancomunidades los Servicios de atención primaria comprendidos en el Decreto de Cartera: servicios de atención socioeducativa y psicosocial de baja intensidad, así como incrementar significativamente el número de plazas de acogida a víctimas que precisen de apoyos de alojamiento temporal.
- 1457. • En relación con los servicios de atención secundaria, se ha de financiar la innovación para construir servicios de atención a víctimas de base comunitaria y alta intensidad de apoyo, y descentralizar la atención al nivel, al menos, de comarca; es urgente, igualmente, desarrollar los centros especializados para atender a las víctimas de violencia machista en quienes concurren otras problemáticas añadidas, insistiendo, por tanto, en la interseccionalidad.
- 1458. • Implantar los centros y servicios de atención a víctimas de violencia sexual en todos los territorios, con una dotación de personal adecuada, especializada y transdisciplinar.
- 1459. • Desarrollar una estrategia de atención a la infancia expuesta a violencia machista, que cuente con diferentes servicios, metodologías y atenciones, fuertemente coordinada con las áreas de salud y educación.

1460. **En defensa de la diversidad, por la igualdad de las personas LGTBI+**

1461. El PSE-EE siempre ha estado comprometido con el avance de los derechos humanos y con la defensa y el respeto a la diversidad sexual de todas las personas. Para el Socialismo Vasco el derecho de cada persona a desarrollar su afectividad en plenitud y libertad es una de las bases de una sociedad sin discriminaciones y con una convivencia sana.

1462. Avances como el matrimonio igualitario, la reciente Ley contra la discriminación, conocida como “Ley Zerolo”, o la denominada Ley Trans, han sido avances de carácter nacional de la mano del PSOE y de fuerzas progresistas con un PP y una extrema derecha siempre a la contra. En Euskadi, se han ido aplicando estas normas y el PSE-EE ha dado pasos, pero no ha sido capaz de impulsar normas propias que nos permitan avanzar en proteger nuevos derechos, en generar nuevos espacios de libertad o en impulsar una sociedad realmente igualitaria en esta materia.

1463. Hoy, es el día, que en pleno año 2024, aun Euskadi no dispone de una Ley Integral LGTBI+, siendo de los pocos lugares de Europa que no regula los derechos a la libertad y a la diversidad sexual de la ciudadanía de su territorio. Es decir, de la extensión amplia de los derechos humanos.

1464. Una **Ley Integral LGTBI+** es la herramienta fundamental para garantizar derechos, pero también para eliminar o reducir el odio, la persecución, el acoso o la exclusión por ser uno o una misma, por ser diferente en la afectividad y por expresarlo con naturalidad. Es con leyes cuando se reconocen derechos, cuando se protegen a las posibles víctimas, cuando se avanza en la conquistas sociales y personales, es decir, cuando las sociedades avanzan y progresan.

1465. Para el PSE-EE es el momento de aprobar esta ley Integral, una ley vasca propia que responda a las necesidades y singularidades de las personas LGTBI+ de nuestros territorios. Es el momento para que Euskadi cambie el guion, porque no podemos seguir por detrás de las principales regiones europeas en esta materia. Las y los Socialistas Vascos queremos que en derechos Euskadi se sitúe en el reconocimiento y protección de las personas LGTBI+ como una de las principales zonas de Europa. En este campo se ha ido un poco a ralentí y es el momento de cambiar el ritmo definitivamente.

1466. Esta Ley Integral LGTBI+, basada en la igualdad de las personas y en el respeto y protección de la diversidad, se debe realizar desde el diálogo y el acuerdo con los agentes sociales y los representantes políticos. Una Ley que aborde las principales cuestiones de nuestra vida cotidiana:

1467. • en el ámbito educativo, creando espacios seguros, inclusivos, sin agresiones y sin discriminaciones frente al acoso escolar, formando al personal educativo, protegiendo a la infancia y a la juventud en su diversidad, entre otras cuestiones.

1468. • en el campo laboral, con planes que luchen contra la discriminación laboral por el aspecto o la singularidad de las personas. Especialmente, para las personas trans o en proceso de transformación o de indefinición.

1469. • en materia sanitaria, protegiendo el derecho a la salud física, mental, sexual y reproductiva de todas las personas e incluyendo la prohibición de las terapias de conversión.
1470. • en cuestiones sociales, en todo lo relacionado con la diversidad familiar, en el ámbito de la infancia o de la juventud, o en abordar la problemática de las personas mayores de los colectivos.
1471. • en la protección internacional o en la cooperación internacional, construyendo un territorio amigo para muchas personas que sufren la persecución e incluso la muerte en sus países de origen.
1472. • en todas las materias del día a día, desde la cultura, el ocio, el deporte, la propia memoria histórica, turismo, tiempo libre... incluso los retos de las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial.
1473. En el marco de esta Ley Integral debe crearse un **Consejo Vasco LGTBI+** que pueda informar sobre el cumplimiento de la Ley y sobre las necesidades que vayan produciéndose y así seguir atendiendo adecuadamente a todas las personas de estos colectivos.
1474. Son muchos los aspectos a abordar para alcanzar la igualdad y eliminar las discriminaciones y vulneraciones de los derechos humanos entre las personas LGTBI+ de Euskadi.
1475. Las y los Socialistas nos comprometemos con una Euskadi mejor, una Euskadi para todas y todos, una Euskadi de derechos para las personas, una Euskadi con servicios de primera, una Euskadi para vivir.

1476. **Un autogobierno mejor para el siglo XXI**

1477. Los y las Socialistas Vascos formamos parte de la única organización política en Euskadi que ha hecho posible la aprobación, el cumplimiento y el despliegue del Estatuto de Gernika, con un compromiso con el autogobierno que, más allá de la asunción progresiva de competencias, ha supuesto una ampliación de derechos de ciudadanía para contribuir a un progreso económico acompasado a la cohesión social.
1478. En este sentido, es preciso recordar que los mayores avances del desarrollo estatutario se han producido cuando las y los Socialistas gobernábamos España y Euskadi, pero que fruto de esos acuerdos, y bajo liderazgo socialista, se consiguieron articular los sistemas públicos de salud y de educación, así como el modelo vasco de garantía de ingresos que no requirió traspaso alguno de competencias, sino una voluntad política en el ejercicio del marco competencial existente.
1479. En la XII legislatura, de nuevo con las y los Socialistas gobernando España y Euskadi, se ha producido un nuevo paso adelante, con **once nuevas transferencias** incluida una nueva, como es el Ingreso Mínimo Vital, que ha hecho posible, tal y como nos comprometimos, la creación de una ventanilla única para facilitar la tramitación a la ciudadanía. Dicha prestación se ha conseguido integrar, como señalamos en nuestro anterior programa electoral y se recogió en el programa de Gobierno, en el nuevo Sistema Vasco de Garantía de Ingresos y para la Inclusión, una Ley de nuevo cuño, adaptado a Europa y profundamente moderno en su ambición, que supone un ejercicio social del autogobierno que propugnamos desde el PSE-EE.
1480. El Ingreso Mínimo Vital, por decisión del Congreso de los Diputados y con abrumador respaldo de la representación vasca en esa Cámara, entre ellas la nuestra, es una materia encajada en el ámbito de la Seguridad Social y sus prestaciones. El traspaso de su gestión ha sido la primera materia en la que se ha aplicado lo previsto en el artículo 18.2 y la Disposición Transitoria Quinta, y se ha logrado con éxito político y con eficiencia para la ciudadanía, que es la premisa desde la que el PSE-EE aborda todo el procedimiento.
1481. Por otra parte, el liderazgo socialista, además de resolver el problema enquistado políticamente para actualizar el Sistema de Garantía de Ingresos, ha permitido que por primera vez se apruebe una Ley de Empleo, doce años después de que el Gobierno del lehendakari Patxi López consiguiera el traspaso de las competencias en políticas activas. La responsabilidad nacionalista en esta materia en la década siguiente quedó en un fracaso permanente para regular y ordenar estas políticas. Ahora Euskadi cuenta con un marco que desarrolla nuestro autogobierno y además transforma esas políticas para adaptarlas a las necesidades actuales y ampliar derechos de ciudadanía, como lo es, por primera vez en España, el de orientación y activación para el empleo, cumpliendo lo que señala el Pilar Europeo de Derechos Sociales.
1482. La aprobación de ambas leyes, estratégicas y estructurales para el futuro de Euskadi confluye en el tiempo con el compromiso renovado por parte del presidente del Gobierno Pedro Sánchez de completar las previsiones estatutarias. En este sentido, las y los Socialistas Vascos defendemos que este avance en nuestro autogobierno permita utilizar las nuevas competencias al servicio de la ciudadanía. A diferencia del nacionalismo, que reclama más

competencias y luego, como se ha demostrado en la historia, no sabe bien qué hacer con ellas, el PSE-EE entiende que **toda la política, también la del autogobierno, tiene sentido cuando es útil a la ciudadanía.**

1483. En este contexto, las y los Socialistas Vascos tenemos un modelo definido para que esos trasposos tengan una incidencia directa en la ciudadanía:
1484. • En el ámbito del trabajo y el empleo, el traspaso de las instalaciones y personal del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo ubicado en Barakaldo, permitirá una plena integración y refuerzo de funciones de Osalan, mientras que el traspaso completo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social completará las funciones que desarrolla la Inspección vasca, que acabarían confluyendo en el nuevo organismo HOBELAN.
1485. • En materia de inmigración, más allá de las funciones asistenciales, la actual Ley de Garantía de Ingresos y para la Inclusión ya facilita el acceso a la protección de quienes tienen la condición de refugiados políticos, que acceden además a los itinerarios de empleabilidad correspondientes. Pero para el conjunto de la inmigración, ya desarrollamos el nuevo Reglamento de Extranjería de arraigo por formación, y hemos ampliado la población objetiva a incorporar al empleo a través del programa de arraigo social, acompañados por las subdelegaciones del Gobierno de España. En este sentido, y para mejorar esta vía, el PSE-EE defiende que **la autorización de permisos de trabajo se vincule al área de Empleo e Inclusión**
1486. • En cuanto al conjunto de materias referidas a la gestión del Régimen Económico de la Seguridad Social, con plena garantía de la unidad de caja, las y los Socialistas Vascos consideramos que las características específicas y excepcionales que se determinan en el propio Estatuto tienen como precedente el convenio suscrito para la asunción de la gestión del Ingreso Mínimo Vital. Esta experiencia, así como la naturaleza de los contenidos susceptibles de traspaso con la gestión completa del régimen económico en los términos estatutarios, aconsejan la **adscripción de esas competencias al área de Empleo** por varias razones:
1487. - Desde el punto de vista de las prestaciones, muy específicamente las pensiones, porque el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos ya contempla complementos específicos para pensionistas, por lo que su adscripción a esta área facilitará también la gestión de esos complementos.
1488. - Desde el punto de vista de operativa de materias de la Seguridad Social referidas a las personas trabajadoras y las empresas, porque permite mejorar la gestión de las políticas activas de empleo tal y como prevé la Ley y en la línea pactada en el Parlamento en la Estrategia Vasca de Empleo 2030.
1489. En definitiva, las y los Socialistas Vascos defendemos el **desarrollo pleno del Estatuto de Gernika**, culminando el traspaso de las competencias pendientes, pero, sobre todo, exprimiendo al máximo las potencialidades de lo que ya tenemos y que nos convierten en una de las regiones europeas con mayores niveles de autogobierno y responsables de administrar 96 de cada 100 euros que recaudan las Haciendas Forales.

1490. **Un nuevo pacto de convivencia para Euskadi**

1491. A partir de aquí, el PSE-EE lleva años defendiendo la necesidad de una **reforma del Estatuto de Gernika**. Una actualización de nuestro autogobierno, que modernice las herramientas de las que nos valemos para mejorar la vida de la ciudadanía y refuerce la cohesión social, a través de un articulado viable, que concite mayores apoyos que el Estatuto vigente y sea respetuoso con el ordenamiento jurídico.
1492. A lo largo de las últimas legislaturas ha habido varios intentos de llevar a cabo esta reforma, a través de ponencias parlamentarias o comisiones de expertos. Y en todos ellos, las y los Socialistas hemos participado activamente con una propuesta clara para mejorar nuestras competencias en materias como empleo, sanidad, educación o protección social; para conseguir, en definitiva, más y mejor autogobierno, útil para la ciudadanía vasca y que se mantenga dentro de España y Europa.
1493. Sin embargo, y pese a notables avances en la XI Legislatura (con un acuerdo, aproximadamente del 90%, en las conclusiones de los grupos que participaron en la Ponencia de Autogobierno), las pretensiones nacionalistas de orientar el resultado a una superación del marco estatutario hicieron imposible su culminación.
1494. Pese a ello, las y los Socialistas Vascos seguimos apostando por reformar el Estatuto de Autonomía de Euskadi, que, siendo la primera comunidad autónoma en acceder al régimen autonómico, es hoy, 45 años después, la única que no ha conseguido actualizarlo.
1495. La pandemia y la crisis inflacionista de la guerra de Ucrania nos han obligado a priorizar estos últimos años cuestiones como el reforzamiento del escudo social o la reactivación de nuestra economía. Pero creemos que esta próxima legislatura tenemos una magnífica oportunidad para afrontar una nueva negociación entre los diferentes grupos con representación en el Parlamento Vasco y alcanzar **un nuevo pacto de convivencia en Euskadi**, que sea motor de progreso, que garantice la pluralidad y las diferentes identidades, y que lo haga desde la legalidad. Porque, en este punto, la legalidad, el diálogo y el consenso son tan importantes como los contenidos.
1496. Un nuevo Estatuto que, sin renunciar a la posibilidad de una actualización de la Constitución Española, resuelva las carencias y ambigüedades del texto vigente, que incorpore los avances ocurridos en las últimas décadas y no contemplados en 1979 (la pertenencia a la UE, la igualdad entre mujeres y hombres, la lucha contra el cambio climático, el reto demográfico, el migratorio, la irrupción de Internet...) y que funcione como constitución interna de Euskadi, introduciendo los elementos sustantivos del autogobierno, los derechos y obligaciones que incorpora para la ciudadanía vasca, y la organización y funcionamiento de sus instituciones.
1497. En opinión del PSE-EE, el objetivo de la reforma debe ser:
1498. • ensanchar los derechos de las personas,

1499. • adaptar las competencias a la realidad social,
1500. • distribuir esas competencias entre los poderes públicos vascos en sus distintos niveles institucionales,
1501. • reordenar las relaciones internas entre esas instituciones para ganar eficiencia y eficacia en la prestación de servicios públicos y garantía de los derechos,
1502. • atribuir las competencias normativas tributarias al Parlamento Vasco,
1503. • y conseguir un nuevo pacto de convivencia en una sociedad de hombres y mujeres libres e iguales, con pluralidad de sentimientos e identidades.
1504. Aunque contamos como base con el amplio trabajo desarrollado en la Ponencia de Autogobierno de la XI Legislatura, las y los Socialistas nos comprometemos a afrontar una nueva negociación que, atendiendo al procedimiento legal establecido, debe ser **aprobada primero en el Parlamento Vasco, luego, en las Cortes Generales y, finalmente, ser ratificado en referéndum.**
1505. En dicha negociación, desde el PSE-EE defenderemos los puntos ya desarrollados en la citada ponencia parlamentaria, a saber:
1506. 1. En el Preámbulo o Exposición de Motivos: reconocer la pluralidad de identidades y sentimientos que existen en la sociedad vasca, su identificación como nacionalidad/nación constituida por mujeres y hombres en pie de igualdad, el valor del acuerdo político del Estatuto en vigor que ha sobrevivido incluso al embate terrorista, y el señalamiento de las singularidades ya admitidas y desarrolladas legalmente (derechos históricos, Concierto Económico, el euskera o el derecho civil). También se debería incluir una referencia obligada a la violencia de motivación política sufrida en nuestra historia reciente.
2. 3. En el Título Preliminar: acordar una definición semántica más precisa de la comunidad vasca como proyecto de convivencia basado en la voluntad de su ciudadanía dentro de un marco español y europeo; precisar el estatus del euskera y el derecho a conocer y usar las dos lenguas oficiales de Euskadi; y fijar una nueva y amplia regulación de Derechos y Deberes de las ciudadanas y ciudadanos vascos que regule una Carta de Relaciones entre los ciudadanos y los Poderes Públicos de la Comunidad.
1507. 4. La definición competencial en relación con el Estado: incluir las competencias referidas a Hacienda y Patrimonio y la especificidad de su regulación a través del Concierto; aclarar las ambigüedades citadas; estudiar un nuevo capítulo referido a las relaciones con la UE; e incluir un apartado específico dedicado a los mecanismos de relación con el Estado.
1508. 5. Relaciones internas entre los Territorios Históricos y de éstos con la CAPV: la reforma debe aprovecharse para una nueva organización institucional, con criterios sociales y de eficacia, y aclarando competencias de cada ámbito institucional. Entre otras cuestiones, proponemos atribuir al Parlamento Vasco la potestad para regular

normativamente el sistema tributario en el ámbito que la Ley del Concierto Económico atribuye a los Territorios Históricos.

1509. **Una memoria democrática inclusiva y rigurosa con nuestro pasado**

1510. La aprobación por parte del Parlamento Vasco de la primera Ley de Memoria Histórica y Democrática ha representado un importante paso en las políticas públicas que en esta materia deben desarrollar los poderes públicos en Euskadi.

1511. El amplio consenso político con el que nació dicha norma nos hace pensar que en el futuro Euskadi será capaz de desplegar iniciativas que doten de contenido a la Ley de manera que se acentúe el carácter integrador, inclusivo y veraz de las narrativas memorialistas que se promuevan desde Gogora, principal instrumento público de las instituciones vascas para su difusión.

1512. Así, las y los Socialistas nos proponemos avanzar en el próximo mandato, en los siguientes campos:

1513. • Avanzar en el **pleno desarrollo de la nueva Ley vasca de Memoria Histórica y Democrática** con el objeto de consolidar los valores de la convivencia y el respeto que se vieron vulnerados durante el golpe militar de 1936, la Guerra Civil y la posterior dictadura. Seguir honrando la memoria de todas las víctimas de aquellos años y evitar a toda costa cualquier tentación de idealización romántica de nuestro pasado que trate de situar exclusivamente en el exterior de Euskadi la amenaza del fascismo.

1514. • Profundizar en el estudio e investigación sobre la **contribución de los movimientos vecinales, obreros y estudiantiles** a la lucha antifranquista y a la conformación de la cultura democrática y la conciencia cívica.

1515. • Promover, cada uno con su cometido y especialización, la participación plural de profesionales del mundo de la academia y la divulgación, así como del rico y diverso espacio asociativo memorialista vasco, en la tarea común de la conmemoración.

1516. • Colaboración con la Secretaría de Estado de Memoria Democrática y los ayuntamientos vascos a la hora de promover la **aprobación por parte del Gobierno de España de “Lugares de Memoria”**, en los diferentes espacios de la geografía vasca en los que, como el caso de **Gernika-Lumo, Eibar, el Puente Avenida de Irun,**

ACEPTADA

la iglesia de San Francisco de Asís de Vitoria-Gasteiz, Durango u Otxandio acontecieron hechos relevantes vinculados a la vulneración de derechos humanos durante la Guerra Civil y la dictadura franquista.

1517. • Asimismo, buscaremos la cooperación con la Secretaría de Estado a la hora de trabajar la vinculación de muestras de ADN de cuerpos pendientes de identificación y hallados en fosas comunes en Euskadi, con las familias de origen.

1518. **Deslegitimación ética, social y política de la violencia**

1519. Trece años después del final de la actividad terrorista de ETA, la sociedad vasca continúa avanzando en convivencia y toma de conciencia sobre los efectos devastadores de esa prolongada etapa de violencia.
1520. El nivel de rechazo social a cualquier recurso violento es generalizado, aun cuando algunas organizaciones juveniles del entorno de la izquierda abertzale todavía continúan revistiendo de épica el pasado violento del nacionalismo vasco radical, con episodios de odio o de exaltación que acostumbra a merecer la condena mayoritaria de instituciones y sociedad civil.
1521. La tarea educativa, cultural y política de hacer y preservar la memoria crítica de todo lo ocurrido continúa, por tanto, siendo esencial para avanzar en esa deslegitimación ética, social y política que evite lecturas idealizadas o edulcoradas de las prácticas de odio que representó el terrorismo.
1522. En esta materia, las y los Socialistas nos proponemos perseverar en las siguientes líneas de trabajo desde el futuro Gobierno Vasco:
1523. • **Memoria, reconocimiento, justicia y reparación de todas las víctimas**, las provocadas por ETA, por el GAL y por otros grupos y las víctimas de abusos policiales, sin equiparaciones, ni exclusiones, sin establecer paralelismos ni apelar a ninguna otra consideración que abone la teoría del conflicto político o de unos inexistentes dos bandos enfrentados.
1524. Entre las tareas pendientes respecto a las víctimas, destaca la resolución de los casos sin resolver y el pleno reconocimiento de su condición de víctima de determinados casos vinculados al GAL o grupos parapoliciales.
1525. • **Prevención de la radicalización y de los discursos del odio**. En tiempos de polarización y populismo, observamos con preocupación el incremento de expresiones fanáticas que muestran simpatía por regímenes autoritarios o practican discursos de odio al diferente. El trabajo de prevención debe incluir medidas de carácter educativo, social y cultural tendentes a erradicar del espacio público cualquier expresión vejatoria hacia las víctimas o justificadora de la violencia, así como a cultivar un civismo democrático y tolerante que nos sirva para convivir en un mundo cada vez más fragmentado y con riesgos crecientes de desigualdad.
1526. De la misma manera, la formación debe recuperar el sentido genuino y el respeto que se debe a la práctica de la democracia y al Estado de derecho. Contemplamos, así mismo, reforzar la legislación que ampara a las víctimas del terrorismo estableciendo regímenes sancionadores que disuadan de su incumplimiento, al igual que hemos sido capaces de acordarlo en el campo de la memoria histórica.
1527. • Aplicar métodos tangibles y acordados de **evaluación y transparencia en los programas educativos de sensibilización** en las aulas con los agentes sociales implicados, así como en el resto de las acciones públicas implementadas en este

campo. Consideramos que iniciativas como la de *Adi-adian* y, particularmente, por su trayectoria, *Herenegun* requieren de una mirada más crítica y menos complaciente con el objeto de resultar más ambiciosas en términos de penetración e impacto social. La colaboración y cooperación de Gogora y el Centro Memorial de Víctimas del Terrorismo es un campo que las y los Socialistas deseamos impulsar con renovadas energías.

1528. • **Reinserción y resocialización de las y los presos de ETA** en los términos orientados por la Constitución y la legalidad penitenciaria, de forma que se propicien las actitudes de la población reclusa de asunción del daño causado y la voluntad de reparación, así como de esclarecimiento de la verdad en casos ya prescritos.
1529. Éstas y otras políticas se enmarcan en el fomento de la justicia restaurativa, que actúa como complemento a la justicia formal y que comprende programas que deben además cobrar una nueva dimensión a partir de la asunción de las competencias penitenciarias por parte de la Comunidad Autónoma en la pasada legislatura.

1530. **Gestión de la diversidad para una mayor inclusión e igualdad**

1531. Las y los Socialistas defendemos la igualdad de trato y la no discriminación de toda la ciudadanía, desde un enfoque interseccional de tolerancia e inclusión que requiere de la acción pública para garantizar el respeto a la diversidad y la efectiva integración. La convivencia entre personas de distinta procedencia geográfica, de diferentes culturas, de diferente orientación sexual... se produce en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Por tanto, la gestión de la diversidad en las políticas públicas es una herramienta para conseguir una mayor inclusión e igualdad en la sociedad. En contextos complejos como son nuestras sociedades la atención a la diversidad tiene un doble objetivo:

1532. • Por un lado, promover la inclusión de personas y colectivos atravesados por ejes de diversidad-desigualdad destinados a la “población en general”, o en situaciones particulares actuaciones con una mirada inclusiva, que impida que los ejes de diversidad (origen, cultura, orientación sexual, clase, religión, etc.) se conviertan de hecho en barreras de acceso a los mismos, generando así una discriminación.

1533. • El segundo objetivo es el de promover la convivencia, facilitando la expresión de identidades diversas, como parte intrínseca y positiva de la sociedad, con el referente común cívico de los derechos humanos.

1534. Por tanto, las y los Socialistas Vascos nos comprometemos a:

1535. • Impulsar **Planes efectivos para la Igualdad de Trato**, que de acuerdo con las directivas europeas y la legislación española velen por la no discriminación por razón de sexo, edad, origen racial o étnico, religión, orientación sexual. Dichos Planes incorporarán medidas para combatir el racismo y la xenofobia.

1536. • Promocionar y proteger la diversidad, y luchar contra la discriminación y estigmatización de personas y colectivos.

1537. • Reforzar el apoyo y colaboración con las entidades y colectivos sociales que trabajan por la inclusión y la igualdad desde los ejes de diversidad cultural, de origen, de orientación sexual.

1538. • Impulsar planes de formación en las políticas de igualdad de trato y no discriminación, prevención y erradicación de actitudes de *bullying*, homofobia o *mobbing*,

ACEPTADA
en coordinación con los ayuntamientos.

1539. • Asegurar la atención a las víctimas de discriminación y delitos de odio, para garantizar asesoramiento y coordinación con las asociaciones.

- 1540.
 - Establecer medidas específicas en municipios y territorios con un número importante población gitana, incluida la designación de mediadoras y mediadores para potenciar las iniciativas para integración social y laboral de la etnia gitana.
- 1541.
 - Apoyar a las entidades sociales que defienden los derechos de personas y colectivos en situación de vulnerabilidad.
- 1542.
 - Visibilizar a través de campañas de sensibilización la diversidad intercultural, afectivo-sexual y de orientación sexual.
- 1543.
 - Generar espacios de encuentro entre personas diversas en edad, origen, cultura u orientación sexual.
- 1544.
 - Participación activa en Espacios Antirrumores.

1545. **Nuestra apuesta por la cooperación internacional**

1546. Por nuestro marcado carácter internacionalista, las y los Socialistas Vascos creemos que el mundo está cada vez más interconectado y enfrentado a retos globales sin precedentes.
1547. La geopolítica de la globalización nos está llevando a un ascenso de los países emergentes, a una heterogeneidad de un mundo en desarrollo. La pobreza extrema se concentra en África, al sur del Sahara, mientras que países de Asia y América Latina enfrentan una agenda de desarrollo en transición, con mayor renta, pero con múltiples desigualdades. Estos nuevos desafíos, locales y globales, se centran en una globalización desigual. Así que el foco debe estar en esa responsabilidad colectiva sobre el derecho humano sostenible y en nuestro caso desde una perspectiva territorial, descentralizada.
1548. Nuestro papel radica en nuestra trayectoria de solidaridad entre los pueblos, en nuestra capacidad de generar alianzas, de movilizar a los actores de la cooperación, de promover la participación social, en nuestras capacidades económicas, sociales y técnicas, así como en el de las propias administraciones en las áreas de políticas públicas en las que gozamos de competencias y capacidades. Así es como la cooperación al desarrollo se erige como un pilar fundamental para fomentar un futuro más justo, igualitario y sostenible. En este contexto, las y los Socialistas Vascos nos comprometemos a desempeñar un papel activo y constructivo en la arena internacional de la solidaridad.
1549. Aspiramos a maximizar el impacto y la eficiencia de nuestras intervenciones en áreas clave como la ayuda humanitaria, la educación para la ciudadanía global y los derechos humanos alineándonos una vez más con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas enfocados en la erradicación de la pobreza, la lucha contra la desigualdad y la injusticia, y en la protección de nuestro planeta. Reconocemos que solo mediante la cooperación, el compromiso y la acción conjunta podemos enfrentar los retos de nuestro tiempo, como los conflictos en Ucrania y Palestina, o de otros tantos conflictos olvidados y avanzar hacia un mundo más equitativo y sostenible.
1550. Por tanto, proponemos para los retos a futuro:

1551. • Reforzar el compromiso de Euskadi con los derechos humanos y la justicia social a través de la **Ley Vasca de Cooperación**, aprobada en febrero de 2024 en consonancia con la Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global de España, aprobada por el Parlamento español en febrero de 2023 con un amplio consenso tanto político como social.
1552. Esta nueva Ley vasca deberá marcar un cambio significativo en la forma en que el Euskadi se acerca a la cooperación internacional, para enfrentar los retos del mundo moderno teniendo el ambicioso objetivo de remodelar y fortalecer el enfoque autonómico hacia el desarrollo, alineándolo con las necesidades globales y las expectativas de nuestra sociedad. De ahí su enfoque integral y sostenible en la cooperación al desarrollo yendo más allá de abordar las necesidades inmediatas en tiempos de crisis, para enfocarse en la búsqueda de soluciones a largo plazo que promuevan un desarrollo sostenible y perdurable. Esta visión integral representa un compromiso con el futuro, no solo con el presente.
1553. • Destinar recursos estables de financiación para el desarrollo, **alcanzando en un futuro próximo el 0,7% del Presupuesto**, tal y como se ha incluido ya en la recién aprobada Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global por el Parlamento español en febrero de 2023. Nuestro compromiso con el aumento de la AOD se reflejará en el fortalecimiento de los programas que apoyan directamente a las comunidades afectadas por crisis humanitarias. Esto incluye la movilización de recursos locales.
1554. Además, la transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales por ello que se establezcan mecanismos claros y efectivos para asegurar que los recursos destinados a la cooperación se utilicen de manera eficiente y los resultados de los programas sean accesibles y evaluables por la ciudadanía.
1555. • Desarrollar del V Plan director de Cooperación para el Desarrollo. Para su elaboración proponemos una estrategia renovada, enfocada y diseñada para abordar de manera efectiva los retos globales, articulando un enfoque que vincula las realidades locales con las dinámicas internacionales. Priorizaremos el diseño de programas y proyectos que no solo se alineen con las necesidades y capacidades específicas de Euskadi, sino que también resuenen con las prioridades y desafíos globales en el ámbito de la cooperación internacional. Este Plan director se caracterizará por su adaptabilidad y sensibilidad a las circunstancias cambiantes, tanto a nivel local como global, asegurando que las iniciativas de cooperación sean pertinentes, efectivas y sostenibles. La intención es crear un marco de acción que refleje a Euskadi y su compromiso con la cooperación internacional, al mismo tiempo que se mantiene abierto y receptivo a las colaboraciones y aprendizajes que surgen del contexto global.
1556. • Incluir en cualquiera de las actuaciones en materia de solidaridad internacional una **perspectiva feminista, verde y de Derechos Humanos** incluyendo iniciativas de ayuda humanitaria directa, así como proyectos orientados al desarrollo sostenible en estas áreas críticas.
1557. • Nuestra estrategia local-global estará marcada por una coherencia de políticas, acompañando procesos de desarrollo local, fortalecimiento institucional y de la sociedad civil, así como crear espacios de participación, que cuenten con la ciudadanía y profundicen en la educación para la transformación social.

1558. • Potenciar en la cooperación vasca algunos sectores que se complementan entre sí: **empoderamiento de las mujeres, promoción de los derechos universales, fomento del desarrollo económico local y apoyo a la gobernanza democrática.**
1559. • En materia de Educación para la Ciudadanía Global, desde Euskadi proponemos impulsar programas educativos que fomenten la ciudadanía global, la comprensión de conflictos internacionales y la solidaridad. Esta educación, arraigada en nuestros valores, servirá para sensibilizar y movilizar a nuestra sociedad en respuesta a los desafíos globales.
1560. • Promover, desde una responsabilidad individual y colectiva, iniciativas que potencien el comercio justo y el consumo responsable.
1561. • Mejorar la calidad, el impacto y la innovación de la cooperación y la acción humanitaria vasca, fortaleciendo las capacidades de los agentes tradicionales y fomentando alianzas con los nuevos agentes de desarrollo. Además, proponemos una nueva cultura evaluativa en todas los agentes públicos y privados de la cooperación vasca.
1562. En definitiva, aspiramos a que Euskadi vuelva a ser referente en cooperación al desarrollo a nivel nacional e internacional, esperando que no solo mejore la calidad y eficacia de nuestros programas de cooperación, sino que también sirva de inspiración para otras administraciones.
1563. **Políticas de asilo y refugio**
1564. En el PSE-EE estamos comprometidos con el derecho a asilo y protección y especialmente, de quienes están en una situación de mayor vulnerabilidad. El éxodo de personas refugiadas procedentes de países cercanos nos ha marcado un punto de inflexión en la política europea de asilo y refugio en la línea en la que España venía reclamando, una política europea de asilo sostenida en la solidaridad con las personas demandantes de protección, así como entre los Estados miembro de la Unión Europea.
1565. Proteger a las personas forzadas a huir constituye una responsabilidad global y local. Por tanto:
1566. • Nos comprometemos a impulsar en las instituciones públicas vascas y dentro de nuestras competencias las políticas de asilo y refugio y que supone junto con las políticas migratorias uno de los mayores desafíos a los que nos debemos enfrentar las sociedades de nuestro tiempo. Y la respuesta a este desafío debe ser la de la solidaridad debida, tantas veces olvidada o relegada en las instancias comunitarias.
1567. • Manifestamos nuestro compromiso con las personas solicitantes de asilo y refugiadas y acompañamos al Gobierno de España a consolidar la apuesta en Europa para **dar una respuesta suficiente y eficaz a las crecientes demandas de asilo y protección internacional**. Todo ello en un marco de respeto a los derechos humanos y bajo parámetros de cercanía, flexibilidad y adaptabilidad a los diferentes perfiles para maximizar los procesos de inclusión.

1568. • Reafirmamos una voluntad de ser ciudades y territorios acogedores y para tal fin nos comprometemos, desde la colaboración interinstitucional y el dialogo, a ser agentes facilitadores de las políticas de asilo y protección internacional.
1569. • Nos comprometemos a seguir trabajando con las instituciones competentes, dentro de nuestras competencias, para **garantizar unas condiciones dignas en cualquiera de las instalaciones y recursos del sistema de protección internacional**. Todo ello con el fin de dar una respuesta común, solidaria y de calidad dentro de nuestras instituciones autonómicas.